



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No.** VEINTE Y CINCO "D"

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
SESION MATUTINA PERMANENTE

**Fecha:** Quito, octubre 2 de 1990

**SUMARIO:**

- I.-                   INSTALACION DE LA SESION .-----
- II.-                 LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.- "JUICIO POLITICO AL  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES,  
ING. JUAN NEIRA CARRASCO.- (CONTINUACION)
- III.-                CLAUSURA DE LA SESION.-----

ARCHIVO

JVS/mb1



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. VEINTE Y CINCO "D"**

**Señor:** CONGRESO ORDINARIO  
SESION MATUTINA PERMANENTE

**Fecha:** Quito, octubre 2 de 1990

**INDICE:**

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	6
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----	7
	"JUICIO POLITICO AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, ING. JUAN NEIRA CARRASCO.- (CONTINUACION)".	
	INTERVENCIONES:	
	H. ANDRADE GUERRA.-----	8 al 12
	H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.-----	12 al 15
	H. BUSTAMANTE VERA.-----	15 al 21
	H. CEVALLOS CEVALLOS.-----	21 al 24
	H. CORONEL DROUET.-----	24 al 28
	H. COCIOS JARAMILLO.-----	28 al 30
	H. CHAVEZ GUERRERO.-----	31
	H. DELGADO JARA.-----	31 al 35
	H. ESPINOZA CHIMBO.-----	36 al 39
	H. FALQUEZ BATALLAS.-----	40 al 43
	H. GRANDA ARCINIEGA.-----	43 al 45
	H. GUILLEM ZAMBRANO.-----	46 al 49
	H. LUCERO SOLIS.-----	50 al 51
	H. LUPERA ICAZA.-----	53-54
	H. MAHUAD WITT.-----	54 al 58
	H. MALO ABAD.-----	58 al 61
	H. NEBOT SAADI.-----	62 al 65
	H. ORTIZ GONZALEZ.-----	65 al 69
	H. PATIÑO AROCA.-----	70 al 71



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No.** VEINTE Y CINCO "D"

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
SESION MATUTINA

**Fecha:** Quito, octubre 2 de 1990

**INDICE:**

H. PEÑA BAYONA.-----	72-73
H. PONCE GANGOTENA.-----	73 al 77
H. PRAÑO MAYA.-----	77-78
H. ROMERO BARBERIS.-----	79
H. SALGADO TAMAYO.-----	79 al 81
H. SALINAS PALACIOS.-----	81 al 84
H. SERRANO SERRANO.-----	84 al 89
H. TORRES TORRES.-----	90 al 92
H. TORRES BARTHELOTTI.-----	93 al 95
H. VAYAS SALAZAR.-----	96 al 99
H. VELA ALVAREZ.-----	99 al 101
H. VELASQUEZ VELEZ.-----	102-103
H. VILLAMAGUA AGUIRRE.-----	103 al 106
H. VILLAQUIRAN LEBED.-----	106 al 110
H. VINUEZA MOLINA.-----	111 al 113
H. ZAVALA EGAS.-----	113 al 117
III.- CLAUSURA DE LA SESION.-----	118

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de octubre de 1990, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor Doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, Presidente del H. Congreso Nacional, se reinstala la Sesión Permanente Matutina del Congreso Ordinario, siendo las 11h45.-----

En la Secretaría actúan el señor Doctor Leonidas Plaza Verduga y el señor Doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores diputados:---

ABAD PRADO CID AUGUSTO	DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO
ALARCON RIVERA FABIAN	DELGADO JARA DIEGO
ALVAREZ GARCIA SOLON	DELGADO TELLO HUMBERTO
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
ANDRADE GUERRA YOLANDA	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ARGOTHY SOTELO LUIS	GRANDA AGUILAR VICTOR
ARROBA DITTO VICENTE	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
AYALA MORA ENRIQUE	GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
AZUERO RODAS ELISEO	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BONILLA ABARCA WASHINGTON	LOPEZ SABANDO ROMULO
BONILLA OLEAS EDELBERTO	LOPEZ SAUD HOMERO
BORJA GARCIA LUIS	LUCERO SOLIS OSWALDO
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	LUPERA ICAZA BOLIVAR
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	MAHUAD WITT JAMIL
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MALO ABAD ENRIQUE
BUSTAMANTE GUEVARA JORGE	MAUGE MOSQUERA RENE
BUSTAMANTE VERA SIMON	MERIZALDE LARA AUGUSTO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
CAMINO CASTRO EDISON	NEBOT SAADI JAIME
CAMPAÑA ALBAN GILBERTO	ORTIZ GONZALEZ CARLOS
CEVALLOS CENTENO LUIS	PATIÑO AROCA RAUL
CEVALLOS CEVALLOS WALTER	PEÑA BAYONA FRANCISCO
COCIOS JARAMILLO EFREN	PONCE GANGOTENA CAMILO
CORONEL DROUET MARCO	PONCE PALACIOS LUIS
CHAVES GUERRERO CARLOS	PROAÑO MAYA MARCO
DAHIK GARZOZI ALBERTO	RIVAS PAZMIÑO RAUL



ROBLES CASTILLO JULIO  
ROMERO BARBERIS PATRICIO  
SALGADO TAMAYO MANUEL  
SALINAS PALACIOS SEGUNDO  
SERRANO SERRANO SEGUNDO  
TERAN ESTRADA JENNY  
TORRES BARTHELOTTI FLAVIO  
TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
VALLE SALAZAR CARLOS  
VARGAS CASTILLO HERNAN

VAYAS SALAZAR EDUARDO  
VELA ALVAREZ GALO  
VELASQUEZ VELEZ MANUEL  
VERDUGA VELEZ FRANKLIN  
VILLACRESES COLMONT LUIS  
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON  
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
VINUEZA MOLINA CUMANDA  
ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, por favor, tomar asiento. Antes de reinstalar la sesión y proceder a tomar el quórum respectivo, informo a los honorables legisladores, que se encuentra aquí presente en visita, el señor Presidente del Congreso de Honduras, el cual desea dirigirse ante ustedes, ante el Congreso Nacional del Ecuador, para dar un saludo y expresar inquietudes que él les indicará. En este caso, vamos a dar el uso de la palabra al señor Presidente del Congreso de Honduras, a la vez por esta Presidencia. Señor Presidente, bienvenido a nuestro país y bienvenido a nuestro Parlamento Ecuatoriano.- En uso de la palabra el señor Presidente del Congreso de Honduras.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO DE HONDURAS.-

Señor Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, señor Averroes Bucaram: señores miembros de la Junta Directiva del Congreso; señores Parlamentarios ecuatorianos, señoras y señores. Yo quiero en primer lugar, manifestar la profunda satisfacción que siento en esta ocasión, cuando se me ha honrado por parte de ustedes, señores padres de la patria, al permitir enviarles un saludo a nombre del Congreso y la República de Honduras. Venimos en esta ocasión con mucha satisfacción a la República del Ecuador, por dos asuntos fundamentales: En primer lugar, porque creemos que es indispensable y necesario, estrechar los lazos de amistad entre dos países que étnicamente, que geográficamente, que históricamente y culturalmente, tienen mucho en común. Ecuador y Honduras son bastante similares; en el aspecto agrícola, fundamentalmente cultivamos lo mismo. Históricamente tenemos grandes lazos, pero desafortunadamente por motivos que

todavía no conocemos, no hemos estado suficientemente ligados. Hoy nosotros enarbolamos esta bandera de amistad y de fraternidad, con la fe y con la esperanza de que nuestro viaje no se quede únicamente en lo protocolario, que vaya más allá, para que muy pronto podamos tener unas relaciones más firmes y más estrechas. En Honduras, nuestra patria diaria de todos los días, estamos en este momento trabajando arduamente, como lo están haciendo ustedes, por consolidar la democracia, y lo estamos logrando a pasos agigantados al igual que lo hacen en Ecuador. Pero aparte de ello, nosotros creemos que hay algo muy importante, que es vital en este momento, que es la unificación latinoamericana. Cuando nosotros levantamos nuestras cabezas, y miramos hacia la Europa, hacia el antañón Continente, y nos damos cuenta que países que hasta hace algún tiempo abrazaban otro tipo de ideas, que han roto este tipo de cadenas, y que hoy en día han decidido vivir dentro del marco de la democracia, y que estos países apenas han tomado esta decisión, están empezando a consolidarse en bloques económicos para sacar adelante sus respectivos países, nos preguntamos: ¿Cómo es posible que nosotros, Latinoamérica, después de tantos años de vivir en paz y en democracia, no hemos podido formar un bloque grande respetado en el Concierto internacional de las naciones?. Señor Presidente, señores parlamentarios el momento ha llegado, es hoy, es a partir de este momento, cuando nosotros tenemos que hacerlo valer, no individualmente, sino que en común. En el Norte de nuestro Continente, Estados Unidos, Canadá y México, bajo la expectativa, la nominación de la iniciativa de las Américas, han empezado a consolidarse teniendo un mercado de más de doscientos veinte millones de personas con el objeto de formar un bloque económico y sacar adelante sus respectivas naciones. Sin embargo nosotros, Latinoamérica, a pesar de los difíciles momentos en que estamos viviendo, no hemos tomado esta decisión. Yo quiero insistir en este hecho, porque en Honduras estamos sintiendo que si no nos unimos, van a venir días más difíciles para Latinoamérica. Yo quiero dejar en la conciencia de cada uno de ustedes, modestamente mi mensaje, y pedirles que pensemos en el futuro de nuestras naciones, que pensemos en nuestros hijos, que pensemos

en el mañana de la América Latina; que ustedes piensen en el sueño de Simón Bolívar y de Sucre, de la Gran Colombia. Nosotros evocamos el pensamiento de Francisco Mora San, cuando soñó en la patria grande de Centro América. Hoy es el momento propicio para hacerlo, aunque quizás no en las dimensiones y en la forma como lo pensaron nuestros respectivos héroes, sí tenemos que hacerlo bajo una unificación diferente, bajo el aspecto económico. Porque quiero insistir en el hecho de que si no integramos totalmente Latinoamérica, si no hacemos un bloque mediante el cual nos vamos a proteger, días muy difíciles y un panorama muy obscuro espera en estos países. Al agradecer, señor Presidente, señores miembros e la Junta Directiva, la gentileza que han tenido al recibirnos en esta Sesión Plenaria, quiero patentizarles el cariño y el sentimiento del pueblo de Honduras hacia el pueblo ecuatoriano, con la firme esperanza, repito, de que muy pronto nos acerquemos más, que en nuestras naciones lleguen no solamente a formalidades protocolarias, sino que muy pronto tengamos una relación comercial fuerte, sana, de beneficio para ambos países. Quiero felicitar a los señores parlamentarios por la dinámica que ejercitan en este Parlamento, siento de que esto fortalece mucho la democracia. En ocasiones, es normal suponerlo; surgen críticas infecundas, infundadas, cuando se toman posiciones beligerantes, como la que quieren ustedes en este Congreso, pero así se fortalece la democracia. Yo siento de que en ese sentido hemos avanzado mucho en toda Latinoamérica, sigámoslo haciendo, porque viviendo en democracia, vamos a lograr indiscutiblemente el desarrollo económico de nuestros países. Muchas gracias, que Dios los bendiga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A nombre de los honorables legisladores, el Honorable Proaño Maya va a hacer el uso de la palabra ante el Presidente del Congreso de Honduras.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional del Ecuador, señor Presidente del Congreso de la República de Honduras, señores diputados de la Hermana Nación, señores diputados: Cuando en mil novecientos setenta y nueve el eco de la humanidad todavía no entendía la Revolución San



dinista, en ese entonces el Presidente electo del Ecuador, - el señor abogado Jaime Roldós Aguilera, dijo a los Presidentes centroamericanos una frase que quedó como una lección histórica, en su discurso dijo: "Que él se negó a saludar con el Presidente de El Salvador, porque si él fue Presidente con un millón de votos, el Presidente de El Salvador había sido electo sobre un millón de cadáveres". Y luego invocó: "que no puede haber democracia, si es que no hay paz". Y precisamente ese es el desafío de Centro América, que entendamos todos que no hay democracia sin paz, que no puede haber democracia si es que no hay soberanía, que no puede haber democracia si no hay pluralismo ideológico y participación popular. Y los ejemplos de los próceres centroamericanos, de Sandino, de José Matías Delgado, de Francisco Mora San, son una hermosa leyenda que debe convertirse en el desafío diario de los mandatarios centroamericanos; ellos que lucharon contra los filibusteros, les enseñen ahora, que hay también filibusteros modernos que nos pretenden atropellar, que nos empobrecen más, que pretenden hundirnos más. No permitamos, señor Presidente del Congreso de Honduras, que Centro América siga siendo el pibote de la intervención de nadie. Bien han dicho, que cuando pelean dos elefantes, el que sufre es el pasto, y los países pequeños de Centro América no pueden ser el pasto de nadie, porque tienen derecho a su propia historia, tienen derecho a su propio futuro, porque tienen derecho a su propio presente. Un Presidente de Honduras, decía alguna vez que el mandatario tiene que tener dos tinteros, un tintero azul y un tintero rojo; con el tintero azul, para escribir las cosas privadas; con el tintero rojo, para escribir las cosas públicas. Y entonces vemos que nuestras democracias muchas veces en lugar de servir a las mayorías, siguen siendo los espacios para los pocos de siempre que reciben los beneficios, frente a los muchos de nunca, a quienes solamente les toca poner los sacrificios. Usted, señor Presidente, ha dicho que es hora de la integración. Es así, pero no una integración que termine en farras con botellas, o simplemente para recordar a nuestros héroes, sino una integración que esté en el plano maduro de los hechos una integración política, una integración económica,

una integración educativa. Nosotros decimos, para qué sirvieron la lucha de nuestros libertadores, muchas veces han servido solamente para estatuas y monumentos de papel, porque en el presente no somos capaces de seguir su ejemplo. Señor Presidente, usted siga defendiendo en Honduras, que la democracia tiene un símbolo, y el símbolo es el Parlamento; no hay democracia sin Parlamento. Puede haber debilidades y crisis, pero cuando se terminan los Parlamentos, empiezan las noches oscuras de las dictaduras. Reciba el saludo del Parlamento Ecuatoriano, y aquí conjuntamente con todos los pueblos centro-americanos, tenemos esa hermosa lección de nuestros próceres, pero que debe convertirse en una actitud vigente de las democracias al servicio de las mayorías, unas democracias en las que todos tengan un poco de poder, que el campesino tenga poder en las tierras, que el científico tenga poder en su tarea social, que el estudiante tenga poder en sus libros, y el profesor en las aulas; que exista como dice el escritor mejicano Carlos Fuentes, poder para todos, menos para los explotadores; y poder para todo, menos para explotar a los más débiles. Señor Presidente, el saludo fraterno y solidario del Parlamento Ecuatoriano, y solamente pensemos que unidos podemos vender, y si no somos capaces de unirnos, estamos al riesgo de desaparecer. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A nombre del Congreso Nacional, señor Presidente del Congreso de Honduras, le agradecemos vuestra visita y esperamos tenerlo pronto nuevamente y mantener esos lazos de amistad que siempre ha tenido nuestro país con el vuestro, y a la vez llegar a futuras conversaciones parlamentarias entre ambos países. Muchas gracias por vuestra visita.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos legisladores están en la Sala?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Se encuentran presentes en la Sala de Sesiones, cuarenta y un honorables legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se



reinstala esta sesión permanente. Señor Secretario, ¿existen licencias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El texto es el siguiente: "Quito, 2 de octubre de 1990.- Señor doctor Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho.- Señor Prsidente: Por motivos ajenos a mi voluntad no me será posible asistir a la sesión del día de hoy, martes 2 de octubre del presente año, razón por la cual ruego a usted, que haciendo uso de los derechos que le otorga el reglamento Legislativo, me conceda licencia por este lapso, debiendo reemplazarme mi suplente inmediato, el señor Manuel Velásquez Vélez.- Por la atención que se digna dar al presente, le anticipo mis agradecimientos. Del señor Presidente, muy atentamente, doctor Antonio Andrade Fajardo". El señor ingeniero César Guerrero Bajaña, a quién le corresponde intervenir, también ha solicitado licencia, y en consecuencia debe actuar en esta sesión el señor Manuel Velásquez Vélez, quien ya ha sido posesionado. Esta es la única licencia que existe en Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día de la Sesión Permanente del Honorable Congreso Nacional, correspondiente al día martes 2 de octubre de 1990: "1.- Juicio Político al señor ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. (Continuación)". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quedando pendiente la votación sobre este juicio político, señor Secretario, proceda a llamar al siguiente honorable legislador que le toca votar.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Secretaría le informa, señor Presidente, estamos votando la moción de censura contra el Ministro de Obras Públicas, ingeniero Juan Neira, presentada por el Diputado Víctor Granda Aguilar. He procedido al segundo llamado, y ha intervenido hasta el momento, el abogado Vladimiro Alvarez Grau, quién consignó su voto el día de

ayer. En consecuencia, prosigo con el segundo llamado para efectos de esta votación. Andrade Guerra Yolanda.-----  
LA H. ANDRADE GUERA.- Señor Presidente, honorables legisladores; me referiré específicamente a las preguntas formuladas por el Diputado de Concentración de Fuerzas Populares, las mismas que revelan improvisación y distorsión de la verdad. El Diputado interpelante quiere desvanecer de la memoria del pueblo ecuatoriano, y especialmente de los habitantes de la Provincia de Napo, y particularmente de los de la Ciudad de Tena, cuando en ese entonces era Alcalde de la Ciudad. Me referiré a las anomalías que en materia vial fueron contratadas por la Municipalidad. Me refiero específicamente a la Avenida Tena-Puerto Napo; el primer tramo, aquí están copias de los contratos. El primer tramo de fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y cinco, monto de siete millones doscientos mil sucres. Contratista el ingeniero Jaime Noroña. Pero este tramo casi no avanza nada, y el siguiente año se vuelve a contratar para esta misma avenida, con fecha nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, por un monto casi similar siete millones, seiscientos cuarenta y ocho mil, pero con diferente contratista. La avenida no parece y se contrata nuevamente un tercer tramo con el contratista Mario Quishpe, que representa eso sí a la gran Empresa "Proteica Promociones Tierras y Casas", eso en febrero de mil novecientos ochenta y siete. Lo hermoso hubiese sido que esa avenida aparezca, pero hay sí como por obra de magia, no aparece la avenida, pero así cobra el alcalde del pueblo. Al señor Ministro en la pregunta se le dice que razones técnicas o políticas tuvo para suspender la construcción de la Carretera Salcedo-Tena. Pero yo le pregunto si en ese entonces era el defensor del pueblo y el dos de septiembre de mil novecientos ochenta y siete continuaba siendo alcalde., él era precisamente el llamado a protestar, el debía haber demostrado su poderío y su valentía y no permitir que se humille a la Ciudad de Tena, así como se ha dicho aquí, que se humille a la Provincia de Napo. Entonces, sobre este aspecto, qué culpa tiene el señor Ministro, si en el año ochenta y siete, el anterior Ministro de Obras Públicas dio por terminado. Yo creo que el reclamo debía haberlo

hecho a su debido tiempo y no esperar llegar al Parlamento, tener un buen padrino, por supuesto y una barra regular, y allí sí reclamar. Además, se le decía al señor Minsitro que ha incumplido los convenios con los consejos provinciales. Aquí tengo el primer convenio firmado por el Consejo Provincial, por treinta millones de sucres, precisamente para mantenimiento de las Vías Archidona-San Pablo, Santo Domingo; Archidona-Porotoyacu-Lucuno; Tena-Muyuna-Alto Tena; Puerto Napo- Río Asy, por treinta millones, esto fue entregado en el año ochenta y nueve, en su totalidad. Aquí están los convenios proporcionados por el mismo Consejo Provincial. Más adelante el Minsitro de Obras Públicas firma otro convenio, pero para la construcción de una carretera San Pablo-Santo Domingo- El Páramo, por ochenta y cinco millones, este contrato o este convenio, mejor dicho, se firma en mayo de mil novecientos noventa; pero nunca el día que se firma el convenio es entregado el dinero. Aquí hay muchas personas que han ejercido diferentes funciones en los gobiernos seccionales, y necesitamos realizarlo a través del Ministerio de Finanzas, conseguir cupo, conseguir giro y de allí nos viene el dinero. No sólo ha firmado el Ministerio de Obras Públicas con el Consejo Provincial sino también con el Municipio del Chaco; por quince millones de sucres, y con la Municipalidad de Tena, por diez millones de sucres. Yo creo que ha medida de sus posibilidades está haciendo el Gobierno Nacional; pero también les quiero decir y les quiero informar al Diputado interpelante, de que el Consejo provincial, no sólo le llegan dineros para caminos vecinales de obras públicas, sino también del INCRAE, que socializa convenios. Aquí tenemos el plan operativo del INCRAE, donde constan ciertos rubros dedicados especialmente a mantenimiento de caminos vecinales o también para realizar algunos puentes. Recordaremos todos y especialmente el diputado interpelante, que el señor Presidente de la República, el doce de febrero, entregó un gran equipo caminero al Consejo Provincial, por un valor de cuatrocientos millones de sucres, precisamente para caminos vecinales; sino que desgraciadamente él también comenzó a hacer la Avenida Tena-Napo, y está toda la maquinaria desde hace dos años metida en esa avenida Tena-Napo,



que es un cuento más o menos similar a lo de la Perimetral, esa es la diferencia en costos y también en algún momento esas maquinarias del Consejo Provincial le sirvieron al honorable para que hoy llegue a esa curul porque el ex-Prefecto de la Izquierda Democrática, que ahora aspira a convertirse en compañerito le dio una excelente mano. Se hablaba también del mantenimiento de las vías. El mantenimiento de las vías en Napo, no sólo está bajo la responsabilidad del Minsiterio de Obras Públicas, el Area cinco, a la que se refiere el diputado interpelante, tiene su sede en Tena y abarca la Carretera Tena-Baeza y un aparte de la Hollín Loreto-Cocha Loreto, hasta cerca de la Comuna veinte y cuatro de mayo. El area cuatro hace el otro extremo de las carreteras, adicionalmente el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, hacen y otras compañías contratadas por Petroecuador, que son dedicadas exclusivamente hacia la Vía los Aucas y El Zorro, que he enumerado. Se le acusa al señor Minsitro del deslave sobre el Puente del Río Bermejo. Pero, señor Presidente, hagamos historia y volvamos a los meses de junio y julio del año anterior, y nos daremos cuenta que no sólo la montaña se vino sobre el puente, sino que las aguas de los rios arrasaron casas, sembríos y escuelas. ¿Será acaso ésto motivo de interpelación y de destitución a un Ministro?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos Honorable.-

LA H. ANDRADE GUERRA.- Como usted nunca me da, d me unos tres minutitos más y precisamete lo puedo demostrar, que no ha habido ninguna muerte humana como dice aquí, con un documento que el mismo ingeniero Bequer le entregó, que son del Area cinco y que los expuso el Honorable Vayas, donde dicen que no ha existido pérdidas humanas en los deslaves producidos a la altura del Puente del Río Bermejo, así quele emplazo al Honorable a que demuestre una sólo vida humana que se ha perdido allí. No hay que faltar a la verdad. El pueblo y el país quieren que se hable la verdad. Se le acusa al señor Ministro de haber violado la ley de Desarrollo de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de Mano de Obra, específicamente en el Artículo uno, cuando decía: "estas obras podrán ejecutarse en el plazo máximo

de cinco años". Pero esta ley salió en junio de mil novecien-  
tos ochenta y tres, a mil novecientos ochenta y cuatro,  
mil novecientos ochenta y cinco a mil novecientos ochenta  
y seis, mil novecientos ochenta y siete a mil novecientos  
ochenta y ocho, nosotros ingresamos en agosto de mil nove-  
cientos ochenta y ocho, entonces qué violación a esta Ley  
se le habla. Yo creo que debíamos también fijarnos la fecha  
antes de argumentar sobre este aspecto. Sobre las obras  
que se enuncian aquí, en un treinta por ciento, fueron  
hechas -en esta misma ley- en la época en que el compañero  
Edgar Santillán, Prefecto Provincial de Napo, de la Izquier-  
da Democrática, inició algunas obras como son Dice: en  
el kilómetro veinte y nueve. Los Respaldos -Tena-Alto Tena;  
en Santa Rosa, Luz de América, el tramo de tres kilómetros-  
Sushufindi, Limoncocha. En gran parte, en nuestra administra-  
ción, cuando existió responsabilidad en nuestros Prefectos  
se hizo, pero más adelante, más adelante cuando precisamente  
era el alcalde del pueblo, usted era el admirador de León  
Febres Cordero, no le exigió, sólo alguna vez nos dejó  
un documento que dice aquí: "Febres Cordero hace recuento  
de obras para la Amazonia Ecuatoriana". Pero como no tenemos  
tiempo no vamos a leer, pero vamos a repartir unas hojitas.  
Bueno, además me quiero referir; bueno, yo quería decir  
adicionalmente que aquí muchas veces en este Congreso,  
en este Parlamento nos llenamos la boca y decimos honestidad  
hemos sido honestos en nuestro trabajo, hemos demostrado  
siempre honestidad. Pero cuál es nuestra sorpresa cuando  
de repente nos encontramos con un fajo de documentos de  
la Contraloría General del Estado, donde ahí sí, no dice  
que somos honetos, y únicamente me voy a permitir leer  
una partecita, porque si no necesitaríamos una mañana ínte-  
gra para leer, con su venia, dice: "En contra del Arquitecto  
Roberto Vayas Salazar, Alcalde, la glosa de siete millones  
cuarenta y seis mil noventa y siete. Por cuanto. . .  
déjeme hablar compañerito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Andrade, ha concluido  
su tiempo.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Ya, donde se firma con una compañía  
extranjera y se paga; voy a hacer así, seis millones quinien



tos mil sucres por una radio, que era para la Municipalidad de Tena; adicionalmente se paga ciertos gastos de financiamiento en los Estados Unidos, Cartas de embarque, flete, y seguros que sobrepasan el total de siete millones cuarenta y seis mil sucres. Le recuerdo Honorable Vayas y señores diputados, que esta radio jamás pisó ni conoció no sé si el Ecuador, peor la Alcaldía de la ciudad de Tena. Entonces no nos llenemos la boca de honestidad pues, no nos llenemos así, eso no está bien, el pueblo necesita que le hablan la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Andrade.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Para terminar quiero decir, ya terminó, porque usted no me sabe dar la palabra, usted no me sabe mirar, por más que le alzo el letrerito usted me dice espere, espere, así que me aprovecharé hoy este minutito que me resta. Con estos antecedentes, señor Presidente y honorables diputados, en cuanto a la pregunta formulada por el Honorable Vayas, no hay ningún delito cometido por el señor Ministro, Juan Neira, y que más adelante tampoco no se vaya a decir en las radios de mi provincia, Yolanda Andrade no quiso que se haga las carreteras, Yolanda Andrade no quiere que se incremente maquinarias. Yo, sí estoy luchando, yo voy a defenderles, así que no se me venga a decir eso, porque nosotros también exigiremos que se incremente maquinaria para nuestra provincia, exigiremos que continúen con los trabajos de pavimentación y lo único que digo es que teniendo a veces rabo de paja no hay que escupir al cielo porque nos cae todito en la cara. Por tanto en contra de la moción presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Azuero Rodas Eliseo; ausente. Bucaram Ortiz Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, señores diputados: con profunda indignación, señor Presidente, hemos tenido que escuchar al señor Minsitro de Obras Públicas. El ha manifestado que ha hecho las carreteras en todas las provincias, él ha manifestado que ha cumplido todas las proposiciones que hizo el doctor Rodrigo Borja en campaña electoral y nosotros nos recordamos en cada una de nuestras provincias de que aún existen una gran cantidad de carreteras que tienen que construirse, que aún existe una gran cantidad de caminos vecinales que tienen que llevarse

adelante. Si vamos a la Provincia del Guayas y vemos el ingreso a Balao, encontraremos un camino totalmente desolado, un camino en el cual jamás el Gobierno Nacional le ha puesto sus ojos; si vamos a Colimes, encontraremos que no se han preocupado de realizar el puente y no hay caminos vecinales en ninguno de los sectores y la promesa de empatar Colimes con otros sectores y con otras provincias no se han cumplido; si vamos a Daule; si vamos a Balzar encontraremos mil y una promesas hechas por el Gobierno Nacional y ninguna cumplidas, aquellos que dijeron que iban a desarrollar el agro, y que para ellos en el Minsiterio de Obras Públicas iban a desarrollar una gran acción emprendiendo todas las obras de infraestructura que requieren cada uno de los sectores, lo mismo pasa en Naranjal y lo mismo pasa en Naranjito, parecería ser que la Provincia del Guayas es una provincia odiada por este Gobierno Nacional, parecería ser que la Provincia del Guayas es una provincia olvidada y frustrada porque cada vez que llega un mandatario con sus promesas nunca la cumplen y nunca la llevan adelante señor Presidente. Eso mismo pasa en todos los sectores. Por ello, el otro día tuvimos que hacer la..., tuvimos en el Congreso Nacional, hacer cantón a la Parroquia Simón Bolívar, porque definitivamente esos caminos hacia esos sectores que van desde, que es dentro de Yaguachi, pero que pasan por Milagro hacia Simón Bolívar están totalmente destrozados y jamás ha habido una preocupación por parte de este gobierno de llevar adelante una sólo obra y así si seguimos comentando qué podemos decir de Santa Elena, de Salinas, de Playas, donde no se llevan adelante obras de infraestructura que tanto requieren esos sectores, es una actitud indebida la de este gobierno y no puede el señor Minsitro de Obras Públicas, venir aquí al Congreso Nacional a decir que ha sido el mejor Ministro que ha tenido el país; no puede encima el señor Ministro de Obras Públicas venir aquí al Congreso Nacional y comenzar a ofender a todos y cada uno de los diputados diciendo que este Congreso no tiene dignidad, diciendo que quiseira que exista esa dignidad por parte de cada uno de los diputados del Congreso Nacional. Evidentemente, que la prepotencia del señor Ministro, le está llevan

do a que el día de hoy no sólo le estemos enjuiciando, sino que le estemos sancionando por todas las irregularidades cometidas. El Diputado Jorge Bustamante de la Provincia de Loja, ha demostrado hasta la saciedad, cuáles son las irregularidades que ha cometido el señor Minsitro y el señor Minsitro mofándose inclusive de un artículo mal tipeado, él mismo dijo cuál era el Artículo que había violado, él mismo indicó que había violado el Artículo ciento dieciocho, y como la compañera de Izquierda Democrática ha dado un proverbio nosotros vamos a dar otro también que no hay mejor cuña que la del propio palo, y evidentemente el mismo Prefecto Provincial de Izquierda Democrática en la comunicación enviada al Presidente de la República, al señor Minsitro de Obras Públicas, Juan Neira y al Contralor General del Estado, Germán Carrión, demuestra hasta la saciedad de que el señor Ministro, en lo referente a la carretera Loja-Zamora, no lelvó adelante la planificación para que se construya y por lo tanto fue negligente en esa acción y le hizo que se pierda el préstamo del BID donde tenían que entregarse cuatro mil quinientos millones de sucres para que pueda llevarse adelante esa carretera. Pero el señor Prefecto no sólo habla de esa carretera de Loja-Zamora, sino que también en su comunicación nos dice que lo mismo pasa con la carretera Loja-Cuenca, que lo mismo pasa con la carretera Loja-Macarará y también con la carretera Loja-El Oro, dónde están llevas de baches y donde definitivamente no se le está dando la atención necesaria que necesita la Provincia de Loja, y como en el Artículo ciento dieciocho de la Constitución, es demasiado claro y en él indica que hay que darle preferencia a las obras y servicios en las zonas de frontera, evidentemente él ha violado este artículo en la Constitución y no ha podido demostrar en este juicio, no ha podido demostrar en este juicio cómo es que él ha cumplido en la tarea de poder llevar adelante esta acción para esta provincia fronteriza de Loja. Sin embargo existe muchos otros razonamientos. El mismo señor Minsitro de Educación, escribe un libro y en ese libro dice que el sistema de contratación de la perimetral debería ser sancionado por delito de peculado que tipifica el Artículo doscientos cincuenta y siete del Código Penal Ecuatoriano, en el cual él pide prácticamete si es que el señor Ministro hizo una contratación similar como la expuso aquí para el puente sobre el Río Daule, efectivamente pide que se lo tenga cuatro años de prisión al señor Minsitro. Son las mismas personas de Izquierda Democrática que están pidiendo también una sanción al Ministro de Obras Públicas. Cuáles serán sus razonamientos?. ¿Cuáles serán sus planteamien



tos?. En todo caso yo creo que en lo referente a la perimetral, el señor Ministro ni siquiera y aquí tengo fotos en todos los sectores donde está destruida esa vía, ni siquiera se ha preocupado de llevar adelante la fiscalización adecuada en esa vía de la perimetral, vemos que los puentes de la perimetral se están hundiendo y de que existen prácticamente una gran cantidad de kilómetros que ya están convertidas en polvo y no se ha exigido a la empresa constructora, para que haga...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable.-

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- . . . las reparaciones correspondientes de esa vía. Evidentemente entonces, independiente de lo que piensa el señor Ministro de Educación, con respecto al Artículo doscientos cincuenta y siete del Código Penal, donde dice que hay que sancionarlo con cuatro años de prisión al Ministro por haber efectuado una contratación de ese tipo, aquí está la perimetral donde existe una gran cantidad de kilómetros donde el señor Ministro por obligación, por medio de supervisores y fiscalizadores, debió haber hecho los arreglos de toda esa vía y debió exigir a las empresas que se hagan los arreglos de todos los puentes de esa perimetral. Todo ello pues, señor Presidente, nos hace pensar que no es necesario hacer una exposición más grande cuando los mismos miembros de Izquierda Democrática están sindicando al señor Ministro de Obras Públicas, como un irresponsable, como un negligente, y cuando también se ha demostrado hasta la saciedad que ha violado un artículo de la Constitución. En base a ello, señor Presidente, yo pido que se sancione al señor Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, honorables diputados: Creo que esta interpelación al señor Ministro de Obras Públicas, ha servido para cumplir varios propósitos, incluso hasta para que se haga la interpelación a un diputado en el Congreso Nacional, y aquellos que tomaron esa línea y propusieron esa estrategia, pareciera ser de su intención original de entrar por lana, le resultó que salieron trasquilados. Esperemos que esto sirva de lección para el futuro,

señor Presidente, señores diputados. En cuanto al Minsitro de Obras Públicas, creo que no sólo que se ha demostrado la violación a la ley y el cometimiento de irregularidades en procesos que han sido largamente debatidos por cada uno de los diputados interpelantes sino que además se ha puesto en evidencia de que el señor Ministro de Obras Públicas entre sus varias habilidades no solametine está el hecho de mentir, sino que miente con escritura pública, señor Presidente y honorables diputados. De manera muy breve, yo quiseira recordarles de que en mil novecientos ochenta y siete se presentó en el país una estación invernal que trajo como consecuencia situaciones muy graves en el país, se rompió el oleoducto en la Región Amazónica, produjo como consecuencia la paralización de las exportaciones petroleras, y en el caso del litoral ecuatoriano, su red vial quedó prácticametine destrozada. Esto trajo como consecuencia de que en la Provincia de Manabí, se desarrollara un plan emergente de reconstrucción vial; a partir de agosto o septiembre de ese año se contrataron doce carreteras, entre ellas algunas que son parte de la red fundamental de esa provincia para su comunicación con la Provincia del Guayas, con la Provincia de Pichincha e igualmente con la Provincia de Los Ríos. Aparte de otras carreteras importantes intercantonales, de esas doce carreteras, once meses después hasta el mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se dejaron terminadas tres y nueve quedaron en plena ejecución, el plazo contractual en términos generales de ese plan vial emergente era de aproximadamente dos años, es decir máximo hasta mediados de mil novecientos ochenta y nueve, debían quedar las carreteras concluidas. Desgraciadamente por razones que ya son conocidas por todos nosotros y por el país, el argumento gastado de que los contratos se hicieron sin financiamiento, de que había una muy grave crisis presupuestaria, fue utilizado ese argumento para justificar la paralización por muchísimos meses de la reconstrucción del sistema vial de Manabí y del país; frente a este hecho y frente a este panorama, señor Presidente y honorables legisladores, los diputados social cristianos de la Provincia de Manabí, solicitamos



al señor Ministro de Obras Públicas un informe detallado del avance de la construcción de las carreteras, contratos de puentes, etcétera para determinar el por qué esas obras no están concluidas. Recimos el informe, señor Presidente, y este informe pone en evidencia, de que el señor Ministro de Obras Públicas definitivamente es un funcionario negligente, irresponsable y que simplemente desconoce lo que pasa en su propio Ministerio, y voy a dar ejemplo señor Presidente, en este informe, en este documento muy amplio, el señor Ministro de Obras Públicas afirma, señala que por ejemplo la reconstrucción de la carretera Manabí-Guayas, en el tramo Colimes-Pedro Carbo, estará completamente terminada hasta diciembre del presente año, creo que los manabitas que trasitan diariamente, por sus diversas actividades, se dan cuenta de que allí no existe una sola máquina desarrollando ningún tipo de trabajo y con un invierno de regular intensidad, esa carretera quedará completamente destruida. En el caso de la carretera Manabí hacia Pichincha, el señor Ministro de Obras Públicas, afirma que el tramo contratado y correspondiente a Portoviejo hacia Chone, estará terminado a finales de este mes, y él mismo se contradice cuando en el propio informe señala que siendo la longitud contratada originalmente de setenta y dos kilómetros, en dos años apenas han colocado veinticinco kilómetros de carpeta asfáltica y cómo es que espera en menos de un mes colocar cuarenta y siete kilómetros. Situaciones, señor Presidente y honorables diputados, como esa carretera la Zumba-Pedernales, contratada en dos tramos diferentes, que el señor Ministro señala que hasta diciembre del presente año estarán terminadas las carreteras; en el rubro de puentes, los puentes de la carretera Manta-Rocafuerte, que fueron contratadas con bombos y platillos, firmando como testigo de honor el señor Presidente Constitucional de la República, esas obras hoy día están completamente paralizadas, abandonadas, sus trabajos y hay denuncias a través de los medios de comunicación de la provincia, que las cooperativas de transporte pesado indican de que no es verdad de que a finales de este mes estén concluidos los otros dos puentes que hacen falta. Los puentes contratados en la carretera, Jipijapa Manglar Alto, tanto en el tramo número uno como en

el tramo número dos, las obras están completamente abandonadas; hay dos puentes que están en proceso de revisión unilateral y no establece ninguna posibilidad de solucionar este problema. Yo no sé, señor Presidente y honorables diputados.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, honorable.-

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Si es que en definitiva el señor Ministro de Obras Públicas, en un exceso de facilismo simple y llanamente se limitó a firmar un informe preparado por subalternos que a lo mejor en el afán de querer congraciarse con el Minsitro, le han presentado falsedades respecto de la situación vial de la Provincia de Manabí. Por otro lado, señor Presidente y honorables diputados, creo que la posición amplia, detallada y documentada que hizo nuestro Jefe de Bloque Parlamentario, el Honorable Diputado Jaime Nebot Saadi, demostró hasta la saciedad, contundentemente, con la ley en la mano de la responsabilidad directa del Minsitro en la violación flagrante a la ley, respecto de la terminación del contrato de la radio frecuencias con Radio Sucre. Es el Minsitro de Obras Públicas, el que de acuerdo a la Ley de Radiodifusión y Televisión, el Presidente nato del Directorio de IETEL, es él que tiene que responder por esta situación, señor Presidente. Desgraciadamente le tocó simplemente bailar con la más fea, dicen, le tocó al Ministro de Obras Públicas, ser el responsable directo de una actitud violatoria, caprichosa, prepotente del señor Presidente de la República y que ha sentado un precedente nefasto para la libertad de expresión en el País. Por las razones expuestas, señor Presidente, y en aras de sentar un precedente y demandar rectificaciones en el campo de la vialidad, en el área de responsabilidad del Ministro de Obras Públicas, por parte del nuevo Ministro y del Gobierno Nacional, yo me sumo a la moción presentada por el Diputado Jaime Nebot Saadi y votó por la censura, por la destitución de este Ministro incapaz e irresponsable.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Campaña Gilberto.-

EL H. CAMPAÑA ALBAN.- Señor Presidente y honorables diputados: Quienes llegamos al Parlamento por primera ocasión creemos que la función Legislativas como primer poder del Estado, es la llamada a legislar y a fiscalizar puntos

fundamentales entre otros de importancia. Por lo mismo, actualmente la legislatura como parte importante desde luego, ha llamado a dos señores ministros a interpelarlos, pero estas interpelaciones han sido principalmetne a mi manera de entender, de carácter político, porque ellos han presentado documentadamente que su actuación ha sido dentro de las normas legales y cumpliendo específicamente su función. En el caso del señor Ministro de Obras Públicas, en el ingeniero Neira, pese a que los diputados interpelantes manifiestan lo contrario, el con seriedad, con responsabilidad, y con documentos ha demostrado su actuación honesta como tiene que ser todo funcionario del actual Gobierno del doctor Borja, a quien me pertenezco y nos pertenecemos los de la bancada de Izquierda Democrática. Respecto a lo que se le acusa de silenciar una radio, la Radio Sucre y sus frecuencias, se ha manifestado y principalmente por nuestro jefe de bloque, el doctor Patricio Romero, que inclusive las Fuerzas Armadas, quienes vigilan la seguridad del Estado, se han manifestado contrarias de esta actitud de un medio de comunicación. El que habla, ha tenido experiencia periodística muchos años, desde su juventud y creo que en la actualidad el Gobierno del doctor Borja ha dado amplias libertades de expresión, los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales han tenido pues todo el espacio suficiente para expresar sus opiniones: pero lamentablemente en este caso, la emisora Sucre ha trasgredido la ética profesional y la ética del periodismo, constante en los Códigos de Etica Periodística de los diferentes países de América, que si me permite podría, señor Presidente, expresar alguno de ellos. Así tenemos que el Código Latinoamericano de Etica Profesional, en sus partes importantes, manifiesta la Resolución cincuenta y nueve de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada en mil novecientos cuarenta y seis expresan: "la libertad de información requiere como elemento indispensable la voluntad y la capacidad de usar y no de abusar de sus privilegios, requiere como disciplina básica la obligación moral de investigar los hechos sin perjuicio y difundir las informaciones sin intención maliciosa". Otro acápite, declara que "el periodista tiene responsabilidad política e ideológica

derivada de la naturaleza de su profesión, influye en la conciencia de las masas y que esa responsabilidad es insoslayable y constituye la esencia de su función social". Y así tendríamos pues expresiones en los diferentes códigos, panameño, cubano, peruano, etcétera. Pero me permito, señor Presidente, con su venia, manifestar pues que respecto a la ley ecuatoriana en lo que corresponde a la ética periodística en su Código manifieta: "El Código de Etica en su declaración fundamental expresa que el periodista profesional del Ecuador, está obligado a ser leal y consecuente con los principios y aspiraciones de su pueblo, de la comunidad y de la familia". El Código de Etica que norma la conducta profesional de los periodistas ecuatorianos, contiene obligaciones ante la comunidad, el Estado, la Federación Nacional de Periodistas FENAPE, el ejercicio profesional, la empresa y las relaciones internacionales". En otra parte, este punto importante tenemos: "El periodista y el ejercicio profesional, con su venia, señor Presidente, el Artículo veinticinco: "El periodista debe verificar sus informaciones y recurrir a las fuentes que garanticen una información veraz". El Artículo veintiséis dice "Del ejercicio del Periodista Profesional.- "Le está prohibido al periodista recibir bienes o valores destinados a interferir o tergiversar su labor informativa y de oposición". Artículo veinte y siete.- "Le está prohibido al periodista utilizar prácticas desleales para desplazar a un colega y ocupar su puesto". El Artículo treinta.- "Le está prohibido al periodista comunicar de mala fe, las informaciones que atenten contra la dignidad, el honor y prestigio de personas, instituciones y agrupaciones". El Artículo treinta y uno.- "El periodista está obligado a rectificar informaciones probadas como falsas, los rumores y las noticias no confirmadas deben identificarse y tratarse como tales". Respecto a la radio y televisión, la última parte, señor Presidente, corresponde pues que se prohíbe también a los radiodifusores y televisores, transmitir artículos, cartas notas o comentarios que no estén debidamente respaldados con la firma o identificación de sus autores", podría pues seguir enumerando una serie de puntos importantes que contem-



pla el Código de Honor, Código de Etica a los Periodistas, tanto latinoamericanos como ecuatorianos, y por lo mismo creo sinceramente, que la Emisora Radio Sucre y sus Filiales y su personero principal pues ha delinquido y por eso se merece esa sanción; por esto mi voto es en contra de la sanción del señor Ministro. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cevallos Cevallos Walter.

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Señor Presidente, señores diputados: hasta anoche cuando el compañero Ministro de Obras Públicas vino y dijo de una manera repetitiva que venía a combatir con la verdad el odio, un poco excéptico y casi porcentualmente no aceptaba yo que el compañero Ministro de Obras Públicas repita esa frase. El se fue y usted, señor Presidente, llamó a votación y escuché a un legislador manabita que me hizo cambiar de parecer y de criterio inclusive, cuando decía que no se ha hecho nada en el Cantón Sucre, que la carretera que va de La Margarita hacia San Vicente Canoa Jama - Pedernales no avanza, está paralizada. No creo que podamos mentirle al pueblo de Manabí y al pueblo ecuatoriano; de tal manera que quiera hacerse entender que no se ha hecho nada en esta carretera. En este Gobierno señor diputado, en este Gobierno y yo sí recorro por tierra mi provincia, ha avanzado la carretera, se han hecho variantes para beneficiar a futuro el pueblo, por ejemplo como en el caso de la Parroquia Jama, se le ha hecho ya un bypass no entra la carretera como estaba inicialmente el diseño concebido para pasar por medio de la población de Jama, una variante tipo by-pass, ya pasa la construcción que en su gobierno anterior, casi nada se hizo, hay que decirlo con franqueza aquí. Me hubiese gustado que usted también reclame en el gobierno anterior, como yo reclamo también a mi Gobierno, que tiene que hacer más por la vialidad manabita, que nos falta mucho que hacer en Manabí, en la Patria, yo sí tengo la libertad de decirlo a un partido democrático como la Izquierda Democrática, donde nadie se reciente porque se dice la verdad. Lo mismo no sucedía en el Gobierno anterior, ¡ Ay de aquel que hablaba siendo del gobierno, Partido Socialcristiano!. Lo mandaban a callar de primera y en segunda para siempre. En esta oportunidad, aquí todos tenemos la facilidad en Izquierda Democrática



de reclamar pues los derechos que nos mandan como delegados las provincias aquí hasta el Parlamento y en el caso concreto como legislador de Gobierno, a mí Gobierno, al Presidente Borja y a los Ministros. Y por qué no reclamar también pues en la misma parroquia, en el mismo cantón, en Jama pues, hay teléfonos automáticos, que se los ofrecieron todos los gobiernos pasados; en Cojimíes, hay teléfono; no había luz, hay luz, usted trabaja en Cojimíes, Diputado Cevallos; el agua está por instalarse, ya no más es de abrir la llave. Que se calle esa galletera que está por ahí, señor Presidente, que yo no interrumpo a nadie cuando hablan; hay una gallareta de dos parlantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón honorable, debo indicarle honorable. Honorable Andrade. Casualmente se. . . . . perdón Honorable Cevallos, casualmente se provoca esto porque usted no se dirige a la Presidencia, sino que entra a debatir directamete con otros honorables, desgraciadamete se provoca esto.-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Pero es que anoche también usted le dejó al Diputado Cevallos Centeno hablar también en contra de los diputados de Manabí. . . . .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- . . . . yo le ruego a usted dirigirse hacia la Presidencia.-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- . . . . gobiernistas. Me dirijo a usted, señor Presidente, y con eso pudiéramos citar a telefonía que es dependencia directa del Ministerio de Obras Públicas, señor Presidente, teléfonos automáticos en las parroquias más lejanas de Manabí. Yo quisiera que los diputados manabitas ahora en funciones recorran pues, el Cantón Paján, la Parroquia Guale en este Gobierno, abandonados en otros gobiernos y en este Gobierno se está construyendo la carretera Guale. Perdo Carbo, Valle de la Virgen, Cerro de Guale-Guale, y pasa a Lascano para entrar a Olmedo y Santa Ana-Portoviejo; carretera eterna de la Portoviejo-Jipijapa-Guayaquil. Hablemosle con claridad al pueblo pues, digámosle la verdad al pueblo, para que no confundamos más aquel que llegue a las urnas cada vez que haya elecciones con una esperanza de aquellos que le ofrecemos como candidatos y como partido político de cambiar este país

y poco o nada hemos hecho cuando hemos tenido la oportunidad, esa seriedad política reclamamos los hombres nuevos que no tenemos rabo de paja y ahora estamos comprometidos con el fracaso histórico del desarrollo de la Provincia de Manabí y de la Patria ecuatoriana; por eso venimos con libertad, sin compromisos, no venir a decir aquí, señor Presidente, que como dijo mi jefe de bloque como promocionándolo para mil novecientos noventa y dos como candidato presidencial, venir a decir, que tal como propuso en moción el diputado tal ni jefe del bloque de la bancada... así hablan pues, por qué no hablan como personas con criterios, con conocimiento de la realidad a la que conocieron y están conociendo en cada una de las provincias. Yo repito y me ratifico aquí que en mi provincia falta mucho que hacer, pero este Gobierno no ha invitado la Provincia de Manabí ni la ha fundado a la Provincia de Manabí, Manabí no comienza con el Gobierno de Izquierda Democrática ni la Patria ecuatoriana comienza con el Gobierno de Izquierda Democrática, son problemas que se han ido represando a través de más de ciento cincuenta años de vida republicana, que esta Patria tiene que dar es problema a la que nos ha enviado con una esperanza el pueblo manabita y el pueblo ecuatoriano en sus veintiún provincias, a que abonemos como solución aquí este Congreso. Yo pregunto a ustedes, señor Presidente, a ustedes compañeros legisladores, a la prensa y al pueblo ecuatoriano cuál es el aporte de casi estos dos meses de función legislativa y el saldo es negativo por donde quiera que se lo vea es negativo y el pueblo sigue perdiendo la fe, la poca fe que le queda en los políticos, el pueblo sigue perdiendo la poca fe que le queda en los partidos políticos reconocidos en el país, en los funcionarios que han hecho gobierno y que hacen y que vendrán...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos honorable.-

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Gracias, señor Presidente, para ustedes ninguno, yo creo.. Finalmente quiero hacer una convocatoria democrática, sana, honrada, honesta, para que en el tiempo que nos queda a futuro de estos dos años para terminar el Parlamento ecuatoriano en mil novecientos noventa y dos, nos pongamos a trabajar en beneficio del pueblo, yo creo que podemos generar mucho de los legislado-

res, sin dejar de lado lo que manda la Constitución de la República como función básica del legislador, de legislar y fiscalizar, pudiéramos hacer que los proyectos de ley, los acuerdos o decretos que aquí se propongan, se tramiten en beneficio de las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano, que todavía -repito- sigue con poco de fe esperando soluciones de este Parlamento Nacional, que asuma responsabilidad y no pensando en el noventa y dos, no den paso a leyes que aparente o realmente puedan ser fuertes para el pueblo, pero que para el futuro pueden ser soluciones definitiva a la gran desgracia nacional, a la que nos han sometido los partidos tradicionales y aquellos partidos que no siendo tradicionales, que han tenido poca incidencia en la vida democrática ecuatoriana, le han hecho el juego a estos partidos que han dominado el país; ellos den de hacer un acto de conciencia, un acto de conciencia patriótico para que este Parlamento ecuatoriano más allá de los intereses de los candidatos, de los tres candidatos presidenciales en el noventa y dos, comience a trabajar por el pueblo, si así lo hacemos, con seguridad el pueblo sin mayor fuerza en la campaña política futura, va a votar con conciencia por aquellos que aquí demuestren que quieren al pueblo ecuatoriano y que no sigan disfrazados que cuando están buscando el voto le ofrecen todo lo mejor al pueblo y cuando termina la campaña allá un pueblo arrepentido, allá un pueblo en desgracia, allá un pueblo que pierde la fe día a día. Finalmente, señor Presidente, consciente que no es la actitud del Ministro Neira totalmente positiva, reconozco el trabajo que ha hecho en el Ministerio y mi voto es en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Coronel Drouet Marco.-

EL H. CORONEL DROUET.- Señor Presidente, honorables legisladores: Mi intervencion bien podría ser cortísima sólo consiguiendo mi voto, porque indudablemetne lo que los diputados de Izquierda Democrática vamos a hacer en este instante es saludar a la bandera, las cartas están echadas, el Ministro va a ser censurado. Yo no entendía, señor Presidente y honorables legisladores, a qué se refería algún periodista cuando decía que los nuevos diputados tenían que pagar el piso; comienzo a entenderlo, comienzo a entenderlo

como que este Congreso, señor Presidente y honorables legisladores, es una continuación de la acción y del proselitismo político llevado en la campaña. Aquí estamos en plena campaña política, con la gran diferencia de que las elecciones no va a ser de inmediato sino que las elecciones van a ser en mil novecientos noventa y dos. Por eso es de que estoy muy de acuerdo en el hecho de que nosotros debemos defender la validez del juicio político, pero el juicio político bien entendido, el juicio político con el objeto de construir, de canalizar las acciones del pensamiento de este Congreso con el objeto de que el Gobierno de turno pueda rectificar errores si es que los mantiene y si es que los da, si es que hay los motivos; pero no llena de odio, de pasiones y algunas de las pasiones bajas; porque nosotros aquí, señor Presidente y honorables legisladores, cuando citamos a un juicio político, señores, venimos prejuzgados y eso no puede ser, porque somos jueces, allí el legislador se transforma en juez cuando precisamente se hace el juicio político a un Ministro o a cualquier alto funcionario de Gobierno; pero qué puede pensar nuestro pueblo si precisamente en las intervenciones los honorables diputados hablan de cadáver político, es decir que ya está censurado, ya está muerto, putrefacto posiblemente, mal oliente. Esa es la expresión, señor Presidente, es el criterio que tiene nuestro pueblo, por eso es que el Congreso y quienes lo están representado, los diferentes dirigentes políticos de las diferentes tendencias que aquí indudablemente se congregan. Yo venía con la esperanza de hacer amigos, porque creo indudablemente que puedo tener diferencias ideológicas con todos los aquí presentes, con los cincuenta y ocho diputados; pero allí el pago del piso de los diputados que venimos con buenas intenciones de crear algo, de hacer algo por nuestro país. Yo creo que es la hora de la unidad del pueblo ecuatoriano, si hay errores, identifiquémoslo indudablemente. Pero qué ocurre, parece señor, que el Ministro Neira, no va a ser censurado porque ha cometido incorrecciones, porque en la mayoría de las intervenciones de los señores diputados simplemente se lo ha catalogado como el Ministro que no ha hecho nada, se le ha dicho vago, con una serie de epítetos y calificativos



que no vale la pena aquí repetir; parece que el Gobierno del compañero Rodrigo Borja, es el causante, señor Presidente y honorables diputados, de todo lo que no se ha hecho en la República desde los ciento cincuenta y más años que tenemos precisamente de lo mismo. Verdad. Nadie ha entrado a analizar un hecho que es cierto y concreto, de cómo recibe este Gobierno, precisamente del anterior Gobierno la situación financiera del país y no quiero echarle la culpa al anterior Gobierno, porque indudablemente ese también recibió en pésimas condiciones económicas, el país y el anterior también de la misma manera. Esta es una cadena señor Presidente y señores diputados, que se ha venido dando a través de la historia y que nosotros con alguna responsabilidad si es que la tenemos frente a nuestro pueblo, tenemos que abordarlo. El compañero Rodrigo Borja está sentando las bases para un nuevo Estado y por eso está tomando decisiones impopulares, sí, señores; la solución indudablemente que no era esa por parte de mi partido y de mi Gobierno, del Gobierno del Presidente Borja. En las pasadas elecciones se hubieran podido soltar la teta para que todo se haga y llevar cheques que este Gobierno no los ha llevado, indudablemente que el resultado electoral de junio pasado hubiese sido otro; pero es que con responsabilidad abordamos precisamente esta acción, con el objeto que el nuevo Gobierno y pensando en esas nuevas generaciones tengan la posibilidad de un Ecuador mejor. Es que nada se ha dicho sobre esa situación, es que si contrata un puente y demuestra que ha habido un ahorro, está mal porque lo contrató o está mal porque no lo contrató. Aquí es palo porque bogas o palo porque no bogas.Cuál el criterio de nuestro pueblo frente precisamente a esa acción. Yo no quisiera entrar a analizar cada una de las preguntas de los señores diputados interpelantes, que el Ministro con documentos contestó, que no ha habido posibilidad de la réplica, a la réplica de ellos precisamente, pero no lo han podido demostrar, por eso el atajo de decir que no ha hecho nada. Ayer un diputado de mi provincia dice que no se ha hecho nada en Esmeraldas, No, señor Presidente, honorables legisladores, el compañero doctor Borja no conoce

Esmeraldas pues, el no conoce San Lorenzo, el no conoce Eloy Alfaro, el no ha estado por los ríos del Norte, el no ha estado en el sur, él cuando se graduó llegó allí a Quinindé y de allí no se ha movido, sino pregunten al Honorable López. Qué puede saber lo que ha hecho este Gobierno por Esmeraldas, si no es de Esmeraldas y no conoce Esmeraldas. El Diputado Borja, señor Presidente, ha dicho que no ha hecho absolutamente nada este Gobierno, pero yo invito a cualquiera de los diputados que vayan a San Lorenzo y puedan elevar el teléfono de cualquier residencia y hablar por teléfono, que lo mismo hace la Concordia, de Muisne y que Quinindé que es posiblemente lo único que él sabe, no tiene la planta de teléfonos por una acción muy especial que no se pudo conectar de Gobierno a Gobierno, pero que en el transcurso de este año, se va precisamente a instalar la planta de teléfonos para Quinindé. En Vialidad indudablemente estamos deficitarios, es que Esmeraldas y el país entero requieren indudablemente de vialidad, los recursos son los que no son suficientes, de allí es que tenemos que precisamente entablar la atención para conseguir esos recursos; es que no los hay. Bien, dijo el señor Minsitro, que él quisiera tener la lámpara de Aladino, para poder tener recursos, recursos suficientes para poder atender a todas las provincias y es que repito, cómo recibió el Gobierno del Presidente Borja la Caja Fiscal. El lo ha dicho, muchos contratos que se firmaron en el Gobierno anterior sin financiamiento, ha tenido que pagárselos ahora, ha querido acércelo así, es posible que convenga precisamente a los intereses de este Parlamento que irresponsablemente comencemos a echar la casa por la ventana para satisfacer precisamente las aspiraciones de cada uno de nosotros. En lo que respecta a Radio Sucre, todo el mundo defiende ahora. . . .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo honorable.-  
EL H. CORONEL DROUET.- . . .pero defiende única y exclusivamente, señor Presidente, porque hay que llevarle la contraria al Gobierno, así no se puede legislar, así no se puede intervenir en este Parlamento o acaso olvidan los señores del PRE cómo el señor Arroba Ditto por su emisora al abogado Abdalá Bucarám lo atacaron permanentemente con los peores

epítetos, a todo aquel que ha sido contrario a él lo ha atacado. Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que tenemos que pensar muy seriamente en cuanto aquello de ceder la frecuencia alguna persona, que siendo dueño de esa frecuencia y que teniendo radio participe también en política, porque qué ocurre y tiene que haberles pasado a ustedes también, en sus provincias, son dueños de una radio que el político no la tiene y por allí lanzan toda clase de improperios. Mentira, señor Presidente....----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, que ha concluido su tiempo.-

EL H. CORONEL DROUET.- . . . que uno no las puede responder porque precisamente no tiene ese medio de comunicación. Cuando se defiende el honor, que es lógico que el compañero Presidente lo haya hecho, porque lo hubieran hecho también ustedes de estar en el Gobierno, sino que como no lo están, ahora lo censuran. Por todo esto, señor Presidente, en el deseo ferviente de que nos sentemos a trabajar por el país y por la patria, porque no he encontrado a más de la odiosidad contra este Gobierno y la presencia del Ministro ahí sentado en el banquillo de los acusados para guillotinarlo, voto en contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cocíos Jaramillo Efrén.-

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, señores legisladores: El día de ayer yo me había inscrito con la oportunidad debida con el propósito de intervenir en el debate conforme lo estipulan los reglamentos de este Congreso y con la finalidad de articular una adecuada defensa de las intervenciones, las actuaciones del Ministro de Obras Públicas y de su defensa. Lamentablemente usted, señor Presidente, declaró concluido el debate y nos negó a los legisladores como se ha negado al interpelante mediante la alteración del Reglamento, la oportunidad de decir dentro del tiempo suficiente las cosas que tenemos que decir, en defensa primero de nuestro Gobierno de la honestidad de sus funcionarios y naturalmente de la honra y la decencia del funcionario enjuiciado por este Parlamento. Yo no me cansaré de repetir, señor Presidente y señores legisladores, que el juicio político como lo concibe la Constitución de la República que está vigente, se fundamenta en una norma de carácter constitucional, que a su vez tiene la condición de

ser una norma penal, una norma penal que contiene la amenaza de una pena y de una sanción. Al funcionario al que se le somete a un juicio político por mandato de nuestra Carta Política hay que comprobarle aquí conforme a derecho, que en el ejercicio de sus funciones él ha cometido infracción que dan como resultado la sanción de su censura y su consecuente que es la destitución y la inhabilidad para desempeñar funciones públicas. Eso presupone desde luego, señor Presidente, que este juicio sea justo y equitativo, tanto para los acusados como para los acusadores y también para aquellos que hacemos las veces de jueces políticos en este proceso. Este juicio entonces también presupone que se demuestre aquí en el Congreso Nacional con prueba plena conforme a derecho, en primer lugar la existencia de esa infracción y en segundo lugar que ella es imputable a la persona del Ministro. Y aquí bien se ha dicho a Juan Neira, al Ministro de Obras Públicas se le pretende juzgar por lo que ha dejado de hacer, quizá por los actos de negligencia de sus subalternos, por la falta de recursos; pero en ningún caso por los mandatos constitucionales que determinan que ha de sancionársele por infracciones cometidas en el desempeño de sus funciones. El ha manifestado aquí con toda claridad y ha documentado que no ha violado ni la Constitución, ni la ley, ni ha perjudicado con los recursos públicos y lo ha hecho con gran dignidad, con gran decoro, con frontalidad y con gran sentido de responsabilidad democrática, porque muchos creyeron que la enfermedad del señor Ministro Neira era un pretexto para desmontarse del conflicto a través de la renuncia e impedir que el Congreso Nacional decidiera como lo está decidiendo ahora en esta fase final del juicio político; pero él con toda entereza, con toda valentía, con toda hombría de bien, decidió venir al Congreso Nacional a cumplir con su obligación y con la responsabilidad que le impone el mandato constitucional como funcionario público, esa responsabilidad que le obliga a venir aquí a rendir cuenta de sus actos ante sus mandantes, ante el Congreso Nacional que es el sumo de la soberanía expresada libremente en las urnas y cuando se fue de aquí, él manifestó, señor Presidente y señores legisladores, que acataría democráticamente las



resoluciones de este Congreso Nacional. Habrá mayor concepción de la democracia y del respeto a las instituciones democráticas en un Ministro de Estado y en un gobierno que se comporta de ese modo?. Yo creo, señor Presidente, que los juicios políticos si se llevaran con la altura con el nivel en las discusiones y en los debates, desde luego con las discrepancias que son obvias en un espacio democrático y plural como es el Congreso, donde están representadas las diferentes ideologías, los diferentes modos de concebir la vida en sociedad. No estaríamos entonces ahora quejándonos de que hay una campaña orquestada y dirigida por el Gobierno como se dijo ayer, encaminada a desprestigiar a la facultad fiscalizadora del Congreso, ni estuviéramos quejándonos del criterio que la gran mayoría de ecuatorianos tiene del Congreso, pero es que no hemos actuado con esa altura, porque hemos defendido al insulto a la agresión, porque hemos actuado atropelladamente, porque hemos permitido la violación de la Constitución y de las normas legales y reglamentarias es que el pueblo, como lo dijo el Diputado Coronel, ha empezado a perder la fe en la democracia y la fe en el Congreso Nacional. Yo, señor Presidente y señores legisladores, conozco a Juan Neira desde hace más de veinte años, en que entre otros él y yo..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos Honorable.-

EL H. COCIOS JARAMILLO . . . fundamos el Partido Izquierda Democrática. Sé de sus desvelos y de sus anhelos, conozco de sus nobles sentimientos y del valor moral de él, como persona, como dirigente político y como funcionario público. Tuve la satisfacción de compartir la Dirección Nacional de Izquierda Democrática mientras él fue uno de los subdirectores de mi Partido; viví de cerca las vicisitudes que tuvo él frente al Ministerio para cumplir con el mandato que el pueblo ecuatoriano nos entregó en las urnas; pero peor el mismo en su larga intervención explicó cuáles fueron las dificultades que encontró en el camino para la ejecución de las obras y cuáles fueron las decisiones que se vio avocado a adoptar para tratar de encontrar las soluciones y porque conozco de su honestidad y porque sé de su hombría de bien y porque en el Congreso Nacional en este juicio político tampoco se ha logrado probar las violaciones consti

tucionales legales o las incorrecciones del Ministro y porque estoy firmemente convencido y tengo la íntima convicción de su inocencia y de su honestidad, mi voto es en contra de la moción presentada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Chávez Guerrero Carlos.-----

EL H. CHAVEZ GUERRERO.- Señor Presidente, honorables legisladores: como representante de la Provincia de Bolívar y en virtud de que el señor Ministro Neira no ha realizado, no ha dispuesto, no ha ordenado trabajos en beneficios de ella, voto censurando su acción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Delgado Jara Diego.-

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, señores legisladores: en el escaso tiempo que tenemos para utilizarlo en esta votación, me voy a permitir ir haciendo algunas puntualizaciones sobre acusaciones que realizó el señor Ministro en la tarde ayer. En primer lugar, trató el señor Ministro de insinuar en el sentido de que las denuncias que había realizado el compañero Víctor Granda, se debían a que un pariente de uno de los dueños o con dueños de la compañía era amigo de Víctor Granda y es además quién supuestamente había dado toda la documentación. Existe un libro que lo publicó un coideario y compañero de gabinete del señor Ministro de Obras Públicas, el Arquitecto Alfredo Vera Arrata, y él agradece precisamente a esta persona, a la única persona que le nombra porque le ayudó dice a esclarecer un hecho que significaba un enorme perjuicio para el país, con ese criterio de la amistad podría suponerse de que el señor arquitecto Alfredo Vera Arrata o el señor doctor Italo Ordóñez Vásquez, que había recibido acesoramiento de ese ciudadano, son también personas manipuladas por una compañía privada, eso sin duda es un hecho absurdo. Pero no solamente eso. El señor Cayeto Viteri, que es militante del Partido Socialista, debemos indicar que no tiene pues ningún tipo de nexo de decisión en cuanto a que el partido resuelve en función de lo que él pueda contribuir como ciudadano de este país. En ese sentido quisiéramos indicar que si es que el nexo o el supuesto motivo de acusación es la amistad con un distinguido ecuatoriano como

Cayeto Viteri, había que señalar que igual relación existe con el señor Ministro de Educación así como altos dirigentes del Partido Izquierda Democrática. Se ha señalado de que fueron a festejar y da una dirección después de hacer una relación de tipo pesquisable, en qué carro fueron, en qué dirección entraron, pero lo que no dice el señor Ministro y no voy a hacer relaciones de tipo personal que no es una forma adecuada de hacer política, la dirección que corresponde es el local de la FENOC, quién lo dude puede ir al local de la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas e Indígenas, donde esa noche que justamente intervino el compañero Víctor Granda se celebrara los setenta años del compañero Edelberto Bonilla y había una relación de carácter social, justamente de la militancia a un distinguido socialista y, es obvio de que ese hecho no puede ser señalado como supuesta prueba de otros casos que no vienen al caso. Se dice que no ha declarado el impuesto a la renta. Perdón. El señor Ministro sabe, y quienes han trabajado en la Universidad de Cuenca conocen que es el caso del compañero Granda hasta mil novecientos ochenta y dos ochenta y tres, la universidad retira automáticamente las declaraciones del impuesto a la renta, no puede evidentemente funcionar el ardid de decir que no ha habido declaraciones del impuesto a la renta. Se ha dicho por ejemplo de determinadas certificaciones que habrá que modificar su veracidad; del asunto Aztra. Pero todo el mundo sabe que el Director de Aztra hasta hace pocos meses un distinguido dirigente de la Izquierda Democrática es actualmente el abogado de la compañía brasileña Odebrec, que es la compañía que cuando estaba el ingeniero Febres Cordero en el poder le tenía justamente de su abogado su representante si mal no recuerdo el abogado Heinz Moeller, que era Ministro de Gobierno del régimen anterior, ahora estamos en otro gobierno y ha buscado un dirigente de Izquierda Democrática y las certificaciones que tiene pues habrá que verificarlas. Existen otros hechos que valdría la pena indicar. El argumento central de lo que el señor Ministro ha dicho, el señor Ministro no dice que no ha habido perjuicio al país, él

dice las órdenes de cambio no firmé yo, firmó el subsecretario de la Costa; en cuanto a la clausura de Radio Sucre, no fui yo fue el señor Gerente del IETEL. Con esta lógica el general Augusto Pinochet podría decir, yo no he matado a nadie, yo no he torturado a nadie, e igualmente cualquier tirano en América Latina diría lo mismo pues pero hay responsabilidades política, quién es el que decide y el señor Minsitro no puede excusarse de ello. Existe adicionalmente algo que vale que los ecuatorianos lo conozcan de una manera definitiva porque el pago de la deuda externa de nuestro país tiene una íntima relación con los negocios y los negociados que se ha consumado en este País y no solamente ahora un distinguido diputado de la Izquierda Democrática decía- miren los problemas del País no empezaron con el doctor Borja cierto, pero con el doctor Borja continúa porque la social democracia y los partidos del centro de alguna manera políticamente ya como proyecto histórico constituyen una forma, un mecanismo de representar los intereses de fracciones de la oligarquía para mantener el poder. Yo quisiera remitirme a uno de ellos en el escaso tiempo que tengo. Miren cuando se contrató por ejemplo el puente sobre el río Daule, habían proposiciones de la compañía Quiroz, y de Aníbal Santos, por cerca de dos mil millones de sucres, se contrató en alrededor de seis mil millones de sucres eso denunció entre otras publicaciones la revista Vistazo y me voy a permitir leerlo un periodista que no es militar del Partido Socialista pero que tiene el valor y la valentía de todo hombre patriótico de este país y mer efiero a. . . . Pinoargote y le voy a rogar, señor Presidente, que me permita; pero quienes son los que financian la construcción de este puente sobre el Río Daule, justamente está España a través de su gobierno social demócrata de Felipe González, como también en el caso por ejemplo de la vía perimetral donde existía un sobreprecio gigantescos en una obra más de cincuenta mil millones de sucres. Qué extraño y qué curioso de que todos los financiamientos del señor Felipe González y de España están siempre involucrados con sobreprecios que son denunciados no solamente por militantes socialistas, por qué se quiere



desvirtuar y descalificar las denuncias que se hacen tratando de decir que supeustamente son solamente actos movidos por el odio y la mezquindad y no es militante del Partido Socialista buena parte de la prensa honesta de este país y han hecho ese tipo de observaciones. En el caso por ejemplo de la vía perimetral, el préstamo es de España y vino a santificarlo eso el propio Felipe González en el Ecuador y acaso se ha dicho de que la vía perimetral en realidad tiene dos fundas una que lleva donde el ingeniero Febres Cordero y otra donde el doctor Rodrigo Borja Cevallos. Existe igualmente otros hechos que vale la pena que se señale en el trasvase Daule Peripa.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos.-----

EL H. DELGADO JARA.- Es préstamo internacional, cierto préstamo brasileño, inicialmente se dijo que valía ciento veinte y cuatro millones de dólares. Finalmente la adjudicación final se la hizo en ciento noventa y ocho millones, sesenta y seis mil millones de dólares de sobreprecio, la denuncia consta en la revista Vistazo quinientos cincuenta de julio diecinueve de mil novecientos noventa, en sus páginas setenta y ocho, préstamo decíamos brasileño, pero ahí hay sobreprecio. El caso por ejemplo de la Vía San José de Morona Méndez, el préstamo brasileño, el perjuicio dos mil ciento ochenta y siete millones, el denunciante un diputado de la Izquierda Democrática Antonio Rodríguez. ¿Qué se hace?. Absolutamente nada, que el pueblo pague los sobreprecios de estas vías. El caso por ejemplo de las Tres Cruces Molleturo Empalme. ¿Quiénes denuncian?. los propios diputados de la ID, el préstamo internacional quién le dá el BID, tiene que pagar todo eso el pueblo ecuatoriano. El caso de las contrataciones telefónicas como es el caso de la compañía francesa Alcatel. ¿Quién facilita el crédito?.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo honorable A la una en punto comenzó usted ha hablar, son la una y diez minutos de acuerdo al Reglamento.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, le encarezco que me facilite el tiempo que me corresponde, le ruego, durante varias semanas no me ha querido dar la palabra. No estoy enjuriando, no estoy utilizando un adjetivo en contra de

ninguna persona.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo honorable,  
su voto.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, en la contratación de los teléfonos habían diez millones de dólares cuando se contrataba con la compañía Alcatel, respecto a la proposición de la General Electric Company, y durante el gobierno anterior el Ministro de Obras Públicas anterior, porque es de Obras Públicas y Telecomunicaciones suspendió ese contrato y habían diputados de la ID que denunciaron aquello y hoy se ha firmado ese contrato. Podríamos dar el caso de los recolectores de basura y otros más; no voy a tener el tiempo, señor Presidente, para leer lo que me habría gustado que aquí se conozca exactamente. Pero creo, señor Presidente y señores legisladores, que existe todo un sistema de perjudicarle al país a través de créditos internacionales y en base de obras con sobreprecio. Me gustaría si usted me permite demostrar cómo por ejemplo se estila el perjuicio al país. El contrato de la Cuenca-Molleturo se dice en contra del informe de la Procuraduría, en contra del informe del Minsiterio de Finanzas que señala que no debe pagarse en moneda extranjera dicen que la mitad se paga en sucres y la mitad se pague en dólares, pero dólares de doscientos cuarenta y nueve sucres en el contrato es como si es que yo le propongo alguien que le vendo este reloj en diez mil sucres y le digo los primeros cinco mil sucres déme es sucres y los segundos cinco mil sucres déme en dólares de doscientos cuarenta y nueve sucres, es decir por cada mil sucres me tiene que dar cuatro dólares de doscientos cuarenta y nueve mil más cuatro sucres como son cinco mil sucres pagaderos en dólares de doscientos cuarenta y nueve, tenemos que cinco por cuatro son veinte dólares más los cinco mil sucres pero los dólares no van en doscientos cuarenta y nueve los dólares valen mucho más son dieciocho mil sólo la parte en dólares más los cinco mil sucres en sucres, son veinte y tres mil, entonces no es que se hace contrato por diez mil sino una cantidad superior a los veinte y tres mil, es decir porque se juega muy habilmente y yo creo que esto no es una responsabilidad de tipo personal, es todo un sistema en las que las clases

dominantes están acostumbradas y que no concluirá mientras en este país el pueblo no esté en el poder. Señor Presidente, le agradezco los segundos que me ha concedido hoy aunque deba lamentar que durante varias semanas no me ha dado la palabra. Voto por la moción del compañero Víctor Granda, rechazando las acusaciones, las incidias y las calumnias que se ha lanzado, indicando que nosotros como prácticas no hemos recurrido nunca a la insinuación perversa ni a la calumnia ni a la adjetivación que tenemos las suficientes posibilidades de demostrar pero cómo se perjudica al Ecuador nombre a cuya sombra todos los gobiernos dicen defender pero que en definitiva sólo conservan a nombre del Ecuador la posibilidad y el anhelo de enriquecerse desmedidamente. A favor de la censura del señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Espinoza Chimbo Gonzalo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una y catorce minutos. Pero vamos a considerarle una y cuarto, ya que le veo . . . preocupado viendo el reloj.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Gracias, señor Presidente, y le agradezco arealmente porque me ha castigado algún tiempo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Todos se quejan del castigo como que si uno fuera verdugo.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, señores legisladores: estamos entrando al epílogo de este juicio político que sin lugar a dudas es uno de los juicios más importantes que ha tenido el Parlamento ecuatoriano, es un juicio suigénis, señor Presidente, porque es el primero que se realiza luego de haber modificado las reglas de juego, el Reglamento Interno del Congreso Nacional, buscando la eficiencia y mejorando las revoluciones, para triturar la cabeza de los Ministro de Estado; es suigénis el juicio político, señor Presidente, porque se le ha traído al Minsitro Neira a este Congreso Nacional, como fruto de las contradicciones entre los grupos que hacen oposición, que no se pusieron de acuerdo entre los Ministros que tenían que interpelar y a última hora se le trajo a Juan Neira a este recinto; es suigénis, señor Presidente y señores legisladores, porque por primera vez resulta un juicio político en el cual una pequeñísima cantidad de tiempo se ha destinado

al enjuiciamiento al Ministro y una gran cantidad de tiempo se ha destinado al enjuiciamiento a diputados de este Congreso Nacional; suigéneris el juicio político, señor Presidente, porque en él hemos visto que han caído muchas máscaras que se venían manteniendo al interior del Congreso Nacional; y, suigéneris de juicio político porque por último la eventual conducción de la presidencia del Congreso Nacional por parte de un diputado permitió que un alarde fugaz quize comprobar si es que todavía en este país había hombres con sangre azul o se les había transformado la sangre en roja como la de todos los ecuatorianos. Un juicio político de esta naturaleza, señor Presidente, considero que nos ha permitido a los ecuatorianos y al Congreso Nacional encontrar la razón de este acto de fiscalización que contempla la Constitución del Estado, cuando ya le sentíamos a aclotado, encontramos que de aquí en adelante los que querramos tirar la primera piedra tenemos que estar libres de toda culpa. Señor Presidente, señores legisladores, aquí se hablaron horas y horas durante este debate, se habló de la perimetral, se dijeron muchas cosas de la perimetral, yo no me voy a referir ni quiero referirme a tantas y tantas cosas que se han escrito sobre este controvertido contrato creo que para eso están las páginas de los libros, los recortes de prensa y todavía muchos de los editorialistas que dijeron sobre ese aspecto y sobre su sobreprecio. Yo solamente creo que se ha rescatado en este Congreso Nacional un hecho incontravertible en la peor crisis del país, cuando el país tiene prioridades importantísimas que solucionar, quienes ahora están pontificando y haciendo que se cuestionen procedimientos, no supieron priorizar y no supieron ellos con esos recursos enfrentar los graves problemas de la ciudad de Guayaquil, se dejó a Guayaquil sin agua y se tiene el cinismo de ahora presentar un proyecto de ley buscando la solución de eso que con la mitad de esos recursos que se utilizaron en la perimetral pudieron solucionarse. Eso es incontrovertible, puede ser controvertible los sobreprecios porque en este país en donde la ley es para los de poncho muchas veces estamos viendo que salen absueltos una serie de circunstancias cuestionadas en el país; pero que no es cuestionable ya para nadie es el hecho



de que en la peor crisis se utilizaron esos recursos para hacer obras faraónicas, dejando al Guasmo, dejando a los hombres de los barrios pobres de Guayaquil sin este recurso vital para venir aquí a buscar que se solucione hoy en este gobierno. Señor Presidente, se vio aquí actitudes impresionistas de diputados que nos trajeron toneladas de información, información un poco manoseada que daban la impresión que habían dormido sobre las toneladas de papel pensando que así podría inteligenciarse o aprenderse la lección en una noche. Señor Presidente, lo único que hemos logrado es entregarle al país en esa vitrina de la democracia el hecho de que ahora que estamos buscando líderes y líderes por todas las partes del país, cuando dicen que en el país no hay liderazgo, cuando dicen que el Ecuador necesita nuevas rutas, nos encontramos en esta desesperada búsqueda ya los ecuatorianos tienen que mirar por todos los lados menos en las cuatro paredes de este recinto parlamentario; aquí no están los líderes, o no están por lo menos preparados para hacerlo, no están todavía listos para hacerlo, porque hemos visto que se ha mantenido los mismos principios ortodoxos del quehacer político con la pena de mirar como la oposición busca nuevamente en aquel adagio de mirar atrás para poder seguir manteniendo el criterio de seguir adelante. No hemos visto aquí, señor Presidente, un juzgamiento equitativo, no hemos visto un juzgamiento ecuaníme, porque empezando con la modificación del Reglamento, luego de que ya el procedimiento se dio cuando se presentaron las preguntas lo único que se ha logrado es en definitiva cuentas hacer que caiga las máscaras al que me refería al principio. Señor Presidente. ¿Qué es lo que se le ha acusado en definitiva cuentas al Ministro de Obras Públicas ingeniero Juan Neira Carrasco?. El cuestionamiento de la perimetral. Aquí se ha hablado que debía hacerse una revisión de percios, pero también tenemos que aceptar que bien o mal como hombres serios y como Estados serios tenemos que respetar las decisiones contractuales de un contrato entre el Estado Ecuatoriano y cualquier empresa por más sobrepuestos que existan en el camino. Aquí se ha dicho, señor Presidente, que se ha hecho un puente sobre el Río Daule, con la misma empresa de los

sobrepagos, sin dejar que participen empresas nacionales; pero ha quedado un poco confuso de que no es el mismo puente, ese puente correspondía a otro proyecto, señor Presidente y señores legisladores, era un puente más ancho y con once metros para hacer los accesos, once metros de relleno, señor Presidente, que los informes del Ministerio de Obras Públicas determinaban que no era posible que no resistía esa carga; se hicieron otro puente y cierto que se lo hizo con la misma empresa y cierto es que se le encargó a esa empresa que haga el diseño y que construya por que al Ministro le quedaban solamente dos alternativas; le quedaba ciertamente dos alternativas; o construía de acuerdo a la ley, dando una orden de daboio o podía también entrar a otro proceso, pero el Ministro ejecutivo se tomó el riesgo de hacer las cosas porque él está en la arena de las decisiones, no estaba en el cómodo sitio de un escritorio desde donde es fácil criticar y difícil hacer por eso es que el Ministro hizo lo que hizo para beneficio de la terminación de esta importante "obra" entre comillas, ya que nos han demostrado aquí que lo que estaba inicialmente previsto para que acepte más de ciento setenta mil vehículos diarios, este rato apenas están circulando menos de tres mil vehículos diarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dos minutos le quedan honorable.-

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- En fin, señor Presidente, señores legisladores, yo creo que este ha sido un juicio importante es un juicio importante, es un juicio importante, a pesar de que ya sabe el resultado de antemano el Ministro entró censurado y obviamente va a salir censurado. Pero no importa el resultado de la censura culposa que se va a encontrar en este Congreso Nacional, porque al fin o al cabo lo que aquí se intenta empequeñecer es el pueblo ecuatoriano el que se encargará de reconocer, señor Presidente, señores legisladores. Por eso es que consciente de que lo que ha habido es el afan de servicio por parte del Ministro de Obras Públicas, consciente de que aquí lo que se ha intentado utilizar una vez más este augusto recinto para promociones electorales y consciente que he visto con pena de que no se ha adelantado nada en el trámite de los juicios políticos en el término que aporte para el país. Mi voto es en

contra de la censura del Minsitro de Obras Públicas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Falquez Batallas Carlos.-  
EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, honorables representantes: estamos terminando el Congreso Ordinario y debo expresar que lamentablemente no hemos podido responder al gran anhelo del pueblo ecuatoriano, a ese gran deseo porque podamos a través del Parlamento y del Congreso ubicar a quienes en gran parte han sido causantes del desgobierno de la irresponsabilidad y una de las crisis más duras y espantosas que vive la nación ecuatoriana. Dos ministros, señor Presidente y honorables representantes, todavía hay otros como el Minsitro Vera Arrata, uno de los Ministros que debió venir al Congreso Ordinario a responder ante la niñez, ante la juventud, ante el pueblo ecuatoriano por su insolencia a esta función importante del Estado, por sus raterías y pillerías en su momento se lo vamos a demostrar pero estamos llegando a la terminación de este juicio político de uno de los Ministros que indudablemente ha sido negativo, ha significado un retroceso dentro de una de las actividades fundamentales en el desarrollo de un pueblo como es la vialidad como constituye en el desarrollo y el progreso de las telecomunicaciones, señor Presidente. Este Ministro que dijo que había dado cinco vueltas al país y que al menos nosotros en la provincia de El Oro o habrá pasado dormido o no habrá ido posiblemente porque la presencia del gobierno Izquierda Democrática en lo que tiene que ver fundamentalmente en vialidad es totalmente negativa, carreteras que el gobierno anterior con un precio de petróleo que no está pues como en este momento, por eso es que no entiendo cuando el Honorable Espinoza hablaba de contradictivo, no es contradictivo honorable Espinoza, es contradictorio porque habla de crisis, qué crisis puede haber en este país si en los dos años, dos meses ya de gobierno apenas un desfase de un mes el barril de petróleo ha estado por debajo del precio que fue considerado para la elaboración del presupuesto General del Estado y en estos momentos está por encima de los treinta y cinco y treinta y siete dólares, ya vamos un mes, habiendo preguntar

se qué es lo que pasa con el saldo del precio de petróleo por coincidencia grata para el país y para este gobierno que no ha podido hacer la obra pública que en el gobierno anterior le guste o no le guste al gobierno y a sus agláteres hoy no se observa en ninguna parte del país; y precisamente en el aspecto vial en donde el gobierno social demócrata pudo dar demostración de capacidad, de responsabilidad de solidaridad con todos los pueblos de la patria ecuatoriana, pero tengo que hablar en el caso de la provincia de El Oro más allá de ser una provincia fronteriza, señor Presidente. La carretera La Avanzada-Piñas Portovelo-Zaruma. Zaruma tierra del honorable Granda, diputado nacional, obra totalmente paralizadas, totalmente abandonada. La Santa Rosa de Arenillas-Huaquillas obra contratada en el gobierno Socialcristiano del Ingeniero León Febres Cordero. Si visita la Provincia de El Oro y la frontera paralizada, la carretera Guabo-Pasaje sin iniciarse, ofrecimiento de campaña del doctor Borja por varias ocasiones en la Provincia de El Oro. La carretera Machala-Guayaquil, no existe en absoluto ninguna clase de mantenimiento, totalmente se encuentra destruida una obra vital en la Costa ecuatoriana, una obra vital en el país. Los puentes Guayaquil-Machala, señor Presidente y honorables representantes, este ministro inepto, irresponsable no diría vago, cuando le decimos irresponsable e incapaz, yo creo que está más allá de ser ocioso, no ha podido contratar puentes que se destruyeron en este propio gobierno de Izquierda Democrática a fines del ochenta y ocho y queremos un peregrinaje permanente quienes somos parte de esa provincia y los ecuatorianos y extranjeros que van hacia Machala y hacia El Oro. La única obra que se atrevió el Doctor Borja inaugurar en el aspecto vial en la provincia es el puente sobre el Río Jubones, obra del Gobierno Social Cristiano que no le rechazó el partido Social Cristiano, la rechazaron los agricultores de El Oro, del Pasaje, de Caña Quemada, del Progreso, del Guabo, y que nosotros la reivindicamos porque en el gobierno Social Cristiano fue financiada y fue construida, señor Presidente. No hay otra obra vial, es duro decirlo porque más allá de las diferencias políticas



ideológicas con el gobierno del Doctor Borja, hubiéramos visto con agrado el desarrollo vial de nuestra provincia; y qué decir de las telecomunicaciones, pueblos gratos como Santa Rosa, pueblo gratos como El Guabo, pueblos gratos como arenillas, Huaquillas, que en mil novecientos ochenta y cuatro al ochenta y ocho lo integramos a las telecomunicaciones a nivel nacional y a nivel mundial; dejamos construcciones de edificaciones para la instalación de los equipos en Piñas y Zaruma y no ha podido inaugurar el señor Ministro de Obras Públicas absolutamente ninguna central telefónica en nuestra provincia. Lo que han dicho los diputados de diferentes partes del Ecuador, nosotros, somos solidarios más allá de aquellos que por lealtad, más allá de aquellos por comprometimientos políticos, por tronchas hayan podido e intenten defender al señor Ministro y por supuesto su gobierno, igual por esa misma consecuencia de lealtad el señor Ministro tuvo que venir fundamentalmente a este Congreso en el cumplimiento de uno de los atropellos que no solamente en el Ecuador se lo ha mencionado y se lo ha destacado como irrespeto y violación de los derechos humanos, a la libre expresión y a la libertad de prensa como es la clausura de Radio Sucre, señor Presidente. Yo considero que el Minsitro de Obras Públicas no solamente que le ha mentido al país, yo diría que el señor Minsitro de Obras Públicas igual que el Ministro de Agricultura han tenido la valentía sí, acompañado del cinismo para llegar al Congreso de la República para mentirle al país, para mentirle a cada uno de los representantes de la provincia que tenemos el honor y el privilegio de estar aquí en este Parlamento ecuatoriano, pero que más allá de aquello no ha tenido otro mérito Señor Presidente, en la clausura de Radio Sucre encontramos el permanente contubernio como se lo decía ayer al Honorable Vladimir Alvarez, Director de Democracia Popular, su permanente y progresiva colaboración con este Gobierno de hambre y de miseria; en el caso de Radio Sucre, quienes son fundamentalmente, los que colaboran para el informe en IETEL, señor Presidente y honorables representantes, afiliados a la Democracia Popular, honorable Mahuad, Jefe de Bloque, usted que ha hablado de independencia ante este Gobierno,

cuando ya hay un parlamento libre, que no está a los pies, sumiso a los caprichos del Doctor Borja, como estuvo en los años anteriores dirigido por un Demócrata Popular, compañero suyo honorable Mahuad, parte de la troncha, hoy y antes. El Doctor Rafael Parreño, ex-Director Nacional de Personal del Doctor Oswaldo Hurtado, afiliado a la Democracia Popular actualmente honorable y Jefe de Bloque por su intermedio señor Presidente, Asesor del Ingeniero Marcelo López Gerente General de IETEL, no tiene nombramiento pero gana otros honorarios, tiene su oficina y vehículo Trooper de la propia Gerencia General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido, señor Diputado.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- . . . y el doctor Manuel Torres. voy a terminar señor Presidente, Manuel Torres Vasco otro de los Demócratas arrepentidos por la troncha a última hora desafiliado apenas hace dos meses, ex-Subdirector Nacional de Personal del Doctor Oswaldo Hurtado, se desafilió hace poco de la Democracia Popular, actualmente es Director de Recursos Humanos de IETEL de la Gerencia General señor Presidente. Señor Presidente y honorables representantes, no voto por aquello que dijo el Honorable Cevallos cuando nuestro Jefe de Bloque propuso la invitación al señor Ministro de Obras Públicas para la interpelación, en la clausura de Radio Sucre, voto porque considero honesta y realmente que fue uno de los motivos y una de las acciones en la que el Señor Ministro de Obras Públicas no pudo responder, no solamente al partido Social Cristiano sino al Parlamento y a la conciencia cívica de este país, por ello voto por la moción presentada por el compañero Jaime Nebot para la dsetitución y censura del señor Ministro de Obras Públicas, señor Presidente y honorables representantes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Granda Arciniega Daniel.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente y señores legisladores: El juicio político se inscribe en el marco de la relación entre la Función Legislativa y la Función Ejecutiva El juicio político y a través de él los legisladores ejercen el derecho de fiscalizar a la Función Ejecutiva a través del llamado a uno de sus ministros. Este hecho que es absolu

tamente legítimo dentro del contexto de la democracia, debe ser aceptado como tal dentro del marco del respeto a la Constitución y dentro del marco al respeto a las leyes y a los reglamentos. Un Gobierno con clara conciencia democrática no puede negarse al llamado de los ministros del Estado a responder a los interrogantes realizados por todos y cada uno de los legisladores, si es que éstos los hacen. El rechazo por parte del pueblo ecuatoriano es a la pretensión de violar los reglamentos, es a la pretensión de violar las leyes y de violar la Constitución, ese es el rechazo del pueblo ecuatoriano y no al hecho mismo del enjuiciamiento político. En este juicio político al Ministro de Obras Públicas, algunos legisladores, le han dado la oportunidad al pueblo ecuatoriano de escuchar y de constatar en este país, la existencia de un Estado con una característica centralizado y centralizante, le han dado la oportunidad al pueblo ecuatoriano de constatar la existencia de un Gobierno que fue dirigido por el ingeniero Febres Cordero, que ratificó el carácter del Estado centralizador y centralizante, y que no solamente tiene el carácter de centralizador y centralizante sino también que tiene el carácter de excluyente; las inversiones realizadas en esta materia por el Gobierno anterior y los compromisos financieros en esta materia demuestran con absoluta claridad que el interés de este Gobierno era centralizar las grandes inversiones del Estado y marginar a otras regiones de la Patria y de marginar a otras provincias de la Patria. En la administración anterior nos ha demostrado muy bien aquí, tanto los interpelantes como el interpelado de que el Gobierno anterior actuó de esa manera, con contenido centralizadores del Estado y con características excluyentes de las regiones de la Patria, es en ese contexto, señores legisladores y pueblo ecuatoriano que hay que entender el fenómeno socio-económico y político de la marginación de determinadas provincias. Es en ese contexto que hay que entender la histórica y tradicional marginación de la provincia de Loja, Loja una provincia que ha contribuido a la constitución misma de la República, una provincia que ha contribuido a la identificación misma de la nación ecuatoriana, sin embargo en la concepción política de los sectores que tradi-

cionalmente han manejado la República, existe la clara intención de marginar a esa provincia y esa es la realidad que constatamos los lojanos; es verdad que el sistema vial de la provincia de Loja es desastrozo; es verdad que el sistema vial de la provincia de Loja no le ha permitido una absoluta integración tanto con las provincias serranas como hacia la Costa, pero esa realidad es la resultante no de veinticuatro meses de Gobierno, esa realidad la sabemos los lojanos que es la resultante de una concepción de los sectores que han manejado la política nacional, de una concepción de los sectores de derecha agro-exportadores que única y exclusivamente les ha interesado ciertos sectores de desarrollo y ciertos inclaros de desarrollo en el Ecuador; a esto responde la marginalidad de la provincia de Loja y de las provincias del Oriente, es esa concepción la que se ha hecho realidad y la causante de esta marginalidad, no es por lo tanto el Ministro Neira el responsable de esa marginalidad, no es responsable de esta situación vial. Ya aquí el Ministro Neira ha dicho, que le tocó asumir la deuda contratada de setecientos setenta millones de sucres comprometidos por el Gobierno anterior, y que no tenía ni siquiera financiamiento. Eso lo tenemos y lo ha dicho el Ministro.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable.-  
EL H. GRANDA ARCINIEGA .- Lojanos que están escuchando esta intervención y ecuatorianos, la marginalidad no es la resultante de veinticuatro meses, la marginalidad es la resultante de una concepción política de aquellos sectores que histórica y tradicionalmente han manejado la República, ellos son los auténticos responsables y no percatarse de éso, es obviamente no tener una apreciación objetiva de la realidad; es por ésto que mirando hacia el futuro, mirando lo que realmente le interesa al País, que se le hagan las obras; aquí el Ministro ha dicho que acaba de contratarse uno de los tramos de la carretera Loja-Cuenca, igualmente la contratación de la carretera Loja-Zamora, y la determinación de mil millones de sucres para el cumplimiento y la terminación de una de las obras que Loja necesita: la terminación de la Panamericana Catacocha-El Empalme-



Macará. Es ante ese hecho, ante esa realidad, que es lo que les interesa a los lojanos, que tengamos las vías, que tengamos las carreteras y al no haber encontrado una culpabilidad en el Minsitro en su gestión y por el contrario haber demostrado que se hizo cargo de una deuda muy grande en términos financieros y que está implementando las acciones tendientes a la realización de esas obras, mi voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Guillén Zambrano Richard.  
EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Señor Presidente, compañeros legisladores: El asunto vial en el país es un problema permanente. Yo creo que nadie en el pasado ni en el presente está conforme o está de acuerdo con lo que se ha hecho o se ha dejado de hacer. No podemos hablar de que las diferentes comunidades del país están comunicadas unas con otras por excelentes vías de comunicación. Hasta la saciedad se ha venido repitiendo que al inicio de este Gobierno, el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la crisis que aquejaba al País era de tal magnitud que había que comenzar por recuperar la solvencia económica del país al interior y al exterior, superando el déficit negativo de la reserva monetaria internacional, y aún más cumpliendo aquello que lamentablemente en los últimos meses del Gobierno anterior se dio por contratarse irresponsablemente sin el debido financiamiento, lo bautizaron al último Ministro de Obras Públicas, al ingeniero Rodríguez, comparándolo un poco con ese futbolista, Elias Figueroa, que le decían el rey de anticipo; solo en Manabí contrataron más de diecinueve mil millones de sucres y entregó más de seis mil millones de sucres de anticipo y ya puede imaginarse el pueblo ecuatoriano en qué consiste ese famoso anticipo, sin que tuvieran el respaldo económico esa carreteras contratadas; pero también hay que analizar aquellas carreteras que se contrataron al inicio del Gobierno anterior, y que en la contratación también estaba determinanda la fecha de conclusión de la contratación de esas obras y los montos a que ascendían dichas contrataciones y que lamentablemente no pudieron cumplir dentro del período para el cual estuvieron gobernando al país el Gobierno anterior. Y yo quisiera, señor Presidente, con su venia para ganar tiempo, porque

tengo algunos datos y cifras en mis manos para poder ir haciendo algunas comparaciones: tenemos la construcción de la carretera Jipijapa-Manglar Alto, el tramo 1. El contrato fue suscrito el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco y la fecha de terminación de dicho contrato está destinado el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, es decir todavía en pleno ejercicio del Gobierno presidido por el ingeniero Febres Cordero y ¿Qué pasó?. ¿Por qué no se llamó al Ministro de aquel entonces en el incumplimiento de la gestión a él encomendada para cumplir con esta carretera?. Y se había pagado hasta agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, todavía en el Gobierno anterior, la cifra de trescientos noventa y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil sucres, pagado en el Gobierno anterior; y, en este Gobierno se ha pagado la cifra de mil setecientos cuarenta y cinco millones, el avance de la obra aunque no estamos satisfechos los manabitas y los ecuatorianos con el avance de las obras, pero quiero sin embargo recalcar que de diciembre del ochenta y cinco a diciembre del ochenta y siete, apenas pudieron avanzar el cuarenta seis punto noventa y siete por ciento de esa contratación. En el Gobierno actual, desde agosto de mil novecientos ochenta y ocho se ha avanzado en un ochenta y cuatro punto cero seis por ciento en esta contratación de la carretera Jipijapa-Manglar Alto. Tengo otro dato de la contratación de la carretera Zuma-Pedernales, el tramo número 1; así mismo la obra fue contratada el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro y su fecha de conclusión de la carretera estaba fijada el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, era responsabilidad del Gobierno anterior haber concluido con la construcción de dicha carretera, sin embargo sabemos que estuvo paralizada por mucho tiempo, y apenas hace un par de meses se autorizó desde el Minsiterio de Obras Públicas, el reinicio de la construcción de dicha carretera; así mismo la cantidad pagada hasta agosto de mil novecientos ochenta y ocho estaba en el orden de los setecientos tres millones de sucres, mientras que a partir del mes de agosto ochenta y ocho, hasta la presente fecha, el Gobierno actual ha egresado recursos por el

orden de mil cuatrocientos treinta y nueve millones de sucres. La carretera Manta-Rocafuerte fue contratada, señor Presidente y señores legisladores, el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco y debió haber sido concluida el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete, es decir todavía en pleno Gobierno anterior, pero desfinanciadas todas estas carreteras ha correspondido al actual Ministro de Obras Públicas y al actual Gobierno reiniciar los trabajos de dichas carreteras, y asignando, pagándose desde agosto del ochenta y ocho hasta esta fecha: mil doscientos treinta y nueve millones de sucres, mientras en los años anteriores desde febrero del ochenta y cinco se había abandonado cuatrocientos cincuenta y un millones setecientos ochenta y nueve sucres. Tenemos la carretera, el mejoramiento de la carretera Portoviejo-Chone. Se contrata el dieciséis de octubre del ochenta y siete, a tres meses de las elecciones de mil novecientos ochenta y ocho. Pero sabe ¿qué dice el contrato?, un mejoramiento asfáltico debe estar concluida el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho y para nadie es desconocido que en el literal ecuatoriano los meses de invierno de lluviosa, de copiosas lluvias o de escasas lluvias, pero la época invernal en la Costa ecuatoriana se presenta a partir de los primeros días del mes de enero hasta abril y a veces hasta el mes de mayo; tamaña mentira y yo diría demagogia porque se acercaba un proceso electoral, contratar en octubre del ochenta y siete y debería de terminarse en marzo del ochenta y ocho. Así mismo se había entregado recursos del Gobierno anterior hasta agosto del ochenta y ocho: ciento cuarenta y seis millones y a este Gobierno le ha correspondido asignar quinientos cuarenta y nueve millones de sucres y en el avance de la obra, mientras en el Gobierno anterior en los meses que estaba indicado, hasta agosto del ochenta y ocho apenas se avanzó en el treinta y uno punto ocho por ciento en el avance de la obra, mientras en el Gobierno actual se ha avanzado el sesenta y cinco por ciento. La carretera Chone-Flavio Alfaro-La Crespa, así mismo, señor Presidente, se contrata el quince de diciembre del ochenta y siete, a un mes de las elecciones del ochenta y ocho y tenía que entregarse en

el mes de julio, el quince de julio del ochenta y ocho, contratada en diciembre para esta carretera de mejoramiento asfáltico, de carpeta asfáltica le daban cuatro o cinco meses de invierno que era imposible que no podía terminarse esta carretera...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable.-

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Y en ella, así mismo los gastos o los egresos ordenados por el Gobierno anterior, no llegaban sino a ciento setenta y dos millones de sucres, el Gobierno anterior ha egresado los recursos en el orden de mil setecientos cincuenta y un millones de sucres adicional al préstamo al BEDE, que hace pocos días lo conocieron ustedes a través de los medios de comunicación que está solicitado y está otorgado dicho crédito para continuar con el mejoramiento de esta carretera Flavio Alfaro-La Crespa, que está concluida desde Chone hasta Flavio Alfaro, con mejoramiento asfáltico y falta Flavio Alfaro-La Crespa, dicho préstamo está en el orden de los dos mil setecientos cincuenta y un millones de sucres, señor Presidente y compañeros legisladores. La construcción de la carretera San Vicente-Canoa-Jama-Pedernales, fue contratada el veinte y uno de enero de mil novecientos ochenta y ocho y debería concluirse al veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y uno, pero lo saben aquí algunos legisladores manabitas que transitan también lo hago yo por los caminos y las carreteras manabitas que está avanzada la carretera San Vicente-Canoa-Jama en un gran porcentaje. De tal manera, señor Presidente, que no solamente en materia vial, yo tengo que decir...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable.-

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- A ustedes que en materia de comunicaciones en Manabí hemos implementado una serie de estaciones telefónicas como son: Portoviejo, que el dieciocho de octubre estaremos inaugurando las ocho mil nuevas líneas telefónicas, cuando en toda la historia de la telefonía manabita no llegaban a más de cuatro mil. El cuatro de noviembre estaremos inaugurando igual cifras en Manta con motivo de las festividades; se han implantado estaciones telefónicas en Jama, Cojimíes, en Junín, en Rocafuerte, en Charapotó, en Calderón y en otras comunidades que sería



largo enumerar. Lamentablemente el tiempo me queda corto, señor Presidente y señores legisladores, pero considerando que los aspectos por los que puede ser llamado a un juicio político y sensurado el Ministro no son exactamente los que permiten o los que se han esgrimido aquí el hacer o dejar de hacer obras en beneficio del País, y porque considero que la actitud y el desempeño de las funciones como Ministro de Obras Públicas del compañero Juan Neira ha sido correcta y de positivo beneficio. Voto en contra de la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". López Sabando Rómulo; ausente.- López Saud Homero; ausente.- Lucero Solís Oswaldo.

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, señores legisladores: El martes en la tarde y en la noche, el día de ayer, el pueblo ecuatoriano y los legisladores aquí presentes escuchamos un largo relato de las obras que ha realizado en todo el país el Ministro de Obras Públicas de este Gobierno. En Loja, Azuay, Guayas, Cotopaxi y todas las provincias recibieron abundantes obras y nos preguntábamos nosotros, simplemente por qué si esas obras están realizadas, perdieron las elecciones. ¿Por qué el Partido Roldosista Ecuatoriano no barrió en las elecciones en la Provincia de Loja, por qué en la Provincia de Cotopaxi, el Partido Roldosista Ecuatoriano puso dos diputados. Es que el pueblo ecuatoriano es ingrato con los gobernadores que le sirven?. Es que el pueblo ecuatoriano no sabe reconocer a quiénes hacen las obras en su beneficio?. No, señor Presidente, señores legisladores, el pueblo ecuatoriano rechaza a aquellos que sólo vienen a ofrecerle y a decirle que han hecho tal o cual obra porque es el pueblo el que camina por las calles, el que transita por las carreteras y encuentra la mentira en las expresiones ahora del señor Ministro de Obras Públicas. Dijo el señor Ministro que viene con la verdad a combatir el odio. Yo voy a demostrar, señor Presidente y señores legisladores, que en lo que se refiere a la Provincia de Cotopaxi, lo que menos ha dicho el señor Ministro de Obras Públicas, Juan Neira, es la verdad. Dijo el señor Ministro y aquí tengo un informe que en la carretera Latacunga-Pujilí-La Maná, han invertido en el último año doscientos ochenta y nueve millones de sucres, señor

Presidente. Pero a renglón seguido tengo aquí el informe del Minsiterio de Obras Públicas, en el que dice refiriéndose a esta carretera: la carretera Latacunga-La Maná está considerada dentro del programa de mejoramiento de obras que tiene planificado a ejecutar el Ministerio de Obras Públicas dependiendo su realización de los recursos presupuestarios que se asignen para el efecto, señor Presidente. Aquí está un telegrama del señor Prefecto Provincial de Cotopaxi, que desde luego no es Roldosista, se pertenece a la Democracia Popular, señor Presidente, qué dice el telegrama: "El MOP tiene a su cargo mantenimiento vía Pujilí-La Maná y vía Salcedo-Tena, no conocemos que se esté realizando ningún trabajo". Documento, señor Presidente. Aquí tengo telegrama de las cooperativas de Transporte, que son los que transitan por esa carretera, telegrama de la Cooperativa La Maná, que dice, es un poco largo, para resumir le voy a entregar en Secretaría que han escuchado la intervención del Ministro de Obras Públicas, y la inversión de cerca de trescientos millones en esa carretera y que no han hecho absolutamente nada, señor Presidente. Telegramas, documentos que voy a entergar en Secretaría, señor Presidente. Una carretera de ciento cincuenta kilómetros, que se hace seis horas en llegar de Latacunga a la Maná; ciento cincuenta kilómetros hay de Quito a Ambato. ¿Cuánto se demora de Quito a Ambato?. Dos horas, señor Presidente. Ciento cincuenta kilómetros hay de Guayaquil a Salinas, hora y media se demora, señor Presidente. No es la distancia, es que esa carretera no ha tenido ningún mantenimiento desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, señor Presidente. Esa carretera está totalmente destruída, ahí hay trampas para atrapar elefantes, en dónde se caen los vehículos, señor Presidente, lógico porque sólo sirve a los cotopaxences, lógico porque no es la vía Panamericana, por eso está olvidada. Es más, señor Presidente, señores legisladores, ahí en el Campamento de Macuchi había un equipo caminero, con todo lo necesrio para el mantenimiento, pero por orden del Ministro Juan Neira se llevaron esa maquinaria a servir en otras provincias, que tendrán derecho, pero no es ese modo de proceder; ese campamento de Machuchi, hoy cuenta únicamente con una

cargadora y una volqueta, señor Presidente. Yo desde ahora y oportunamente voy a pedir que una comisión de legisladores que usted designe vaya a visitar esa carretera y vaya a averiguar en dónde están esos trescientos millones de sucres que dice haber invertido el señor Ministro. Porque yo no voy a recurrir a la Contraloría, ya sabe la Contraloría está al servicio del Ejecutivo y sólo sirve para perseguir a los políticos opositores, sólo sirve para revanchismos políticos, para satisfacer odios personales y también para exonerar de toda culpa a aquellos involucrados en los negociados, señor Presidente, para eso sirve la Contraloría. Vuelvo a pedir que el Congreso Nacional forma esa comisión que vaya a recorrer esa vía y vea lo que ha sucedido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, honorable.-  
EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, hablo dos minutos apenas. Y en la carretera Salcedo-Tena, que tanto habla el señor Minsitro, existe dice. . . .en primer lugar dice el alto costo de construcción por ser zona rocosa, existe dos alternativas que reemplazan con ventaja la Salcedo Tena, la carretera Quito-Baeza-Tena y la carretera Ambato-Puyango que se las están ampliando y mejorando a un alto costo. Señor Presidente, estas dos carreteras que menciona el Minsitro, que dice que suplen con beneficio la Salcedo-Tena, no es verdad. De Quito a Tena por Baeza se hacen ocho horas, de Quito a Tena por Ambato y El Puyo se hacen diez y doce horas. La Salcedo Tena el día que está construída, señor Presidente y señores legisladores, nos pondrá en dos horas El Tena, porque sólo hay ciento veinte kilómetros, de esos están construidos sesenta kiloméross por la parte de Salcedo y treinta y ocho kilómetros por la parte de El Tena, faltan por concluirse apenas treinta kilómetros, señor Presidente y señores legisladores. Lástima el tiempo, se me acaba. El señor Ministro no sabe de la alternativa que hay en la Salcedo-Tena, se ha dicho que no hay alternativas. Yo cuando fui legislador por la Provincia del Guayas, le presenté con documentos una alternativa, que es la Ana Tenorio río Catachí, pero veo que el señor Ministro no conoce nada, la documentación está en el Ministerio, porque yo le envié en el año ochenta y siete inclusive con plano y con levanta-



mientos aéreos fotogramétricos del Ejército, señor Presidente. Señor Presidente, por todas estas consideraciones y otras más que se quedan en el papel, yo voto por la censura del señor Juan Neira, a quién le ha quedado demasiado grande el puesto de Ministro de Obras Públicas, como le ha quedado al Doctor Rodrigo Borja Cevallos, demasiado grande el puesto de Presidente de la República, señor Presidente. Por la censura y por la destitución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Lupera Icaza Bolívar.-----

EL H. LUPERA ICAZA.- Señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Honorable Lupera, usted comienza las dos y cinco, porque cuando ya están hablando ya ocho minutos creen que es menos tiempo.-----

EL H. LUPERA ICAZA.- Por segunda ocasión un Ministro del Gobierno del Doctor Rodrigo Borja Cevallos, no ha dicho la verdad en el Congreso Nacional, no ha dicho la verdad al pueblo ecuatoriano, y desde luego tampoco le ha dicho la verdad al Presidente de la República. Bastaría mencionar sólo las intervenciones de todos los diputados, ninguna de las veintiún provincias de nuestra Patria han sido atendidas en la vialidad. Mi provincia, la Provincia de Los Ríos, una de las provincias más ricas, desde el punto de vista agrícola y pecuario de mi país, no conozco una obra realizada en estos dos años por el Gobierno y por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Quienes acabamos de terminar una campaña política hace algo más de tres meses recorrimos nuestra provincia y realmente da pena, la única carretera que tenemos es esa carretera que permite que se comunique la Sierra con la Costa y que para Los Ríos empieza pasando el puente de Juján y concluye en Patricia Pilar que ya pretende ser de la provincia de Pichincha o de la Provincia de Los Colorados, lo cual los fluminenses rechazamos. En la provincia de los Ríos está el segundo puente más largo del país, como conocido como el viaducto que une Los Ríos San Pablo y el río Caracol, pero este viaducto se está hundiendo desde hace varios años, y en estos dos años del Gobierno de la Izquierda Democrática no se ha hecho absolutamente nada. Por la carretera Babahoyo a Baba apenas dieciséis kilómetros, tampoco; la carretera Babahoyo Febres



Cordero no hay ni siquiera movimiento de tierra; el puente para llegar a la población de Quinsaloma en el cantón Ventanas, ni siquiera existen los estudios. Permítame, señor Presidente y con su venia que lea qué le compete al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. A él le compete la Ley de Caminos, la Ley Básica de Telecomunicaciones, la Ley General de Correos, la Ley de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, la Ley de Cámara de la Construcción, la Ley de Exploración y Explotación de Asfaltos y la Ley de Radiodifusión y Televisión. El señor Presidente de la República, a lo largo y ancho de este país, ofreció rehabilitar los ferrocarriles del Estado, han pasado dos años dos meses, a dónde está la rehabilitación de estos ferrocarriles, de igual manera aquí el señor Minsitro de Obras Públicas durante varias veces repitió que él no es responsable de la clausura de las seis emisoras de Radio Sucre. Aquí demuestro todo lo contrario él tiene la primera responsabilidad. En razón de lo expuesto, señor Presidente, voto por la censura y por la destitución del Ministro de Obras Públicas y Telecomunicaciones, Ingeniero Juan Neira Carrasco. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Mahuad Witt Jamil.-  
EL H. MAHUAD WITT.- Señor Presidente, señores legisladores. Al formular mi réplica a la intervención, al señor Ministro de Obras Públicas, yo probé algunas cosas; en primer que la vía Perimetral fue contratada con sobreprecios. En segundo lugar, que se infló tanto el precio de esta vía que fue imposible financiarla en moneda local y con crédito interno y que por lo tanto fue necesario recurrir a un préstamo externo y que éste era el beneficio directo de esa construcción. Y en tercer lugar, que también hubo beneficios indirectos en urbanizaciones que se beneficiaron del hecho de que la vía Perimetral pasaba muy cerca de ellas, y que una persona que era Gobernador de la provincia, Presidente nato de la Unidad Ejecutora, primero se presentó a declarar que se licitaría la vía, luego fue una notaría y entró en negocios de urbanizaciones cerca de la vía, dio sus garantías personales de que se haría así el negocio y cuando se firmó el contrato retiró sus garantías, salió del negocio y le pasaron otra vez ese tema al Minsiterio

de Obras Públicas para que fiscalice la obra. Lo que debería haber hecho el Minsitro de Obras Públicas aquí, es desvirtuar mis acusaciones, yo sostuve y sostengo que ese Minsiterio dejó insubsistente un concurso de precios para empresas locales, el Ministro lo reconoció; sostuve que el argumento de que no había financiamiento para ese concurso no era real y demostre los documentos, el Ministro ayer aquí dijo que el problema no era de financiamiento, que sí consta en el acta como pretexto, que el problema era de mejores alternativas técnicas y económicas. Sostuve que al contratar ese puente en los mismos términos que la vía principal y que el contrato principal también lo contrataba con sobreprecio, sostuve que el mecanismo de la Orden de Cambio, era un mecanismo ilegal, porque la obra estaba terminada, porque no formaba parte de el puente del objeto del contrato porque no tenía todas las firmas y porque era una personalidad jurídica, una persona jurídica distinta el Minsiterio de Obras Públicas, actuando a nombre del Estado ecuatoriano, y no el Secretario General de la Administración. El Ministro intervino tres horas el día de ayer y dedicó una hora a contestar mi pregunta, a intentar contestar mi pregunta, cinco minutos se dedicó a contestar el problema de la clausura de la Radio Sucre y lo que el país no le va a perdonar y lo que la historia no le va a perdonar al Ministro de Obras Públicas, es que ni en su intervención inicial ni en las tres horas de ayer se refirió al negociado del contrato principal, el no haberse referido a ese negociado, el no haber topado el tema, el haber buscado en el afán de quedarse de Ministro, soslayar estas dificultades, buscando quizás que muchos más diputados de los que ahora no votan por la censura de un partido político que todos sabemos cual es, se sumen también a esa situación. Hay declaraciones del propio Ministro Neira, el veinte y seis de agosto del año ochenta y ocho, en El Mercurio. "Comisión de alto nivel efectuará el análisis de los contratos viales ya firmados, informó que se ha integrado una comisión de alto nivel con el objeto que se efectúe un análisis detenido de los contratos pendientes en lo que a construcción de carreteras se refiere". Analizado o no el contrato, hubo o no la Comi-

sión y cuál fue la conclusión a la que llegaron. Él debió probar que en ese contrato no hubo sobrepuestos y cuál es la respuesta, cuando yo le comparo tres o cuatro rubros y le saco acá que no se refirió, lo que dice es que sí hay sobrepuestos en los rubros que yo señalé, pero que sólo representan el tres por ciento de toda la obra, y por qué es el tres por ciento no sirve el argumento del sobrepuesto?, y en el noventa y siete por ciento restante por qué no demostró él que los precios eran buenos, porque sabe que también ahí hay sobrepuestos. Le probé que en el contrato que su Ministerio había licitado el de la Loja-Zamora, los sobrepuestos en relación con la Perimetral era que la Perimetral tenía rubro entre tres veces y diez veces un precio mayor, ni media palabra sobre eso. Cómo llego a la conclusión de que vale diez millones el puente, muy simple porque hay que tomar esa orden de cambio de mil ciento treinta y cinco millones de sucres, y dividirla para cuánto, para lo que dice el contrato, y qué dice el contrato, que cada dólar debe ser contabilizado a ciento diez sucres, eso da diez millones de sucres, de dólares en el contrato que se adjudicó y si dividimos la propuesta nacional para el monto del dólar en el mercado porque esa es la cotización correcta tenemos cuatro millones de dólares de precio y diez millones de dólares es más que cuatro millones de dólares en cualquier parte del mundo; pero como él sostiene que yo gasté el noventa por ciento de mi tiempo en hablar de cosas distintas a la Perimetral, ya vemos cómo saca los porcentajes y cómo hace los cálculos el Ministro de Obras Públicas, y como además sostiene que en ese puente el Estado ahorro cuatro mil cincuenta y un millones de sucres, ya entendemos cómo marcha la economía del país, con ese tipo de cálculos proyectados en una hoja en una pantalla sin que sepamos cómo los contabilizó, qué rubros, qué tipo de obra, etcétera. Qué dijo sobre la Orden de Cambio, lo que él debió probar es que la Orden de Cambio era legal, y lo que hace aquí es tratar de probar que no es así, trayendo una serie de contratos del año mil novecientos setenta y nueve, del año setenta y ocho, del INERHI, del Ministerio de Salud, de INECCEL, en todo lo que ha rebuscado en el Ministerio de Obras Públicas no encontró un



contrato que le sirviera aquí para probar sus tesis y nos quiere confundir con algunos argumentos; en todos los contratos que citó, absolutamente en todos se firmó un contrato complementario, no había órdenes de cambio, y él dice la Ley de Licitaciones entonces no estaba reformada, de acuerdo pero la reforma no le permitía con orden de cambio contratar por diez millones de dólares una obra adicional. Y por último, se abisma del reajuste en dólares de algunos contratos, no hay mejor negocio para una empresa extranjera, cuál es el reajuste en dólares, el reajuste de la inflación mundial y de la inflación americana y cuál es el reajuste de la inflación?, cinco, seis, siete por ciento anual, si tienen sobrepuestos del doble y del triple, fácilmente pueden renunciar al reajuste en dólares, si vía sobrepuestos reciben muchísimo más dinero que vía reajuste. Se atrevió a negar aquí que en los casos de Papallacta, de Camal y de una empresa brasileña se habían recibido y se habían obtenido rebajas. El Camal fue contratado por aproximadamente dieciocho millones de dólares, se entregó un anticipo...- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable.- EÑ H. MAHUAD WITT.- Y se dejó sin efecto ese contrato, y actualmente se renegocia un nuevo contrato por seis u ocho millones de dólares con un ahorro inmenso, y todavía ni siquiera se le adjudica, igual en el caso de Papallacta, igual en el caso de todas estas tuberías para la distribución de agua potable. El Ministro estuvo desesperado por quedarse, pero no se va a quedar, porque la obra vial en el país está paralizada, porque no pueden hacer fiscalización, porque falta gasolina para los carros, porque no se ha pagado un sucre de obra pública realizada por ese Ministerio en este año; está pagando facturas atrasadas; los contratistas locales, muchos de ellos, están financiando las obras, porque qué cosa es sino el hacer el trabajo y esperar más de un año para cobrar, aunque no son construcciones licitadas con financiamiento. Por todo eso, señor Presidente, tengo yo que votar por la censura del Minsitro de Obras Públicas; pero también estuve muy atento para esperar esa respuesta a la actuación del Gobernador del Guayas y actual Diputado Nebot, y ni una palabra se dijo



sobre lo que yo afirmé aquí, recibí una lista de insultos y fui aludido en términos personales,, y yo quiero distinguir las dos cosas: esta es mi intervención para referirme a la censura del Minsitro de Obras Públicas, como he sido aludido en esos términos, y como usted lo dijo en la noche de ayer al terminar esta votación, le pido que me dé la palabra para referirme a las acusaciones de los improperios vertidos por Nebot en esta sala. Mi voto por la censura del Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Malo Abad Enrique.-

EL H. MALO ABAD.- Señor Presidente, señores legisladores: Casi el noventa por ciento diría yo, de los legisladores que han intervenido se han referido a los problemas de sus provincias a las cuales representan es decir problemas de sus territorios. Quiero decir con ésto que la gran mayoría no se ha referido concretamente a las preguntas que se les plantearon al Ministro de Obras Públicas, Ingeniero Juan Neira, aquí en el Congreso Nacional. Casi todos los legisladores que me han antecedido en el uso de la palabra han manifestado una cierta lista de quejas, en el sentido de que la vialidad nacional, los problemas nacionales son tremendamente grandes e inmensamente complejos, pero no podemos ser elementales, señor Presidente, y pensar que en dos años de administración se puede solucionar y solventar los problemas generados por toda una historia de problemas que se ha venido sumando desde hace décadas, décadas en las que los gobiernos de turno no supieron atender, solucionar con acierto. Yo creo que debemos llegar a un análisis serio, a un análisis cierto de las realidades para poder criticar la actividad de un Ministro de Estado y deberíamos iniciar pensando, comentando y analizando de cómo recibió el Minsiterio de Obras Públicas, el Ingeniero Juan Neira. Para empezar tenía una deuda de diecinueve mil seiscientos millones de sucres comprometida con empresas constructoras, con proveedores del Ministerio de Obras Páublicas, en fin todas aquellas deudas que ya son conocidas por todos ustedes, señores legisladores. La maquinaria que funcionaba en manos del Minsiterio de Obras Públicas era apenas el treinta y cinco por ciento de la existente, quiere decir ésto que había un sesenta y cinco por

ciento de maquinaria obsoleta, oxidada, dañada, que requería reparación, etcétera, y a quién quiera que haga un análisis de cuál es el proceso de una construcción una obra se requiere dinero y se requiere maquinaria, elementos físicos para movilizar el terreno, para preparar carpetas, qué se yo, y el dinero para pagar esas obras. A parte de eso, el Ministerio de Obras Públicas, el Ingeniero Neira heredó en una condición problemática, económica con los propios empleados del Minsiterio de Obras Públicas, a los pocos días de haber asumido el mandato en ese Minsiterio tenía el Ministro de Obras Públicas que atender un reclamo laboral por más de veinte mil millones de sucres de los empleados del Ministerio de Obras Públicas, y todos ustedes recordarán un paro de tarbajadores a nivel nacional. A parte de eso, habían problemas téntricos, tecnológicos y de salarios con las empresas fiscalizadoras, en donde por errores de gobiernos anteriores los ingenieros graduados en las universidades que hacían el trabajo de fiscalización de las obras ganaban menos, recibían un honorario menor al de un cadenero, o sea aquel sujeto que se para con una vara, para que simplemente se mida las distancias. Los profesionales ganaban mucho menos que quienes eran sus subordinados, ésto era un verdadero problema dentro del Ministerio, por que las obras de fiscalización no se atendían con la debida prontitud y oportnidad y los constructores tampoco podían realizar sus obras por la falta de prontitud de estas empresas fiscalizadoras. Yo creo, señor Presidente, que hemos perdido la memoria de una distancia temporal tan cercana en medio de todo, apenas dos años, recuerden ustedes cuando se hablaba de crisis, la crisis universal, la crisis latinoamericana y la crisis ecuatoriana, naturalmetne por cierto; el ingeniero Juan Neira heredó el Minsiterio de Obras Públicas en la más caótica crisis económica y de desadministración absoluta. Desgraciadamente la organización la estructura orgánica del Estado ecuatoriano no permite un equilibrio armónico entre las labores que desempeña un Ministro y las responsabilidades que a él se le acumula. El Minsiterio de Obras Públicas se ha convertido en un Ministerio descomunal, tiene bajo su responsabilidad todo lo que significa vialidad, telecomunicaciones, correos, etcétera, que son

motivo para que otros países se despachen estos temas en varios ministerios, pero en el Ecuador el Ministerio de Obras Públicas tiene que absolver un marco descomunal, un amasijo de responsabilidades, en las que luego se le acusa de pequeñeses, de cosas incluso irrisorias y ridículas. A pesar de eso, el Ingeniero Juan Neira como Ministro de Obras Públicas ha incrementado por ejemplo en el IETEL, cien mil líneas telefónicas al servicio de la ciudad de Quito, Guayaquil y ciudades capitales y cantonales. Ha realizado una red vial nueva construída de quinientos kilómetros de longitud, es decir en definitiva el Ministro Juan Neira preocupado por llevar adelante su actividad y veo indebidamente una actividad contemporánea, bajo una concepción contemporánea de lo que debe ser un Ministerio, porque lo más fácil para un Ministro de Estado, este instante, este instante histórico sería retroceder al siglo dieciocho y bajo el axioma de la mejor forma de gobernar es no gobernar, pues no habría tenido problema, y por qué ese axioma, porque quien no gobierna no entra en problemas, quién entra en problemas: el que está planteando obras, el que está generando obras, el que está creando el desarrollo nacional; además de eso nuestra forma de hacer política, señor Presidente, es realmente preocupante, La economista Cecilia Calderón denunciaba anoche que un juicio político en el que se le llama a un Ministro a someterle al cuestionamiento de ciertos planteamientos, aquí en el Congreso Nacional, es realmente una pelea, una beligerancia de partidos políticos, unos se ultrajan, otros ultrajan más, unos mienten, otros mienten más o menos, en fin, estamos alterando un proceso político que debe ser históricamente equilibrado que debe ser históricamente maduro. Por ahí anda una publicación ciertamente interesante del célebre senador norteamericano y que vea usted, señor Presidente, coincide en la apreciación política y de crítica histórica que hace Gorbachob hace pocos días. El legislador tiene como función fundamental el educar a los ciudadanos que lo han elegido y la Legislatura debe ser educadora, el Congreso debe ser educador, para que realmente entremos en un proceso democrático; hace pocos días en una conferencia brillante, la



socióloga Amparo Menéndez hablaba de la democracia como un proceso equilibrado entre el discentimiento y el consenso; el discentimiento que promueve el diálogo y el avance hacia un consenso, indudablemente tratando de interpretar las partes, las diferencias que pueden darse de tipo ideológico, de tipo programático, etcétera, pero la democracia no es guerra, la democracia no es beligerancia, la democracia no es entrar a destruirle al político del otro partido, para que mi partido suba bonos, suba de nivel, y estamos bajando el nivel, estamos adulterando la idea de democracia. Indudablemente pienso que en un Congreso en donde se le trata de mentiroso al Ministro y se han dicho mentiras, es realmente lamentamos, no solamente es cuestionada es lamentable, señor Presidente, gracias. Hace un instante se hablaba de que la Contraloría del Estado es una dependencia del Palacio Presidencial y que la Contraloría del Estado estaba hecha para salvar a los pícaros y el día de ayer el honorable Verduga nos entregaba a todos los diputados aquí presentes una comunicación de Contraloría en que salvaba de responsabilidades al honorable Verduga, el honorable Verduga es del Partido Social Cristiano y no tiene por qué estar protegido por el Estado. Yo creo que se están diciendo cosas ciertamente graves, ciertamente complejas: al Ministro Neira se le trató de ocioso. Yo, señor Presidente, he acompañado al Ministro Neira a muchísimas zonas del país a recorrer sus obras, realmente una obra amplia descomunal, cada visita del Ministro de Obras Públicas al Sur del País, era un tormento para los ingenieros del departamento de obras públicas porque les tenía viajando dos o tres días por las más complejas redes viales; un hombre con la capacidad de penetración tremenda en los problemas sociales; un hombre con la capacidad de penetración tremenda en las necesidades sociales que ha estado permanentemente atendiendo. Desgraciadamente, yo creo que en el caso del ingeniero Juan Neira, es perfectamente aplicable la clase de célebre Oscar Wilde cuando dice: "no existe peor tiranía que el no ser comprendido en sus propias acciones". Esto le ha ocurrido al ingeniero Juan Neira, está sometido a la tiranía de una incomprensión, a la tiranía de una conjunción de ideas de una maraña de afanes que



no están ni siquiera por los expositores ordenadas.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo.-----  
EL H. MALO ABAD.- Estoy, señor Presidente, por estas razones  
contra la moción.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Nebot Saadi Jaime.-----  
EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, señores legisladores:  
el Señor Diputado Mahuad indica que no ha oído una sólo  
palabra mía para refutar sus calumnias. Lo lamento. Parece  
que también es sordo. Se ha referido al sobreprecio en  
la vía perimetral de Guayaquil, ya expliqué que Jaime Nebot,  
no firmó ni intervino en ese contrato y que lo defendió  
como Gobernador de la Provincia del Guayas; sin embargo  
debo defender porque conozco como lo hice en anterior oca-  
sión, señor Presidente, los pormenores del contrato. Dice  
que el Ministro debió probar que no había sobreprecio,  
nueva técnica jurídica donde la inocencia se prueba y no  
la culpabilidad. No, señor Presidente, es el diputado inter-  
pelante quién debió probar que existía sobreprecio. Según  
él, él ha probado, no sé que es lo que ha probado, pero  
en todo caso lo del sobreprecio no lo probó. "Su prueba"  
-entre comillas- dice que la obra era tan cara que se tuvo  
que financiar en moneda extranjera, con este peregrino  
criterio pues todas las grandes obras del país hechas por  
todos los gobiernos que se han financiado en moneda extranje  
ra porque eran tan abultadas que no puedan financiarse  
en sucres adolecen de sobreprecio. Eso es infantil, señor  
Presidente y señores legisladores, realmente apenas ese  
tipo de argumentos en el Congreso Nacional. Compara la  
obra con la que en el mismo tramo hizo Colisa, pero no  
dice que lo que hizo Colisa fue ampliar una carretera,  
que ya existía asfaltada la Puntilla-San Borondón, no dice  
que ya el des rose no había que hacerlo, no dice que hay  
carreteras hechas por esa compañía en base a precios referen  
ciales bajos entre comillas que llevan once años de construc  
ción frente a esta que demoró dos años, porque el costo  
también se relaciona con el tiempo. Yo he probado y yo voy  
a volver brevísimamente a mencionar que la unidad pidió  
el Ministerio y así lo hizo el Ministerio contratar a la  
firma Luis Berger una consultora de fama mundial, que compa  
ró los precios a nivel internacional, los precios eran

correctos, es probado que el presupuesto referencial de la obra resultó incluso mayor que el costo real de la obra en la época de contratación; he probado que los rubros a los que se refirió el Diputado Mahuad no suman efectivamente el tres por ciento de la obra. El Minsitro con cifras auténticas del Estado Ecuatoriano, demostró que sólo en el puente, sólo en el puente ilegalmente contratado, pero es otra cosa, existe un ahorro para el país de cerca de cuatro mil millones de sucres, de manera que no sé lo que estaba oyendo el señor Diputado Mahuad, tiene la prueba infantil de decir que se dice, se dice, quién le habrá dicho, que la obra tenía un setenta por ciento, de sobreprecio. Si esto hubiese sido así, las compañías nacionales y este es el argumento que lo entiende hasta una criatura, las compañías nacionales que cobraban ese treinta por ciento en billetes contra planillas presentadas hubiesen intervenido todas, pues, no ve que entonces ya no tenían que financiar nada y hubiesen hecho esa supuesta utilidad del setenta por ciento, cobrándola con el financiamiento extranjero; dice que el trazado fue cambiado. Ya probé que el trazado lo hizo Jaime Roldós que nosotros no lo hemos cambiado. Respecto del trazado hoy día ya no dicen que la vía perimetral atraviesan propiedades que no son más dicen ahora que pasan cerca los carriles de la vía perimetral; gran diferencia, señor Presidente, porque no es lo mismo que a uno le pasen cerca, que lo atraviesen. En todo caso, ya volví y vuelvo a indicar, aquí está el certificado del Municipio, dos kilómetros pasa la vía perimetral de las Orquídeas, que no son más y aquí está nuevamente la declaración de Galo García Feraud, que él dice la perimetral no pasa por las Orquídeas vía que se menciona en las escrituras de la perimetral. Francamente es una lástima que el doctor Mahuad adolezca también de sordera. En todo caso, como a mí también me han aludido, yo también le pido la palabra de -  
trás del doctor Granda y siempre detrás del doctor Mahuad, -  
cuando usted tenga a bien concedernos la palabra para aclarar este tipo de cosas y vuelvo a hacerle la invitación, renunciemos para la inmunidad parlamentaria y vamos a juicio penal a ver calumniador si no vas a parar con tus huesos a -

la cárcel. Agradezco el silvido, doctor Mahuad, por su intermedio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No soy intermediario de nadie. Diríjase hacia la Presidencia.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Usted siempre ha reclamado que me dirija a través de la Presidencia, aunque en este caso comprendo su disgusto y lo acepto. Desde el punto de vista de la violación en la clausura de las seis estaciones de Radio Sucre, he sido claro, señor Presidente, señores legisladores. Definitivamente se ha violado la Constitución en varias disposiciones vinculadas al derecho, a la libertad de expresión, al derecho a ser sometido a los jueces ordinarios y propios al derecho a la defensa. Se ha violado la Ley de Radio y Televisión, cuando se ha establecido una sanción sin prejuicialidad porque se ha acusado de la comisión de un delito y cuando además no se ha seguido el trámite del Artículo setenta y cuatro de esa ley, que implica que sancionado el concesionario por cualquier causa no importa que la imputación de delito o la administrativa de los Artículos cuarenta y uno y cuarenta y dos, siempre la sanción tiene que aplicarse a través del trámite del setenta y cuatro que está concordado con el cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Penal Ecuatoriano, que es el trámite de la contravención de tercera clase. Aquí se ha dicho por parte del honorable Romero, que hemos ocultado al país lo que dicen las Fuerzas Armadas. Con el debido respeto honorable Romero eso está en el periódico cómo lo podemos ocultar si lo lee todo el Ecuador; aún el falso, y no consintió su puesto de que el delito de imputación existiera entonces debió enjuiciarse penalmente y luego de enjuiciamiento aplicarse la sanción de clausura definitiva que está contemplada en el Artículo sesenta y siete de la Ley pero siempre y cuando se la aplique a través del procedimiento establecido en el Artículo setenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos honorables.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Lo que es más grave, señor Presidente, he demostrado que se han violado convenios internacionales, declaraciones derechos humanos, pactos, derechos civiles



y políticos, declaraciones de derechos y deberes del hombre de la OEA, que la libertad bien que no es de los periodistas sino de toda la comunidad ha sido atropellada por el establecimiento de la Ley mordaza por parte de este gobierno a quien no podemos permitirle que sienta tamaño precedente que mañana será mal usado por otros presidentes para silenciar la voz de las emisoras de estaciones de televisión y de periódicos. Es por esto, señor Presidente, y como proponente de la moción correspondiente que obviamente tengo que votar por la declaratoria de culpabilidad del señor Minsitro de Obras Públicas, hombre que en este punto por ser leal ha violado la ley y ha cargado con la culpa que pertenece al Presidente de la República, que en forma pública, notoria y amplia ordenó violar la ley y por eso también en consecuencia debo votar por la censura y la destitución del Ministro. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Ortiz González Carlos

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Debe de preocuparnos la reforma que le hicimos al Reglamento Interno del Congreso Nacional, respecto a las interpelaciones. Esta interpelación ha llevado más días que la anterior interpelación, hemos gastado exactamete una semana con la enfermedad del señor Minsitro, en terminar porque este Congreso censure al Ministro de Obras Públicas. Creo yo que más descente fue el Ministro de Agricultura, el ex-Ministro de Agricultura que viéndose acorralado prácticamente presentó su renuncia; lo mismo debió hacer este Minsitro. Y yo debo de hacer público lo que el pueblo ecuatoriano quiere, el pueblo ecuatoriano oye del un lado que le acusa al Ministro de ladrón, y el Ministro acusa a los legisladores de otro tipo de cosas, y no sólo ahora ya fue en la época del Gobierno de la Democracia Popular, cuando se hablaba del negociado de la Isla Santay, del arroz con gorgojo; pasó al otro gobierno, al Gobierno de Febres Cordero, se habló de los negociados de la perimetral, de los negociados de los basureros de Ecuahospital, y este gobierno ha continuado con esa labor. No es correcto entonces hablar de febresborjismo, se quiere parcelar una realidad, la realidad es que los gobiernos que le han ocurrido a este país, durante más de ciento cincuenta años represen-



tan a los intereses de una clase, a los intereses de la clase dominante más no a los intereses de los sectores populares, es decir que estamos hablando e inculcando unos a otros que son unos corresponsables de otros. Por eso que esta interpelación como se decía suigeneris en términos de que prácticamente no se ha enjuiciado al Ministro sino que se han inculcado entre legisladores queriendo mostrar al pueblo ecuatoriano quizás la verdad de sus procedimientos; pero nosotros debemos preguntarnos por qué no están en las cárceles aquellos Ministros que durante años han salido inculcados del Congreso Nacional, por qué no están en la cárcel los atracadores de los fondos públicos, las cárceles sólo están llenas de la gente pobre que no tiene recursos económicos para poder defender o pagar la justicia ecuatoriana. Al referirme a esta interpelación nosotros quisimos ser interpelantes y queríamos tocar un asunto fundamental que es la rehabilitación y modernización del ferrocarril, algo que el Presidente Borja, que el Presidente anterior dijo que iba a rehabilitar el ferrocarril; a través del Congreso Nacional se creó una ley que generen fondos para el ferrocarril pero esa ley genera tan pocos fondos que vamos caminando ya ocho años de paralización del ferrocarril y prácticamente no hay la rehabilitación, por eso nosotros hemos venido como Movimiento Popular Democrático que no tenemos compromiso con empresas constructoras ni con nadie sino con la voz del pueblo a decir que estos pocos recursos que hay en los ferrocarriles del Estado vienen siendo destinados. Por aquí en el mes de abril de este año se denuncia que el Subjefe de la Terminal de ferrocarriles de Durán Eliecer Alvarado Pérez ha cometido un atraco a los fondos del ferrocarril; pero el veinte y uno de agosto el señor gerente de los ferrocarriles luego que se le dicta orden de prisión, el veinte y uno de agosto se le acepta la renuncia y lo que es más se dispone al Departamento de Personal y Financiero para que se proceda a liquidar todos los haberes correspondientes. Se habla del negociado de la adquisición del acero para los autocarriles del Estado; se habla de la adquisición de dos motores marinos para las lanchas Guayas y Azuay que fueron proveídas por Auto-Sueco del Ecuador. Se habla de la reparación de

uno de los carros donde hay sobreprecio y lo que es más vinculadas las raterías pequeñas como la de trasladarse los sacos de cemento desde Chunchi hasta la casa particular donde se construía la casa de un funcionario de los ferrocarriles. De Chunchi, se ordena que un camión Mag lleve cien fundas de cemento hasta la ciudad de Quito, directamente a la casa de un ingeniero de apellido Gallo. Estas cosas deben conocerlas el país y como esto tengo toda una carpeta de nuevos ingresos de una empresa de ferrocarriles que hasta ahora no camina y que sin embargo la burocracia continúa aumentando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos honorable.-

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Y lo que es más, señor Presidente, señores legisladores, el Presidente Borja, nos dice de que existe un auto-ferro que rueda desde Pistishi-Sibambe a Cuenca, ese tren no sirva para los ecuatorianos, está arrendado a Metropolitán Turing en este país. Esa carretera no sirve para los intereses de la gente pobre; y yo quiero concluir, señor Presidente, con una denuncia a la cual he traído la foto. Este, señor, que se llama ahora gerente de los ferrocarriles ha dejado treinta días sin servicio del ferrocarril a esos pueblos pequeños donde habitan los campesinos de nuestra patria y principalmente en la provincia de Chimborazo. El único tren que rodaba desde el sector de Alausí hasta el sector de Durán ha sido arrendado porque quisieron convertir a Alausí en el nuevo Holliwood del Ecuador, se quieren robar a Holiwood trayéndole a Alausí y se ha alquilado el tren, señor Presidente. Yo ruego por Secretaría que se lea que el ferrocarril del Estado Ecuatoriano ha sido cambiado de nombre y dice Ferrocarriles Nacionales de México, consta el sello del hermano país de México, es decir que se ha preferido quitar el transporte para los campesinos e indígenas de mi provincia y del resto de provincias por la cual circula este tren desde Alausí hasta Durán para dar beneficio a una empresa cinematográfica. El Miistro de Obras Públicas es el principal responsable, por eso yo voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Patiño Aroca Raúl.-

EL H. PATIÑO AROCA.- Señor Presidente, señores diputados: El noventa por ciento de los guayaquileños no conoce la

perimetral. Pregunto. ¿Quién de ustedes conoce la perimetral?. La mayoría absoluta de los ecuatorianos tampoco conoce la perimetral pero es el puente que mandó a construir el señor Ministro y la gente no conoce ni los Guayaquileños ni nadie. La perimetral ¿para qué sirve?. ¿Para qué fue construida?. ¿Cuál es el objetivo de la perimetral?. Como yo sí soy diputado del Guayas permítanme presentarle la perimetral, pues porque a mí no me puede meter cuentos porque yo sí vivo en Guayaquil y vamos a demostrarle al país que realmente hay detrás, del puente del Ministro y de la Perimetral. La perimetral se mandó a construir y se contrata a fin del ochenta y siete, cuando Guayaquil se moría de sed, cuando los guayaquileños queríamos que se financien con setenta millones de dólares la solución del problema del agua para Guayaquil. Presidente del Congreso Cefepista de Guayaquil muchos diputados que están aquí conocen Guayaquil y conocen la angustia de los guayaquileños y saben que los guayaquileños en primer lugar, desde hace años queremos que se solucione el problema de agua, porque un guasmeño ahorita paga doscientos cincuenta por un tanque, quinientos sucres en un día por dos tanques y quince mil sucres por tomar agua en tanques....guayaquileños, y por qué el gobierno anterior no utilizó los setenta millones de dólares para solucionar el problema de agua potable para Guayaquil, ¿por qué invirtió esa plata en la perimetral? La razón es muy sencilla, quiénes quieren agua, este es Guayaquil, este es el centro de Guayaquil, este es el Guasmo, este es el norte de Guayaquil, aquí está la Juan Tanca Marengo, hasta donde llegaba fundamentalmente Guayaquil hasta el ochenta y siete. ¿Quiénes querían agua?. Lógicamente la Febres Cordero, pues, el Guasmo y las ciudadelas del Sur, porque el agua viene del norte y se queda en el norte, en el centro. El agua no beneficiaba lógicametne sino a la gente pobre; no les representaba un negocio para los traficantes de las zonas del norte de Guayaquil; que si ustedes se fijan en el mapa no hay nada es despoblado Guayaquil quedaba hasta aquí, estas son las famosas ciudadelas del norte totalmente despobladas. Por qué se hizo la perimetral entonces?. Por qué no se solucionó el problema del agua potable?. Muy sencillo: el agua no era negocio y algún



putado Social Cristiano tuvo la audacia de decir, que la perimetral era para aliviar la situación de las mercancías de Puerto Nuevo a la Sierra y al país. Pero es que el que conoce el mapa de Guayaquil, lógicamente sabe que si tú estás en Puerto Nuevo y quieres transportar las mercancías a Durán haces una línea recta eso se aprende en los primeros años de secundaria pues, la línea recta es más corta y en trece kilómetros se podía transportar las mercancías de Puerto Nuevo a Durán. Pero fíjense qué peculiar, para llevar las mercancías de Puerto Nuevo a Durán se les ocurrió hacer este trazo, cincuenta kilómetros para llegar a Durán. Quién puede creer que este tenía el objetivo de llevar las mercancías de Puerto Nuevo a Durán. Eminentemente aquí pueden hablar los involucrados en el negocio todas las horas que quieran pero para los guayaquileños está más claro que el agua, la perimetral se hizo por dos razones. Uno.- Porque lógicamente estaba toda la ciudad ocupada, y la ciudad tenía que seguir para el norte, y para el norte estaban las tierras de los traficantes de tierras, y ya no podían seguir la gente buscando tierras para el sur porque ya estaba el agua. E hicieron la perimetral y lo van a ver ustedes en el video justo para que la gente se venga aquí a este pantano de las Islas Trinitaria. Actualmente esto está evidentemente ocupado por la gente que grita tierra, pero ya no van para el norte, van para esta isla que cada vez se puebla de gente pobre, de la tierra pobre de Guayaquil. Y yo quisiera ver si está listo el video para que brevemente en un minuto no más, ustedes se fijen en esas tomas del video que tomé el viernes, a las doce del día, como supuestamente debían estar llenos de carros la perimetral. Permítame que ustedes vean esa perimetral, ustedes pueden recorrer kilómetros todo el día y no encuentran ni un carro, señor Presidente, pueden andar, andar y andar y está vacía. Pero ¿Por qué está vacía?. No, no. Es que el puente va justamente a las Orquídeas. Ustedes caminan en ese tramo. Miren aquí está el trazo por las que ustedes han hecho la perimetral. Aquí no hay nadie, no vive nadie, pero qué casualidad hasta donde lleva la vía perimetral. Miren deshabitada; se podía haber pasado por aquí también ah. No pues si el negocio era hacerla hasta aquí. No es



cualquier negocio ah. El de Urdenor es cien hectáreas, el de Guayacanes, es doscientas hectáreas. Sabe ¿cuál es el negocio de las Orquídeas?. Mil hectáreas, y lástima porque cuando voy a hablar yo, se va el diputado Nebot, como tiene ahí algunos guardaespaldas lo puede mandar a ver. Justamente aquí tengo las escrituras porque hay gente que es realmetne cínica. Firma Jaime Nebot. Está es la escritura. Así se compromete Jaime Nebot hacerle las Orquídeas, de todos los propietarios de esta zona deshabitada, el negocio no puede negarme porque la firma del abogado Nebot está aquí en la escritura en donde más de diez compañías propietarias de todas las mil hectáreas con la garantía del abogado Nebot, hacen esta urbanización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos señor diputado.-

EL H. PATIÑO AROCA.- Espero que usted sea flexible, señor Presidente, en la medida en que ha sido flexible con otros diputados, yo últimamente casi ni hablo. Pero miren, señor Presidente, señores dipiutados, aquí está el plan. ¿Se acuerdan que el Gobierno anterior decía "con León sí se puede"; ah, aquí hicieron este plan sí es bacán, bacanísimo el plan de Las Orquídeas, eran once mil y pico de hectáreas deshabitadas por las que gastaron unos cinco miles de miles de sucres: ¡ cincuenta mil millones de sucres!. Con qué autoridad moral va hablar ahora el abogado Nebot, preocupado por el agua y si los cincuenta mil millones los utilizó para sus "orquídeas", en vez de solucionar el problema de agua potable para Guayaquil. Este es el plan sacado en los periódicos con La Previsora, que cuando se hizo el escándalo cambiaron.....;entonces la Perimetral con La Previsora, y aquí está el puente, el puente, señor Ministro, que justamente consuma el negociado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores de la Escolta Legisltativa por favor.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Permite que ya no sólo las Orquídeas, zona totalmente abandonada porque no tiene ya nada que ver con Guayaquil, complete su salida por acá por El Cortijo, El Buijo y las otras ciudadelas. Señor Presidente, señores diputados, yo creo que aquí podemos decir muchos discursos, pero ante el país, ante todos los guayaquileños no hay ningún cínico que pueda decir "yo no firmé el contra-

to, lo firmó el Subsecretario"; "yo no firmé el contrato", lo firmó el Presidente de la Unidad Ejecutora", si es que cuando se planifica se promueve, se ejecuta un robo tan grande; uno no va hacer tan soquete . . . . . y para eso hay ladrones que son inteligentes para robar y otros decían más rápido cae un mentiroso que un ladrón, y mire quién lo decía, no va a hacer tan soquete, si firma el contrato que beneficia justamente a su ciudadela, ingresa una . . . . . noventa y nueve por ciento, accionista es la compañía, cómo que no tiene nada que ver con Las Orquídeas; dos mil seiscientas diez, son acciones de dos mil seiscientas diez, cuatro acciones repartidas entre sus amigos. De tal manera, señor Presidente, señores diptuados, que queda claro...- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable.- EL H. PATIÑO AROCA.- Que este es uno de los atracos más grandes de la historia; y lo que más indigna, señor Presidente y señores diputados, es que este atraco provocó la sed de los guayaquileños, porque en vez de solucionarse el problema del agua potable para Guayaquil, en cambio se hicieron grandes negociados, por eso es que nosotros, porque no tenemos compromiso con nadie, porque a nosotros no nos amedrentan ni amenazándonos con la vida ni con unos matones. Por ahí grandotes que nos miran con cara de malos, estamos sin cuidado, el día en que nos agredan, ya saben ustedes que el PRE a través de estos matones es, nosotros no tenemos compromiso con nadie, si a Víctor Granda porque los amenace ni porque los injurien ni a ningún socialista nos tiene sin cuidado, ya muchos han caído de nuestro Partido, no vaya a ser que nosotros los sigamos, estigma es por ellos y desenmascaramos a los más sapos de este país, a los que se hacen realmente millonarios de la noche a la mañana y por eso es que la gente no cree en los sapos, en los traficantes de la política que utilizan sus puestos públicos de gobernadores, de ministros para hacerse millonarios. Por eso, señor Presidente, señores diputados, pase lo que pase, cueste lo que cueste, los socialistas vamos a seguir desenmascarando los negociados tanato del febreorderismo como del borjismo y por eso votamos y voto, personalmente por la censura del Ministro, señor Presidente, señores

diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Peña Bayona Francisco.-----

EL H. PEÑA BAYONA.- Señor Presidente, señores legisladores: ya tengo dos semanas pidiendo la palabra; yo no sé por qué el señor Presidente pues no me la ha concedido....-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted siempre me indica que tiene tiempo pidiendo palabra y a veces no la pide, Honorable.-

EL H. PEÑA BAYONA.- Voy a ver pues si me da unos minutos más. Realmente el caso del Ministro de Obras Públicas es un caso perdido, señor Presidente, por donde quiera que se mire aún, inclusive poniendo adelante el video tape que acaba de poner el abogado Patiño para que haya una carretera preciosa, no puede uno aguantar el vaivén del mal camino. El señor Ministro de Obras Públicas no sólo que ha engañado al Presidente Borja sino que ha engañado a todos los ecuatorianos; porque vemos aquí que de todas las provincias de la Patria se quejan del señor Ministro. El señor Ministro leyendo, nos ha echado un cuento de fantasía, pero que desgraciadamente o fue incomprensible o fue un vaguito, no le vamos a decir vago, vaguito en el Ministerio de Obras Públicas. Y no sólo eso, señores, él en materia de ferrocarril no hizo absolutamente nada; yo me recuerdo cuando el doctor Borja decía de la famosa situación económica de abajo para arriba y de arriba para abajo, lo cierto es que los ecuatorianos de arriba para abajo y de abajo para arriba nos estamos muriendo de hambre. Y no sólo eso, también no hizo absolutamente nada por los correos del país: usted manda una carta a Guayaquil -sólo que la vaya a dejar a SAETA llega el mismo día porque si la manda a dejar al correo llega después de trescientos sesenta y cinco días. Y así he tratado yo de ir analizando el comportamiento del señor Ministro de Obras Públicas, pero por más que he querido convencerme de alguna obra buena, no ha habido, y sólo ha habido engaño, y sólo engaño para el pueblo ecuatoriano. Yo he llegado a la conclusión, señores, que desgraciadamente los socialcristianos no entienden al pueblo, no entienden al pueblo y por eso es que ellos han caído en desgracia con el pueblo ecuatoriano, porque ninguno de

ellos entiende el sentimiento del hombre pobre, el sentimiento del industrial o inclusive el sentimiento del rico, a pesar de que entre rico y rico se entienden, pero aquí no hay compingo. Es por eso, señores, que yo creo que el pueblo ecuatoriano debe castigar al Ministro, castigarlo con la censura y no sólo eso, tiene los diputados de la Izquierda Democrática han sido iguales, tratar de ayudar porque el PRE quiere que termine el Presidente Borja en su poder, a pesar de todas las caídas que tiene, porque desde que él principió la Presidencia se cayó montándose en un caballo, se cayó montándose en un tractor, se cayó montándose en una serie de máquinas que él lo hacía por deporte, no con la seriedad que debe actuar un Presidente de la República. Y es, aún más, señores, en la ciudad de Guayaquil, y por eso fue el éxito del Diputado Patiño, cuando decía "me roban", no han hecho absolutamente nada con los teléfonos porque usted, señor Presidente, vive en Guayaquil, anda por los barrios suburbanos; usted es un hombre popular y camina por todo Guayaquil y nunca han podido arreglar, a pesar de que anunciaban grandes contratos de los famosos tallarines, hasta ahora lo han dejado ahí, hasta ahora siguen los teléfonos cobrándole a la gente lo que les da la gana, y aun más, hay pequeños carreteros como el que dijo el compañero Bucaram de dos, tres, cuatro kilómetros que fueron asaltados y que ni siquiera han vuelto a componer, eso lo han dejado deteriorar. En este momento resulta demasiado oneroso volver a darles vida a esos carreteros porque hay que hacer todo. Y es así, señor Presidente y señores diputados que quiero que para la próxima vez me sobre unos cuatro minutos todavía y me los conceda para cuando tenga la oportunidad. Yo voto por la censura del señor Ministro y para que los señores diputados de la Izquierda Democrática entiendan al pueblo ecuatoriano. Gracias

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Ponce Gangotena Camilo.

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores: La Constitución Política, en su Artículo cincuenta y nueve le da la facultad al Congreso Nacional de llamar a juicio político a determinados altos funcionarios del Estado ¿para qué?. Para que respondan por las violaciones



legales en las cuales han caído. Para eso sirve el juicio político, señor Presidente y señores legisladores. En este juicio político que está a punto de terminar, hemos vivido situaciones anómalas: por un lado, un grupo de legisladores responsables, de legisladores honorables que han llamado al Ministro para que responda por violaciones legales, para que responda por omisiones culposas; y, por otro lado, dos legisladores que han tratado de utilizar el juicio político, que han tratado de usar esta facultad constitucional para sacar la cabeza, para no quedar en el anonimato, a través de hacerse una plataforma y desde esa plataforma intentar mancillar el honor ajeno. Señor Presidente, si hace un año, cuando concurrió acá el señor Ministro de Obras Públicas a un juicio político, el Partido del doctor Alvarez, del doctor Mahuad, la Democracia Popular hubiese actuado rectamente, no hubiésemos tenido los legisladores que aguantar nuevamente la presencia del Ministro. Pero en ese entonces ese Partido, que cual balandra va moviéndose según el ritmo de las olas, en ese entonces estaba ligado y pegado al Gobierno, usando y abusando de la troncha y absolvió al señor Ministro, a pesar de que aquí se probó que había cometido gravísimas infracciones, inclusive de índole penal. Cuando se demostró que había utilizado documentos adulterados; cuando se tenía como antecedente que su Contralor General de la Nación tuvo que salir de la Contraloría escapando, huyendo por haber, precisamente participado en unas violaciones de documentos públicos, adulterando fechas, adulterando certificaciones. Pero en ese entonces, a la Democracia Popular le convenía estar en la barca del Gobierno; en ese entonces los diputados de Democracia Popular nada dijeron contra el señor Ministro de Obras Públicas, todo lo contrario lo alabaron, lo enaltecieron; hoy día lo han insultado, hoy día lo han vejado. Esta es la seriedad del partido del doctor Alvarez y del doctor Mahuad. Esto debe conocer el pueblo ecuatoriano. Ayer estaban en un lugar y hoy día quieren aparentar estar en un lugar diferente. Nunca, jamás se les ocurrió llamar a juicio político al ex-Ministro de Obras Públicas, al Ministro del Gobierno anterior, no, no lo hicieron; jamás emitieron siquiera un informe respecto de los resultados de las investigaciones

de la Comisión de Fiscalización, no, no lo hicieron: lo que les interesa es el alboroto y la algazara, el tratar de sobresalir en el momento que ellos creen adecuado, a través de intentar infamar a los adversarios políticos, pero no lo han logrado, no lo han logrado de ninguna manera; están enterrados, como enterrados estuvieron por la opinión de Guayas que el diecisiete de junio último los dejó no sé si en el último o en el penúltimo lugar de los partidos políticos después de hacer los cómputos electorales. Señor Presidente, yo creo que el Congreso Nacional debe analizar las cosas con seriedad. Esta mañana hemos asistido aquí a una representación teatral; hay personas aficionadas a hacer teatro y hacer escándalo, olvidándose de aquello que Herbert decía con realidad "el hablar sin pensar en lo mismo que disparar sin apuntar"; quien dispara sin apuntar puede hacer mucha bulla, mucho escándalo, pero ningún efecto. Yo no entiendo cómo el Diputado Patiño se olvidó se olvidó el rato menos pensado, el rato que le convenía que el trazado de la obra no fue hecha por el Gobierno anterior, el trazado de la obra fue realizado en el año sesenta y ocho o sesenta y nueve, mientras era Presidente de la República, el doctor Jaime Roldós Aguilera; él realizó el trazado. Y no sé cómo propone cosas tan absurdas como que una Perimetral, que viene de perímetro, una perimetral atraviese la ciudad; no sé cómo propone el señor Patiño que se realice una obra en línea recta cruzando el Río Guayas; no pues por el lugar más estrecho sino a lo mejor por el más ancho. Señor Presidente, hay cosas que el pueblo ecuatoriano las comprende apenas son enunciadas, y el teatro del Diputado Patiño esta tarde.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable.-

EL H. PONCE GANGOTENA.- . . . .Ha sido realmetne desastrozo, señor Presidente. No comprendo cómo él no ha analizado por qué el Partido Social Cristiano le dejó enterrado en la votación de las últimas elecciones. No sé por qué no ha analizado, por qué el pueblo de Guayaquil cree en el Partido Social Cristiano y no en el Socialismo. Señor Presidente y señores legisladores, otro grupo de legisladores si ha venido aquí a cumplir con su misión, a probar las violaciones a las leyes, a probar la ineficiencia del señor

Ministro de Obras Públicas; hemos escuchado aquí las quejas de casi todas las provincias del país, con datos concretos; hemos comprobado la omisión del señor Ministro al no saber cumplir con las obligaciones que le impone el Ministerio. Y en cuanto a Radio "Sucre", señor Presidente, ha quedado muy en claro que el señor Ministro fue incapaz, incapaz de oponerse a que se viole la ley y se clausure Radio "Sucre". El dice que no firmó la orden de clausura, creo que le pidió a su subalterno que la clausure; todo lo contrario, él cumplió la orden de su superior y la clausuró violando la ley.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Ha querido decir aquí que la clausura se ha producido por pedido de las Fuerzas Armadas. Señor Presidente, lo que realmente enaltece a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas es que están conscientes que por Fuerzas Armadas que sean, tienen que cumplir con la ley y con la Constitución de la República. Jamás nadie tiene derecho de sugerir siquiera que las Fuerzas Armadas Ecuatorianas quieran actuar sin someterse a la Constitución y a las leyes de la República. Era obligación del señor Ministro de Obras Públicas el actuar para que se cumplan con las leyes y con los reglamentos, para que no se decida que se ha cometido una infracción.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.-. . . .sin que se le apruebe el proceso previo. Nada ha dicho al respecto el señor Ministro de Obras Públicas. Y esta la razón para que yo me sume, con mi voto, pidiendo la destitución del Ministro, pidiendo la censura del Ministro de Obras Públicas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Proaño Maya Marco.-

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, señores diputados: mientras el señor Presidente de la República sigue jugando por aire y por mar y el pueblo lo sigue haciendo piruetas en la tierra para poder sobrevivir, el Congreso de la República ha descubierto algunas aristas en este juicio político. Diputados interpelándose a sí mismos, desafiando su honor, pretendiendo elevar a la categoría de argumento legis-



lativo la suficiencia testicular, como que este país necesitara del lenguaje avergonzante para poder sobrevivir en la acción política. El tema principal de este juicio político ha sido la Perimetral; pero hemos visto que en esta carretera ha habido responsables en doble vía; la vía de Febres Cordero y la vía de Rodrigo Borja, y entre las dos vías un negocio floreciendo con orquídeas. Yo quiero, señor Presidente y señores diputados, rescatar el interés en este juicio político, de los señores diputados, mi compañero ingeniero Jorge Bustamante, el señor Diputado Eduardo Bayas, quienes han estado aquí recogiendo la voz de su pueblo y reclamando por programas reales en el capítulo vial de la nación. Y eso me parece válido, eso me parece justo porque ellos recogen las angustias vitales de las poblaciones que están desprotegidas hasta para la protesta; gente que muere porque no tiene vías de comunicación; gente que ve morir lo que produce su trabajo porque no hay vías de comunicación. Y es que este es el país de las contradicciones: mientras hay carreteras que nos permiten avanzar en el espacio, al mismo tiempo nos hacen comprobar que estamos retrasados en el tiempo, porque al borde de las carreteras las poblaciones no tienen infraestructura, no tienen educación, no tienen caminos, no tienen salud, y solamente viven por la gracia de Dios. Señor Presidente, un señor diputado hablaba, en el debate, que el castigo al Ministro de Obras Públicas deben orientarse a no haber sido serio con el pueblo, haber faltado a la fe popular; Ministro que va de cantón en cantón, de provincia en provincia firmando contratos, siendo padrino de otras obras, recibiendo condecoraciones y el país sigue siendo lo que un autor decía "una república de papel", una república con sermones y proclamas, con promesas incumplidas, con leyes so-juzgadas; una república en la que se conocen las víctimas, casi nunca los verdugos. Señor Presidente, señores diputados, el valor de los diputados al haber hecho acusación las demandas de su pueblo, para nosotros es muy respetable porque todavía, como decía Neruda, "estas patrias siguen siendo solamente paisajes". Señor Presidente, voto por la culpabilidad, censura y destitución del señor Ministro de Obras Públicas.----



EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Romero Barberis Patricio.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, mi voto en contra de la proposición formulada, creo que se está condenando a un inocente, creo que no se ha demostrado las acciones u omisiones por él cumplidas frente al Ministerio. Se le acusa de no haber hecho, cuando al entenderse que lo positivo en Derecho es demostrar que lo que hizo está mal hecho. Por esa consideración, señor Presidente, señores legisladores, en contra de la proposición formulada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Salgado Tamayo Manuel.-

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, señores diputados, creo que este juicio político ha sido beneficioso y saludable para la vigencia de las instituciones democráticas de la República. Beneficioso y saludable porque los diputados y sobre todo el pueblo ecuatoriano, hemos podido refrescar la memoria sobre un cáncer que se va agigantando y que amenaza con comprometer todos los tejidos del cuerpo de la nación ecuatoriana. Ese cáncer que hoy juzgamos a través del análisis de la conducta de un Ministro de Estado, tiene que ver con la presencia de una enorme masa de inmoralidades que se extienden como un negro velo que consume y amenaza la existencia misma del país. No importa a la hora de la verdad cuál fue el papel de determinados individuos, pero los diez millones ochocientos mil ecuatorianos están, con toda justicia, indignados por la repetición de casos como el del Fókker, como el de los recolectores de basura, como las fases uno y dos del Trasvase de la Península de Santa Elena, como la carretera Méndez-Morona, la Vía Perimetral, el caso de la Presa de La Esperanza, en el que tuvo que intervenir el propio Presidente de la República para evitar angustiosamente la consumación de un sobreprecio de veintisiete millones de dólares, como el caso del no cumplimiento de procedimientos básicos de la Ley de Licitaciones en la construcción del puente sobre el Río Daule; como el caso de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal; los poliductos Pascuales, Monteverde Manta; como ese enorme escándalo, señor Presidente, y yo quiero manifestar realmente mi incomprensión que o se lo haya traído

acá al Congreso Nacional, en pleno siglo XX de un señor Jack Escopeta representante de una empresa extranjera que ha cometido un acto de piratería, un acto de filibusterismo en el Ecuador, al negarse a pagar desde 1983, más de cuarenta mil millones de sucres por energía eléctrica adquirida a INECEL y que amenaza con la quiebra de INECEL, y que adicionalmente le adeuda más de mil mil millones de sucres a Petroecuador por adquisiciones de combustible que no ha sido cancelada. Estos son los hechos, señor Presidente y señores legisladores, que no pueden escapar a la conciencia civilizada irracional de quienes como representantes del pueblo, de quienes como voceros de las aspiraciones y necesidades populares, no podemos cruzarnos de brazos o no podemos caer en un silencio cómplice porque está de por medio la suerte de millones de compatriotas y el destino mismo de la nación ecuatoriana. Por eso hemos venido aquí más allá del señalamiento de las responsabilidades individuales a poner a través del alegato brillante de compañeros como Víctor Granda Aguilar, la repetición de este tipo de conducta, la persistencia de comportamientos que evidencian la profunda crisis moral y la indigencia espiritual e intelectual de las fracciones de las clases dominantes, que están llevando a la destrucción del país. Por ese motivo hemos visto este intento desesperado de ayer de defender lo indefendible por parte del Ministro Neira, Ministro que ciertamente debió haber sido censurado y destituido en septiembre de 1989, porque ya entonces se demostraron graves incorrecciones, graves omisiones en el desempeño de sus funciones, pero la mayoría obsecuente y obediente de esa época y la actitud cómplice de un hombre sin principios que en esa época desempeñaba las funciones de Presidente del Congreso, de ese hombre sin principios que irónicamente fue calificado como el mejor militante del partido de gobierno, determinaron que se continúe en esa desgracia, y este hombre que ha causado tanto daño al país, que se ha convertido en el mayor representante y vocero del continuismo en los negocios en la República, ha pretendido lanzar lodo e infamia contra nuestro máximo dirigente, el compañero Víctor Granda, es que estos individuos evidentemente no entienden la contextura moral de un hombre que lucha por

las mejores aspiraciones de su pueblo; es que aquellos que han hecho de la política una simple cuchara para satisfacer esos intereses que nacen babilantes del vientre del hombre, no podrán jamás entender que haya hombres que prefieran la pobreza, las limitaciones pero manteniendo de manera permanente la dignidad, el honor la hidalguía, la frente alta, basada en el trabajo fecundo y honrado. Esos hombres..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos Honorable.-

EL H. SALGADO TAMAYO.- Esos hombres que incluso inconscientemente asocian las cosas más disímiles, cuando oyen hablar a alguien la palabra pensar inmediatamente denunciando sus actos fallidos como diría Freud piensan en disparar; cuando les dicen licitar, inmediatamente piensan en robar, estos individuos herederos de aquel general falanguista que decía que cuando oigo la palabra cultura pongo mi mano en el revólver, estos individuos son los que por desgracia en medio de esa profunda crisis moral que afecta la República pretenden elegirse en jueces de la conducta ajena. Nosotros, señor Presidente, somos un grupo de ciudadanos que nos hemos comprometido desde siempre en la defensa de los intereses del pueblo trabajador y pobre de nuestro país, y en esa línea nos vamos a mantener con absoluta consecuencia, y en esa línea jamás vamos a transigir con aquellos que utilizando las esferas del poder traicionan la esperanza popular. Ciertamente la suerte del Ministro Juan Neira pudo haber sido distinta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo honorable.-

EL H. SALGADO TAMAYO.- Si hubiera hecho intentos y empeños por cumplir las promesas de la campaña electoral, pero como no lo hizo, como abandonado a su suerte y a la liquidación a los ferrocarriles, como no ha construido absolutamente nada en el sistema vial del país, y como se ha hecho evidente su complicidad en los negociados que significan la continuidad entre este y el anterior Gobierno. Yo voto, señor Presidente, por la censura y destitución del Ministro.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Salinas Segundo.-

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente, señores legisladores: una cosa así debe quedar perfectamente clara desde el comienzo de esta intervención. No se ha probado aquí



absolutamente nada, no sabemos a quien se está juzgando, lo que sí queda perfectamente claro es que aquellos que intentaron lucirse con este juicio político muy poco lo han conseguido. El señor Ministro de Estado, ingeniero Juan Neira Carrasco respetuoso de la Constitución y las leyes en este país, acudió a un juicio político que lo habían planteado una serie de honorables legisladores; en mis manos precisamente reposa el documento en donde se recoge todas las comunicaciones que en ese sentido se han cursado, pero que fundamentalmente recoge las preguntas que fueron debidamente calificadas y a las cuales el señor Ministro de Estado debía venir a responder, así se lo hizo en una intervención, por decir lo menos clara, el señor Ministro de Obras Públicas dejó establecido ante la conciencia del pueblo ecuatoriano de que todas las cosas que a él se le intentaba imputar no tenían ninguna validez jurídica de que no tenían ningún espíritu de verdad. Más tarde de la intervención del Ministro Neira aparecieron aquí en este Congreso una serie de ya tradicionales ofensas, una serie de ya tradicionales groserías que poco a poco iban distanciando de la verdad naturaleza para la que por segunda vez fue convocado el Ministro de Estado. El en un determinado momento junto con el pueblo ecuatoriano empezamos a ver de manera indignada de que se habían olvidado del interpelante y que de pronto dos personas empezaban hacer gala de insultos y de tesis ridículas tratando de ganar electorado para una próxima elección pública. Este estado de inmadurez ha hecho de que ya sean repetidas las encuestas que se realicen en este país en donde el pueblo ecuatoriano cada día va condenando con mayor firmeza este tipo de actitudes que nada dicen de la seriedad con la que deberían conducirse los destinos de un importante poder del Estado. En el debate realmente hemos podido ver que se han esgrimido en algún escritorio una gran cantidad de documentos que a mí en verdad me pareció que se estaba jugando como aquel paquetazo en donde encima y abajo hay los billetes y en la parte del centro periódicos, paja o absolutamente nada, aquí contra él, papeles que nunca han sido tocados, ni que fueron utilizados para justificar la tesis se quiere decir que se ha traído pruebas contundentes



tes para castigar a un hombre que ha venido por dos años no creemos que haciendo lo mejor, no creíamos que acertando plenamente en el ejercicio de su función pero poniendo una alta dosis de compromiso político para salir adelante en este país en donde la crisis económica precisamente afecta quizá como en ninguna otra área al área de la obra pública. En alguna otra intervención se acusó y algún otro juicio político se hizo igual de que la bancada de Izquierda Democrática carecía de argumentos a la hora de la defensa. Pero yo me pregunto si aquí parado Platón, Sócrates o Pitágoras, con todo un gran conocimiento filosófico, literario o cualquier científico del mundo ganaría absolutamente algo cuando un juicio político al estilo ecuatoriano deja de ser juicio y pasa a ser político, la respuesta habrá de ser única, aquí el argumento no tiene sentido, aquí la mayoría que la consideramos legítima porque a la hora de la hora la respetamos hace uso de su derecho y condena a un hombre en un debate en donde al Ministro se le ha acusado de cosas que se supone debía haber hecho pero que no estaba en esta agenda de juicio político, él debía venir a responder aquí de acuerdo a este cuestionario sobre las cosas y no si se ha hecho o no una carretera más o una carretera menos porque nada tiene que ver eso con el juicio político que al Minsitro Neira en estos días se le ha planteado. Entonces hemos podido de manera absolutamente clara sacar como conclusión tan sólo un hecho que ha quedado indiscutible la conciencia de quienes hemos seguido en este procedimiento político hemos vuelto a faltar a la seriedad administrativa con la que se deben manejar los enjuiciamientos a los secretarios de Estado. La prensa nacional, la que circula en todas las provincias ecuatorianas unos con unos adjetivos otros con otros han ido permanentemente oponiéndose a esta actitud del Congreso, aquí están documentos que hemos tenido permanentemente recogiendo para que quede perfectamente establecido que cuando hablamos de vivir en este país, deberíamos tomar el comedimiento cuando menos primero de revisar los medios de comunicación, que gratuitamente se nos entrega en la mañana para saber si es que estamos acertando o haciendo el papel de ridículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Cuanto me hubiese agradado, señor Presidente, que podamos leer una serie de informaciones de un juicio político en donde los intereses de una mayoría determinada ya prácticamente desde el mismo inicio sentenció a este Ministro de Estado; sin embargo con su venia voy a leer un pequeño párrafo de alguna intervención que el Ministro Neira lo haría en alguna prensa de circulación nacional. Cuando él dice: "que los que ustedes decidan o lo que ustedes decidan sobre este juicio político, no es lo esencial, lo esencial es que aquí en este procedimiento haya brillado la verdad de los hechos", y que amarga verdad cuando encontramos que diputados unos a otros ofendiéndose. Cuál de ellos tiene la verdad?. No sabríamos en definitiva qué decir en este respecto. Lo que sí ha quedado perfectamente establecido y esto habrá de ser recordado en este país en donde no se ha cometido ninguna infracción constitucional ni mucho menos legal, en donde no se ha perjudicado al Estado esto es fundamental nadie aquí aún un abogado de cuatro reales se daría cuenta que aquí nadie ha probado ningún perjuicio al Estado, de que Juan Neira podría haber cometido errores y los asumió con hombría de bien pero que no hay perjuicio al Estado y que aquí no ha aparecido ningún dolo. . . . .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Aquellos que pensaron que eso iban a encontrar, señor Presidente, se equivocaron mucho. Dejo establecido la idea nuestra de que este juicio político no fue para averiguar qué es lo que hizo o dejó de hacer el Ministro en cada una de nuestras provincias, esto puede ser motivo de otro debate al que estamos listos a concurrir con nuestra información. Por estos considerandos voto en contra de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Serrano Serrano Segundo.-

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, señores legisladores. Quisiera puntualizar ciertos aspectos para centrar la intervención, muy breve. Primero se viene estilando en este Congreso desde hace tiempo, señor Presidente, el hecho de atentar contra la libertad de expresión de los diputados al permitir que solamente los jefes de bloques

hablen en los debates, esto limita la libertad de expresión del diputado que tiene derecho de acuerdo al Reglamento a intervenir veinte minutos y hasta por dos veces sobre el mismo tema, es decir cuarenta minutos. Yo pienso con todo el respeto para los bloques pequeños que no es igual el dar a un bloque de un sólo diputado o dos diputados la palabra y que tiene que ver determinada justicia y equanimidad de acuerdo al número de diputados por el que está conformado cada uno de los bloques, entonces así se debe distribuir el uso de la palabra porque de lo contrario nos priva de utilizar el tiempo necesario como en mi caso para con documentos tratar de hilvanar una intervención a través de la que demuestre como diputado de la Provincia de Cañar la nugatoria acción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones no sólo de este Gobierno obviamente, sería una injusticia decir que el Ingeniero Juan Neira es el culpable de todos los males de la Patria, de la vialidad, de las comunicaciones, obviamente que eso arranca en nuestro caso de ciento diez años atrás pero que se va acentuando en cada uno de los períodos el desprecio, el descuido el abandono a ciertas regiones a las que nos llaman y nos califican como zonas deprimidas de la patria, deprimidas ¿por qué?, por el abandono oficial, por la injuria oficial. En cuanto al enjuiciamiento al Ministro, el compañero Víctor Granda comprobó con acertos las responsabilidades, las violaciones a la Constitución Política y a la Ley; el señor Ministro manifestó en el caso del puente sobre la vía Perimetral que él no firmó esa orden de cambio sino que la firmó el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de Guayaquil. En el caso de la clausura de Radio Sucre, que él no dispuso esa clausura, la dispuso el Gerente General del IETEL. Todos los abogados sabemos hay un viejo aforisma jurídico que dice "que se puede delegar la autoridad pero no la responsabilidad. "Esta es la parte grave del asunto. El señor Ministro de Obras Públicas es el responsable por lo que haga el último conserje del Ministerio de Obras Públicas, no digamos por lo que haga o deje de hacer el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas que es una Función de alta Jerarquía en la región del litoral como en el caso de la Orden del



Cambio o el señor Gerente o Director General del IETEL, que es el más alto funcionario que tiene el IETEL, en toda la República, IETEL de cuyo directorio el señor Ministro es el Presidente nato. Bien. Entonces yo pienso que con eso dejemos comprobados un aspecto; pero ya en mi calidad de Diputado de la Provincia de Cañar, es mi obligación obviamente manifestar en materia de vialidad de comunicaciones y de ferrocarril a la inquietud de que tenemos uno.-

Aquí un documento que tiene la firma del señor ingeniero Juan Neira Carrasco y del señor ex-Ministro de Gobierno Andres Vallejo Arcos, y esta es la acta transaccional a través de la cual terminaba el primer paro provincial del Cañar el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Es un documento largo y como no tengo sino diez minutos, no puedo leerlo íntegramente, pero en algunos puntos el señor Ministro de Obras Públicas se compromete a asuntos puntuales en determinados plazos a realización de obras en materia de vialidad, en materia de comunicaciones y eso es lo que voy a pedir con su venia, señor Presidente, para dar lectura breves citas de ese documento que como usted notará es el original, esta es el acta transaccional original, que se suscribió en el Municipio de Azogues con la presencia entre otros del ex-Ministro de Gobierno Licenciado Andrés Vallejo Arcos, del ex-Ministro de Obras Públicas, ingeniero Juan Neira Carrasco, del actual Subsecretari de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, Pablo Córdova y dónde el señor Ministro de Obras Públicas se compromete a la pavimentación asfáltica con doble tratamiento de la carretera El Tambo-Ingapirca, debiendo iniciarse los estudios respectivos de inmediato. El Consejo Provincial del Cañar entregará al MOP los estudios para la rectificación de la Carretera Azogues-Rivera y el Ministerio procederá a realizar los estudios de ingeniería de la carretera Rivera Casa de Máquinas, la proyectada carretera Casa de Máquina Méndez. Se dotará de equipo indispensable que permita una adecuada mantenimiento de la carretera Cuenca-Azogues-Tucurto-Chanchay, en materia de vialidad. Se debe instalar el sistema telefónico en La Troncal, El Tambo, Cañar, Biblían, Rivera y Déleg, durante mil novecientos ochenta y nueve. No quiero detenerme más porque el tiempo se me va. Yo dirigí



una comunicación al señor Minsitro de Obras Públicas tan pronto como llegué como diputado por segunda ocasión a este Congreso, y el señor Ministro de Obras Públicas me contesta, este es un documento que me envía el señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Juan Neira Carrasco, aquí está la firma del señor Ministro, dónde entre otras dice que el tramo Angashud, que yo le había reclamado, como se trata tan discriminatoriamente a la provincia del Cañar; que la carretera Quito-Cuenca, desde Quito hasta Riobamba está en óptimas condiciones; desde Riobamba hasta Alausí está en regulares condiciones; desde Alausí hasta Chunchi desmejora la carretera; desde Chunchi hasta el punto conocido como Angas, el Río Angas, el límite de la Provincia de Cañar en condiciones mas o menos regulares, y desde el Río Angas hasta el Gun, es decir donde comienza la Provincia de Cañar esa carretera está en condiciones deplorables señor Presidente y señores legisladores. Entonces se dice que el tramo Angashud de quince kilómetros de la carretera Panamericana, esto es Panamericana, se construyó en la administración anterior mediante contrato con la compañía Sánchez-Merizalde. Esa es toda la explicación como el objeto de facilitar el tráfico vehicular, El MOP realiza los trabajos de mantenimiento en este tramo de la carretera Panamericana. Esto es mentira. A mí me consta porque yo viajo por carro y me consta que esa carretera no tiene ningún mantenimiento ni ahora ni nunca. Otro reclamo, la carretera Azogues Rivera, incluyendo la variante Pindilí-San Pedro Shall. Esta es una partida que cuando yo fui miembro de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional en el período ochenta y siete, ochenta y ocho puse esta asignación y entonces aquí el señor Ministro indica que se ha hecho un convenio con el Consejo Provincial, que en efecto se hizo, pero con una asignación que la conseguí yo como diputado y eso no puede calificarse como obra de Gobierno. Bueno, yo tengo aquí una serie de anotaciones las vías Ducurrió- Río Cañar-Labardel-Molle turo y Río Cañar San Antonio de Paguancay, así como el camino a la comunidad de Ventura se construirán y mejorarán cuando se dispongan de las asignaciones presupuestarias correspondientes. ¿Cuándo?. Esto es para las calendas griegas. Nunca. Aquí está el probela del IETEL,

explicado, hay el financiamiento respectivo, asimismo vía Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, se financiaron las centrales telefónicas de La Troncal de Cañar, de Biblian de El Tambo, de Déleg y de Rivera en el año mil novecientos ochenta y ocho, con más de trescientos millones de sucres, y esas obras no se han hecho, recién se va a inaugurar una central telefónica en la ciudad de Cañar pero no la central que consta en el Presupuesto de cuatro mil líneas telefónicas sino una central de seiscientas líneas telefónicas que acaban de llegar del Brasil que está en este momento en la ciudad de Cañar y que la van a montar pero esa Central no satisface las aspiraciones legítimas del pueblo de la provincia de Cañar, del pueblo del Cantón Cañar, en la Troncal que es el sector más poblado de la Provincia del Cañar, tiene mayor población que la propia capital que es la ciudad de Azogues se acaba de instalar una centralilla de ciento cincuenta teléfonos, señor Presidente y señores legisladores. Cuando la central de La Troncal debe ser asimismo de cuatro mil líneas telefónicas. En Biblian se quita a la ciudad de Azogues, ciento cincuenta teléfonos para darle a Biblian. . . .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Vamos a terminar, señor Presidente, tenemos todavía muchos documentos para continuar lo fundamental los telegramas que tenemos aquí y por eso me pronuncio como Diputado de la Provincia de Cañar, me voy a pronunciar por la censura y la destitución del señor Ministro de Obras Públicas, porque me lo pide el pueblo de la provincia. Aquí hay telegramas de La Troncal, de Manuel J. Calle., de Cañar, de Biblian, de Cojitambo, de Déleg, de San Miguel, de Solano, de Rivera, de. . . . de todos los pueblos de la Provincia de Cañar que dicen que en homenaje al abandono total en materia de vialidad que tiene la Provincia de Cañar un Diputado de la Provincia de Cañar tiene que pronunciarse por la censura. Respeto mucho el criterio del distinguido compañero de colegio el compañero Salinas que interviene justamente los dos diputados de Cañar intervenimos juntos, dados nuestros apellidos pero yo quiero recordarle que él cuando recién llegó al Congreso Nacional inclusive hizo declaraciones en la prensa antes de posesionarse en

el sentido de que la Provincia del Cañar estaba abandonada - en materia de vialidad; eso lo recogió la televisión, eso lo sabe la Provincia de Cañar. Y por fin ese documento que voy a solicitar información al nuevo Ministro de Obras Públicas, esto no sabe el país, esto es como decimos los periodistas una primicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- El contrato de construcción del puente sobre el Río San Miguel, proyecto binacional entre Ecuador y Colombia, financiamiento Corporación Andina de Fomento (CAF); contratista Naranjo Alvarado Durín; fecha de adjudicación, el veinte de marzo de mil novecientos noventa, fecha de terminación, el veinte de marzo del noventa y dos; monto contractual quinientos veinte y siete millones, setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte y tres mil sucres, luz, ciento treinta y dos punto cinco es un puente de ciento treinta y dos punto cinco de luz; observaciones, el adjudicatario el Ingeniero Naranjo tenía problemas de incumplimiento con la Contraloría a la fecha de efectuar la oferta, el puente sobre el Río Upano construido por él fue arrasado por el Río; el puente Victoria ubicado en la Provincia de Los Ríos, también se cayó, fue construido por el mismo ingeniero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, honorable.-

EL H. SERRANO SERRANO.- Existió otra oferta. Terminó, señor Presidente, que daba seis meses menos de plazo para la construcción, lo cual significa una ventaja considerable para el listado; bueno una serie de observaciones más que yo las voy a pedir al nuevo Ministro, que me indique además, por qué no se ha iniciado la construcción, si fue firmado en marzo este contrato y el puente San Miguel todavía no se ha iniciado en su construcción. Por los razonamientos que el tiempo muy breve que usted me concede, señor Presidente, me permite, voto a favor de la censura y la destitución del señor Ministro de Obras Públicas-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Torres Luis Fernando

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores. Once años y unos cuantos juicios políticos es el itinerario de la democracia ecuatoriana. Sin embargo, hasta ahora no se ha podido clarificar la naturaleza misma del



juicio político; un jurista de kilates, un político de gran trayectoria afiliado por cierto a la Democracia Popular el doctor Julio César Trujillo, es un artículo publicado en el Diario "El Telégrafo" dice lo siguiente con relación al juicio político: "Se llama juicio político por la materia" que se examina que no puede ser sino una infracción en sentido penal. Con razón y acierto nuestra Constitución somete a juicio político no los actos político-administrativo, sino las infracciones, esto es, transgresión, quebrantamiento, violación o incumplimiento de una ley penal". Esto, señor Presidente, es el juicio político y en forma responsable los interpelantes y quienes enjuicien a un funcionario de Estado tienen que comprobar estas infracciones, que diría yo, deben ser preferentemente de carácter penal. A lo largo de este juicio político únicamente en el caso de Radio "Sucre", se ha demostrado que el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones cometió infracciones en el desempeño de su cargo, infracciones de carácter penal como lo demostraré oportunamente y que ya lo demostró nuestro jefe de bloque en su exposición. Aparte de eso, se ha enjuiciado al Ministro de Obras Públicas por actos político-administrativo. Está bien, es justo el reclamo de varios interpelantes que reclamaron por la falta de atención del Ministro de Obras Públicas y del Gobierno Nacional; en Pastaza, en Loja, en Napo y a lo cual me sumo como Diputado de la Provincia de Tungurahua, porque allí también el Ministro de Obras Públicas y el Gobierno Nacional no ha atendido obras prioritarias, el paso lateral, vía perimetral también de Ambato, que tiene que hacerse, pero que lamentablemente todavía no se la inicio. Ampliación de la planta telefónica de Ambato, carretera Ambato-El Corazón y muchas otras obras que no quiero enumerar, es justo el reclamo por lo tanto que hicieron los Diputados Vayas, Bustamante, De la Torre y a quienes apoyo sumándome también con mi reclamo como Diputado por la Provincia de Tungurahua. Pero curiosamente, señor Presidente, también se interpeló al Ministro de Obras Públicas por lo que ha hecho, en un Gobierno que se ha caracterizado por hacer nada, o hacer muy poco, se le cuestiona y se le interpela por algo que hizo. La construcción del puente sobre el Río Daule, y se lo interpela simplemente



te, porque eso a criterio de quienes interpelaron por esa pregunta, era simplemente una muestra de continuismo. Y además, porque se quiso ofender a nuestro jefe de bloque, y no sólo a él, sino a todos los diputados social cristianos, que estamos aquí dispuestos, señor Presidente, a protestar y a rechazar ese tipo de alusiones, porque todos fuimos ofendidos. Allí, señor Presidente, se cuestionó que se haya continuado con esta obra, que se haya utilizado la orden de cambio para la construcción del puente sobre el Río Daule; hubo irregularidades, no se observó el trámite previsto en la Ley de Licitaciones para la contratación de este puente, que el anterior Ministro lo hizo mediante licitación y ahora se lo hizo mediante una simple orden de cambio. Pero curiosamente no se probó, como bien anotaba un diputado de la bancada gobiernista, perjuicio económico; de tal manera, que allí no hay infracción penal, en esto tenemos que ser muy claros, hay infracciones a la ley, irregularidades en el proceso de contratación, pero no hay el perjuicio económico y tampoco lograron demostrar que el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones haya aprovechado alegremente los fondos públicos. Por esa razón no se lo puede enjuiciar políticamente y peor aún declarar la culpabilidad del Ministro en virtud de imputaciones de ese tipo. Donde sí hay infracción penal, señor Presidente, es en la cancelación de la frecuencia de Radio "Sucre". ¿Por qué?. Porque allí el Presidente de la República ordena a los funcionarios correspondientes que cancelen una frecuencia, fundándose en lo que dispone el Artículo sesenta y siete, literal h) que dice: "Se cancelará la frecuencia cuando el concesionario hubiere conspirado contra la seguridad interior o hubiere atentado contra el orden público". Pero quién es el Director de Frecuencias, el Directorio de IETEL para calificar que se ha cometido esa infracción. En un estado de derecho, señor Presidente, esa infracción tiene que ser determinada y establecida por los jueces competentes y precisamente eso no se hizo, y allí se violó un procedimiento al distraérsele al concesionario de sus jueces competentes; pero peor que ello es la violación flagrante a la Constitución Política del Estado, el Artículo diecinueve que consagra el derecho a la

libertad de expresión y de opinión, una violación a una libertad fundamental que acarrea responsabilidad penal, lo dice el Artículo ciento setenta y ocho del Código Penal, lo dice el Artículo doscientos trece del Código Penal. "Aquellos funcionarios que violaren libertades fundamentales, como la libertad de expresión y de opinión, son reos de una sanción penal". De tal manera que hay causa y razón suficiente para que se inicie una acción penal contra aquellos funcionarios que ejecutaron la orden del Presidente de la República, y no solamente contra ellos, sino contra el mismo Presidente de la República, porque con ello, señor Presidente, se ha sentado un precedente funesto en este país. Me voy a permitir lo que dice un gran periodista de nuestro país, el doctor Santiago Jervis, "el Presidente de la República ha clausurado seis radios y sin embargo aparentemente aquí no ha pasado nada, en tiempos normales en cuanto a la percepción de lo que es la democracia y el derecho a la libre expresión del pensamiento, una clausura colectiva, semejante habría hecho trepidar a cualquier régimen que hubiese osado aplicar tan dictatorial medida, este Gobernante supuestamente democrático, ha corrompido ya con su acción la inaceptable Ley de Radiodifusión, expedida por una dictadura, que jamás se había aplicado como fue aplicada hoy, ni siquiera por un abierto régimen de facto". Señor Presidente, el Presidente de la República, el Presidente Rodrigo Borja, que tanto habla de constitucionalismo, es el primer Presidente en estos once años de vida democrática, que ha cancelado una frecuencia, aplicando el Artículo sesenta y siete, literal h) de la Ley de Radiodifusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Faltan dos minutos, honorable para concluir su tiempo.-----

EL H. TORRES TORRES.- .- En el Gobierno anterior, señor Presidente, también se suspendió algunas radios, por quince días se aplicó el Artículo sesenta y siete, pero no se canceló la frecuencia, y no solamente de propiedad de un radiodifusor, el Diputado Vicente Arroba Ditto, sino de cinco personas naturales y jurídicas diferentes, allí se conculcó el derecho a la libertad de expresión y de pensamiento, el derecho que tienen todos los ecuatorianos,

para expresar por cualquier medio de comunicación su pensamiento y su opinión. Este juicio político, señor Presidente, tiene que dejar algo en claro; esto es, la rebeldía de los legisladores, de los diputados, de los ecuatorianos, frente a ese acto dictatorial cometido por este Gobierno, acto que no tiene precedentes en los once años de vida democrática; éste es el primer Presidente, éste es el único Gobierno que ha aplicado esta disposición dictatorial, que es ley, lo sabemos, pero aquí lo que importa es la conducta y la conducta del Presidente de la República, de los funcionarios de este régimen, dejan mucho que desear en materia de respeto a los derechos humanos. Muchas gracias señor Presidente y por eso voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Torres Barthelotti Flavio.-----

EL H. TORRES BARTHELOTTI.- Señor Presidente, señores legisladores. Personalmente considero que cada uno de los señores diputados interpelantes han sido sumamente claros en las preguntas formuladas al señor Ministro de Obras Públicas, y durante el transcurso de esta larga jornada, los diputados hemos sido fieles testigos de que el señor Ministro no ha podido responder a estas preguntas. Y debo manifestar que importante es para la vida de un país, para el progreso de nuestra patria una carretera de Obras Públicas, sabemos que nuestro país necesita imperiosamente de carreteras principales, sabemos que nuestro país necesita imperiosamente de caminos vecinales, lamentablemente esta acción por parte del Ministerio de Obras Públicas no se ha cumplido a cabalidad, en esta larga jornada de la interpelación, hemos escuchado de todo, pero lo que quiere el pueblo ecuatoriano, lo que quieren los ecuatorianos, señores legisladores, es que se solucione el problema vial de nuestro país; y para ello, es necesario una acción decidida, franca y profesional naturalmente. Yo debo manifestar de que para los cotopexences existe una carretera fundamental, que ya han hecho referencia alguno de los señores diputados interpelantes, como es la carretera Salcedo-Tena, esta carretera no escapará al ilustrado criterio de ustedes señores diputados, que constituye una de las arterias principales de penetración al Oriente pero lamentablemente



esta carretera se encuentra abandonada, y es necesario y se han dicho técnicamente de que una parte comprendida entre el Río Mulatos y el Río Catachi, realmente es inaccesible, y que estos treinta y cinco kilómetros no pueden llevarse adelante por la gran inversión de dinero que emplearía el Estado; y el señor Minsitro ha manifestado de que para penetrar al Oriente, ya existen las carreteras Baños-Puyo-Tena, y las carreteras Pifo-Papallacta-Baeza, y que con la ampliación de estas carreteras, estaría servida la zona oriental de nuestro país; pero había manifestado anteriormente, señores legisladores, de que es necesario de que se terminen los estudios del tramo comprendido entre el Río Catachi y el Río Mulatos y que se emprenda esta obra, y que se emprenda así cueste mucho dinero al país, porque es necesario y existen datos y se ha comprobado de que a lo largo de esta carretera, puede construirse una represa hidroeléctrica en el sector llamado Río Negro, pueden extraerse minas de asfalto y también puede extraerse oro de esta parte de nuestro país. Por eso es importante y si también tomamos en cuenta el sentido estratégico de esta carretera hacia la región oriental. Se ha manifestado también de que las carreteras son las arterias viales para el progreso. Yo tengo un informe presentado por el mismo Ministerio, en el que la Provincia de Cotpaxi se dice que se ha construido la carretera Cuzubamba-Mulalillo-Belisario-Quevedo, la carretera San Isidro-La Ocoa -Río Illuchi, la carretera San Martín El Ejido-Santa Ana-Churoloma-Belisario-Quevedo-Palopo-Pujilí-La Merced-California-Tilipulo-Los Hornos-Once de Noviembre-Saquisilí-Cachagua-Pujilí-Isinche Grande, pero en este mismo informe, señor diputado, se señala de que estas obras casi la mayor parte de ellas, están en ejecución o simplemente tienen estudios; en estas carreteras, según el Ministerio de Obras Públicas, manifiesta que se deben emplear mil noventa y siete millones de sucres aproximadamente, y que se encuentran pagados a este momento la cantidad de ciento ochenta y cuatro millones de sucres, lo que nos deja ver claramente de que estas obras apenas tienen un quince por ciento de avance; pero es necesario señalar de que estas carreteras fueron planifi-



cadras hace mucho tiempo, y de que debían haberse ya terminado según la planificación. Yo tengo aquí una revista publicada por el Consejo Provincial, que se titula "Cotopaxi en Marcha", y en la página correspondiente a vialidad, señala en el año de mil novecientos ochenta y siete que el Consejo Provincial solicitaba la construcción y pavimetnación de la carretera Alauques-Latacunga-Laques-Mulaló-El Chasquí, más o menos en una extensión de cuarenta y cinco kilómetros: esta carretera permitirá a la ciudad de Latacunga descongestionar la avenida Panamericana; también se pedía la construcción -- de la carretera San Felipe-Tilipulo-San Felipe-La Calera como vías de descongestión también para la avenida Panamericana, especialmente en lo que concierne a esta carretera San Felipe-La Calera, debo manifestarles, señor Presidente y señores diputados, que en este sector hay una gran producción de materiales de construcción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, honorable.-----

EL H. TORRES BARTHELOTTI.- . . . . en ese sector de la ciudad de Latacunga, hay más o menos unas cuatro mil bloqueas que permiten justamente la construcción del bloque y que viene principalmente a la ciudad de Quito, para la construcción, de ahí su importancia. He de manifestar, señor Presidente, de que sin oponerme desde luego a la exposición hecha por algún señor diputado de la Provincia de Tungurahua, se ha manifestado de que debe construirse la carretera Angamarca-El Corazón; pero yo creo de que esta aspiración siendo justa sería más importante de que se termine, de que se lo habilite adecuadamente a la carretera Moraspungo-El Corazón, a la carretera Lasso-Toacazo Sigcho, a la carretera Cuzubamba-Aluchán, en este sector de Aluchán existen aguas termales similares al del sector de Baños de Tungurahua, y así podría seguir enumerando obras que fueron planificadas hace mucho tiempo y que no han merecido la atención suficiente de parte del Ministerio de Obras Públicas. Quiero también manifestar, de que el Ministerio ha violado la ley cuando se ha suspendido la frecuencia de la Radio "Sucre". Yo no quiero redundar sobre este asunto, porque ya quienes me antecedieron en la palabra, han sido muy claros al respecto; debo manifestar, señor Presidente, de que la maquinaria de los Consejos Provinciales,

de los Concejos Municipales, prácticamente se encuentran deterioradas en todo el país y que el Ministerio de Obras Públicas conjuntamente con el Banco Ecuatoriano de Desarrollo no han tomado ninguna decisión para habilitar esta maquinaria y poder realizar convenios que vendrían a beneficiar a todas las provincias del país. Por estas razones expuestas, y especialmente solicitando de que las obras que se han señalado y que he señalado personalmente en este momento, sean atendidas por el Ministerio de Obras Públicas, porque nada sacríamos, señor Presidente y señores diputados, que cambiemos un Ministro por otro y que las cosas sigan así, lo importante de estos actos de interpelación que realiza el Congreso Nacional, debe ser justamente para buscar un aspecto positivo de servicio a la colectividad. No está por demás decir, que la Provincia de Cotopaxi tiene en su extensión territorial parte de Costa, parte de Sierra y parte del Oriente, por eso la enorme importancia que tiene. Y por estas razones expuestas, señor Presidente, mi voto por la censura del señor Ministro de Obras Públicas.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Vayas Salazar Eduardo.

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, señores legisladores. Una vez más el día de ayer el pueblo de mi provincia y el pueblo ecuatoriano confirmó el abandono que el Ministerio de Obras Públicas y en particular su Ministro, lo ha mantenido y lo mantiene en total olvido en materia de vialidad, no solamente a la Provincia de Napo, sino a toda la región oriental. Además de que comprobó este abandono, el señor Ministro volvió a faltar al respeto a esta provincia y a esta región de la patria ecuatoriana, que debe ser respetada y considerada por todos los gobiernos de turno. Ayer el señor Ministro, no pudo refutar a pretexto de que le faltaba tiempo, se dedicó a criticar a los diversos y diferentes señores legisladores y no se concretó y no posibilitó a contestar a todos y cada uno de los interpelantes, pero cómo iba a contestar, señor Presidente y señores legisladores, cuando la réplica del Diputado de la Provincia del Napo que lo hacía en nombre de esa provincia abandonada y de la región oriental no podía, no pudo y no podrá jamás desvirtuarla, obras como la de Pifo-Papallacta

Baeza, que están en total abandono, obra esta de Pifo-Papa - llacta, que fue suscrita como yo lo había dicho, en el Gobierno del doctor Hurtado y que si va al paso que tiene este Gobierno, tranquilamente para llegar a la capital de la Provincia de Napo, se requerirán aproximadamente de noventa y ocho a cien años. Porque como está construyéndose a razón de ciento noventa metros por mes, señor Presidente, esa obra tendrá que ver nuestros bisnietos o que sé yo, señor Presidente y señores legisladores. No nos dijo y no nos puede decir jamás, sobre la carretera Hollín-Loreto Coca, sobre La Cosa-Los Zorros, Coca-Wester-Valle de Los Aucas o Coca-Dayuma, cómo va a decir si jamás, jamás ha intervenido el Minsiterio de Obras Públicas. Por esta razón, señor Presidente y señores legisladores, debo manifestarlo con enorme pena, porque era de esperarse que por lo menos por ser representante de la Provincia de Napo no incurra en contradicciones y sobre todo en desconocimiento total de la vialidad de la Provincia de Napo, me refiero a la Diputada Andrade. La Diputada Andrade en su intervención manifiesta o manifiesto que se le ha tenido perfectamente, según ella, las carreteras mantenidas, porque ni siquiera, ni siquiera se refirió a las mismas, señor Presidente y señores legisladores. La Diputada Andrade se refirió a obras que se realizaron en mi administración como Alcalde del Cantón Tena, alcaldía que la recibí gracias a la bondad de un pueblo generoso y que inclusive dio la sensación o quiso hacer conocer que tuve nexos con el anterior gobierno; yo no tengo por qué ocultar, señor Presidente y señores legisladores, mis actuaciones, cuando un funcionario es responsable tiene que recurrir al Gobierno de turno, porque es la obligación del Gobierno de turno, señor Presidente y señores legisladores; es más, yo lo he dicho públicamente, que yo voy a ayudarle al señor Presidente de la República y a este Gobierno, a identificar obras para mi provincia, y yo no creo que por esa identificación de obras para mi provincia, me vayan a decir gobiernista y tampoco me podrían haber criticado, haberme identificado como gobiernista en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero; siempre, señor Presidente, y el pueblo lo conoce, fuera de mi provin-



cia y de mi patria, que en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero obtuve beneficios, obtuve partidas para transformarlas como está transformado en este rato la capital Provincial de Napo, señor Presidente, la ciudad de Tena. Ciertamente es que reconozco, y yo he agradecido, lo agradezco a su señora esposa y a su Gobierno, así también como aquí lo dije, la semana pasada que critiqué la paralización de una obra tan importante, como es la obra la carretera Salcedo-Tena. Los hombres tenemos que saber reconocer y lo reconozco en tanto y en cuanto me ayudó el Gobierno de León Febres Cordero; pero también sabemos criticar como así lo critiqué a su debido tiempo, señor Presidente y señores legisladores. Desgraciadamente la Diputada Andrade, como no vive ya en la Tena, digamos en la Provincia desde hace siete años, hace siete años, cierto es que nació en Loreto, cierto es, pero hace siete años que abandonó la provincia, señor Presidente, y no sabe, esa es la verdad, no sabe nada de lo que sucede allá, no sabe cuál es la situación vial, cuál es la situación sanitaria, cuál es la situación educativa; apenas para conseguir réditos políticos acudió allá a ofender a los niños de mi provincia, con un ridículo desayuno escolar que inclusive se lo botó, porque lo que en vez de dar colacao, se daba harina de plátano pasado, y casi mata en los Sacchas señor Presidente; yo lo voy a traer documentos que hablan de esto. Se trata aquí, se trató, se trató, señor Presidente, se trató, porque no puede y no pudo, de decir aquí algo sobre las actuaciones de Eduardo Vayas al frente de la Alcaldía de Tena....--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, honorable.-

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, lo digo con la frente en alta, mi pueblo ha reconocido la labor que lo hice en beneficio del mismo, por eso fue que en un diecisiete de junio obtuve cuatro veces a uno con la persona que me siguió en votación que fue el Doctor Maximiliano Greffa, de la Democracia Popular; porque la Diputada allá en el Cantón Tena, quedó en cuarto lugar, señor Presidente. Aquí se ha tratado de decir, se ha pretendido dejar en duda a actuación mía, manifestando glosas que tiene la Contraloría, glosas, señor Presidente, que el ocho de marzo y seño-



res legisladores, el ocho de marzo de ese año, la he desvirtuado totalmente; pero aquí no se dicen cambio los negociados que se hace a nombre de . . . que es propiedad del hermano de la señorita honorable, y a nombre de diferentes firmas comerciales que tienen todos los hermanos de la familia Andrade, con veinte para veinte -perdón- a veinte gobiernos seccionales. Yo voy a presentar aquí, señor Presidente, y lo voy a llevar al Presidente de la República, los diversos contratos que se hacen, los sobreprecios que se nos coloca y se les extorción a los Gobiernos seccionales de la Región Oriental, no solamente de mi Provincia, eso se quería decir muy bien aquí se tiene que decir, señor Presidente y señores legisladores. Eso señor Presidente, eso es lo que estoy manifestando mi Provincia debe estar certificando, debe estar certificando todos y cada uno de los gobiernos seccionales. Por esto, señor Presidente, y con el respeto que se debe usted y los señores legisladores y mi pueblo, y el país entero, en nombre de los mismos quiero una vez más mocionar la censura y destitución y votar por la censura y destitución del Minsitro, del ex-Ministro porque ya creo que hemos sobrepasado los votos necesarios para la censura, el ex-Ministro Juan Neira Carrasco. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores

EL SEÑOR PRESIDENTE.- "Por la censura". Vela Alvarez Galo.-

EL H. VELA ALVAREZ.- Señor Presidente, honorables legisladores. Indiscutiblemente, el Gobierno mandó al juicio político a un nombre inteligente, al señor ingeniero Juan Neira. Inició su intervención diciendo que con la verdad venía a combatir el odio; pero lo único que hizo es ratificar una vez más el discurso que la Izquierda Democrática tiene en este Congreso desde agosto de mil novecientos noventa, es decir con el odio combaten el miedo, el miedo a la fiscalización, a la legislación y además el terror a que este Congreso hoy inicia una tarea, una tarea que es aplaudida por los ecuatorianos, que es de reivindicar los poderes del Estado, para cada uno de ellos: el Legislativo a lo suyo, el Judicial y el Ejecutivo, y nuestro respeto permanente también para estas funciones. El señor Ministro fue un instrumento de Gobierno, vino con su música, pero se olvidó su canción, ello no convenció a nadie, creo que

las preguntas hechas por los socialistas, o socios listos, y los socios de ayer de la Democracia Cristiana, hoy nuevamente unidos señalan, señalan que estos socios trajeron acá al Minsitro para un confeccionario de curas sin sotanas. Sí, señor, había alusiones perimetrales, y hay diputados que tienen definitivamente alusiones perimetrales, y en el Bloque Socialista hay hombres dignos e inteligentes, pero también hay arlequines y payasos. Diputados de provincias han levantado voz en este Congreso, y lo han hecho con la verdad de los pueblos marginados, y los han hecho el Diputado Vayas, el Diputado Bustamante, el Diputado De La Torre, gente que ha traído la voz de la Provincia, porque la prepotencia de muchos de quienes viviendo allá en la Costa y en el Guayas, y también otros acá en la capital solamente tienen ojos para sus ciudades y sus regiones y se olvidan de las provincias chicas porque el Ecuador es de todos y la decisión de la Patria es que todos progresen. Ha habido en el informe del señor Minsitro indiscutiblemente una dosis de regionalismo; hemos vistos que miles y miles de millones de sucres se han invertido en el Guayas y en el Austro, y han quedado también las migajas para el resto de provincias de la Patria. Contrasta esta acción del Gobierno del doctor Borja, con aquello que fue el del ingeniero Febres Cordero, que atendió a todas las provincias de la Patria; y en el caso de Tungurahua hay una página triste definitivamente en la cual los ambateños y tungurahueses, nuestra Provincia, señor Presidente del Congreso, provincia nuestra por nacimiento y suya por ancestro y afectos y ahí se produjo un contubernio entre socialista y emepedistas, para sabotear el paso lateral de Ambato, que oportunamente el Minsitro de Obras Públicas, para no perder los recursos lo trasladó a otra región de la Patria, pero esta obra de interés nacional, se ha perdido y se ha perdido para siempre ha de pesar que hay que señalar que el Ministro Neira estuvo interesado en esta obra se ejecute porque hay que reconocerla, pero en su momento oportuno, le faltó la decisión y la acción para defender los intereses de Tungurahua, y nuestras autoridades municipales, provinciales y gubernamentales poco o nada hicieron para atender esta petición de Tungurahua. Se ha hablado

sobre las carreteras orientales que se encuentran paralizadas y truncas; la avenida circunvalación de Tungurahua de Ambato, con problemas financieros; las carreteras de Ambato al Corazón, que sentimos que incluso hay un cuestionamiento de nuestro colega Diputado de la Provincia de Cotopaxi; las vías internas de Tisaleo-La Libertad, Huachi-La Magdalena en estudios y proyectos en el Minsiterio sin hacérselas, de Huachi Grande a La Libertad de igual manera, de Martínez a Fernández de Ficoa-Pinllo y Quinzapincha, todo esto en fojas cero. Aspiramos que el nuevo Ministro, aspiramos que los diputados de la Izquierda Democrática presentes en este Congreso, que los diputados nacionales de la Izquierda Democrática que recibieron una caudalosa votación en Tungurahua y que el pueblo les negó el diecisiete de junio ese derecho porque fueron abrumadoramente derrotados en las urnas, recapaciten y piensen que hay otras provincias por las cuales trabajar. Yo creo que el Ministro de Obras Públicas vino acá y demostró varias circunstancias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos honorables.-

EL H. VELA ALVAREZ.- Señor Presidente, solamente quería señalar que señaló que en el Ecuador hay un progreso vial, pero un progreso de papel como lo dijo el Diputado Maya; pero quiero referirme a lo que ha sido el motivo de la pregunta del Diputado Nebot, sobre la libertad de prensa. Mucho se ha argumentado y se ha señalado sobre ello. Yo creo y siento que la libertad no es dádiva de nadie, es un derecho inmanente de la humanidad, el mancharla, pisotearla, estrujarla, es un crimen contra la conciencia y contra el pueblo. Y con su venia, señor Presidente, concluiría leyendo un pensamiento, un pensamiento de Montalvo que lo voy a hacer llegar con este libro al señor Presidente de la República con todo el respeto que él se merece para que lo lea y lo sienta, y el pensamiento de Montalvo dice, refiriéndose a la libertad de prensa, a la libertad de expresión dice: "La pluma no vendida ni muerta de hambre; la pluma soberbia que se levanta vuela como el águila y se enciende en el disco del sol; la pluma prepotente que ruge como León y Zarda un gran espacio; la pluma que se obscurece truena y echa rayos; la pluma que se apasigua; se aclara y brilla en el cielo en forma de arco iris; la



pluma que predica a San Juan Crissostomo y hace temblar a emperadores que se convierten en culebra bien hechora y muerde a la iniquidad y a la injusticia; la pluma que golpea como catapulta de las paredes de La Bastilla, y la hecha por el suelo; la pluma que se mete entre las carnes de los malvados y les hace dar aullidos; la pluma de Pascal; la pluma de Moliere, es santa pluma y el vicio de estos enviados de la providencia es un santo, santo vicio. Creo por lo tanto, señor Presidente, que el Congreso debe del Ecuador y ningún Congreso del mundo puede aceptar un ataque contra la libertad de expresión como lo han hecho el doctor Rodrigo Borja, inscribiendo su nombre en la historia como aquellos que junto a García Moreno, trataron de obscurecer el pensamiento de los pueblos y borrar la conciencia de los hombres libres. Por ello mi voto por la censura del señor Minsitro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "por la censura". Velasquez Manuel.-  
EL H. VELASQUEZ VELEZ.- Señor Presidente, señores legisladores. Aquí se ha hablado que este Gobierno no ha contratado obras demagogicamente. Señor Presidente, señores legisladores, quiero demostrar lo contrario. Represento a la Provincia de Los Ríos. El Ministro de Obras Públicas, el catorce de julio -ojo- tres días antes de las elecciones populares, firmó contrato a diestra y siniestra, contrató por el monto de ciento treinta y siete millones de sucres, para arreglo del puente que une la ciudad de Quevedo y la parroquia San Camilo, vía que también une a la capital de la Provincia y a diferentes provincias, como el Guayas. El Oro. No se ha hecho nada. Antes por lo contrario ha causado dos desgracias en las últimas fiestas patronales del Cantón Quevedo, se contrató el puente del río Chipre en la parroquia San Carlos, perteneciente al Cantón Quevedo, hablo del Cantón Quevedo porque lo represento. Nada. Se contrató un tramo de camino en la Parroquia Buena Fe, también perteneciente al Cantón Quevedo y como el pato nada, nada nada. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, ahí está el último resultado de las elecciones populares en la Provincia de Los Ríos, un sólo representante tiene el Partido de Izquierda Democrática, ahí no se puede engañar al pueblo, no se



lo puede engañar, porque se acostumbró a la obra pública del ingeniero León Febres Cordero. Tenemos sectores agrícolas y productivo en la zona central de Quevedo, a caso del sector Vergel, donde está reinvidicando sesenta mil hectáreas de banano, carretera impenetrable ahora en verano cómo será en invierno, señor Presidente, señores legisladores. Señor Presidente y señores legisladores, hay una vieja aspiración que se la dijeron al señor Ministro cuando él estuvo en Quevedo, la carretera Quevedo-Mocache, zona conocida por todos los ecuatorianos, cien por ciento productiva. Señor Presidente, señores legisladores, voto en contra de la violación a la clausura de la frecuencia de radio Sucre, y por la moción del compañero y Jefe del Bloque del Partido Social Cristiano, a favor de la censura y destitución del Ministro de Obras Públicas. Gracias.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "por la censura". Villamagua Aguirre Edison.-----

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Señor Presidente, señores legisladores. Este proceso de interpelación ha servido para demostrar cosas fundamentales que suceden en nuestro país, por un lado para sacar de cuerpo entero a este Ministro de Obras Públicas, y por otro lado, para demostrar al país de que cómo gobiernos de turno utilizan la obra pública para fondear a los que hicieron el gasto en las elecciones o para fondear a los futuros candidatos. En este proceso se ha podido demostrar al país, de que cómo el actual Ministro de Obras Públicas se confabuló para continuar con un negociado del ex-gobierno, en vez de revisarse el contrato de la perimetral que está en la conciencia del pueblo ecuatoriano, que es uno de los más grandes negociados que se han dado en el país, sin embargo no hizo nada y se limitó a continuar con otro gran negociado como es el puente sobre el Río Daule. Y ¿por qué pensamos de que existe realmente negociado en esta obra?. Porque en vez de utilizar precios referenciales emanados de instituciones nacionales se lo hizo con precios referenciales internacionales, y ¿por que?. Porque simplemente el país que financiaba esta obra era España y por lo tanto teníamos que acogernos a todo lo que emanaba desde España. Se dice que esa obra era de interés nacional, se dice que esa obra era prioritaria

para el País, y sin embargo en este proceso se ha determinado que esa es una falacia, y de que eso es una vulgar mentira. Para el pueblo ecuatoriano está muy claro de lo que se hizo es aprovecharse del Erario Nacional para fondear a un futuro candidato. Es posible de que el actual Ministro de Obras Públicas sea el próximo candidato, de la Izquierda Democrática, por el Azuay, porque realmente estará muy fondado. Ya sabemos todos, el pueblo ecuatoriano sabe de que cada contrato que se hace a través del Ministerio de Obras Públicas exige un porcentaje de comisión y es por eso de que todos los Ministros y especialmente los Ministros de Obras Públicas, son los que manejan los más grandes recursos en el País, y son los mejor fondados por los Gobiernos de turno. Se dice de que la obra de la perimetral y concretamente la obra del Puente sobre el Río Daule no fue ilegal, realmente se aprovechó de una Ley de Licitación emanada de una dictadura, de un gobierno de facto, para amparándose en esa ley eludir un proceso de licitación, mediante una orden de cambio, y es ahí donde realmente eludiendo este proceso de licitación en vez de hacer una obra complementaria, un contrato complementario en forma legal, simplemente se acudió a una orden de cambio para hacer legal este negociado. De igual manera nos ha permitido esta interpelación para demostrarle al país, de cómo se sigue manejando la situación económica; para demostrar que en la Provincia del Guayas se dan las más claras contradicciones: una obra faraónica de seis vías no ha servido sino para levantar un monumento a la miseria, porque esa obra faraónica a sus costados se le sirvió para que se hagan los más claros asentamientos de la pobreza a los márgnes de esa vía quedó patentizado de que por un lado, como dije antes, existe la obra faraónica y por otro lado la pobreza de la Provincia del Guayas, en los márgenes de esa misma vía. Y ¿qué hablar en nuestra Provincia de Loja?. La única Provincia que no está interconectada con la Panamericana, es precisamente la Provincia de Loja; y ¿Por qué?. Porque este Ministro Morlaco que odia a la Provincia de Loja, lo ha demostrado y ha patentizado de que realmente el Ecuador termina en la ciudad de Cuenca. Y eso no es cierto, señores legisladores. Desde Cuenca

hasta Macará hay aproximadamente cuatrocientos kilómetros de extensión y esto quiero que lo conozcan, señores legisladores, señor Presidente, porque realmente entiendo de que muchos de los aquí presentes no conocen la Provincia de Loja, la Provincia de Loja es una de las más grandes en cuanto a extensión territorial se refiere, me refiero a las provincias de la Sierra. Y entonces decía que de la ciudad de Cuenca hasta la frontera Sur, Macará existen aproximadamente cuatrocientos kilómetros de extensión, de los cuales apenas están asfaltados ciento treinta kilómetros, ustedes comprenderán doscientos setenta kilómetros no tienen esta capa asfáltica. De igual manera en la vía Loja-la Costa, así mismo son doscientos cincuenta kilómetros de carretera principal que no tiene capa asfáltica, peor todavía hacia el Oriente. Señores legisladores, se dice que este juicio debió ser equitativo, pero no se dice que también la obra pública del Minsiterio de Obras Públicas debió ser equitativa y que no se concentren en determinadas provincias. En la Provincia de Azuay por ejemplo en los periódicos nacionales se dice que se ha utilizado únicamente diez millones de dólares, para la Provincia de Azuay, se lo hace en dólares, señor Presidente y señores legisladores, diez millones de dólares no significan sino alrededor de nueve mil millones de sucres; mientras que para la Provincia de Loja únicamente se ha invertido mil quinientos millones de sucres, es decir seis veces menos de lo que se ha invertido en a Provincia del Azuay. Yo les pregunto, ustedes saben que la Provincia del Azuay es seis veces más grande que la Provincia de Loja. No, señores legisladores, no señor Presidente. En extensión territorial, mucho más grande es la Provincia de Loja que la Provincia del Azuay y es por eso de que, señor Presidente y señores legisladores, ante el abandono de la Provincia de Loja, y eso que sólo me estoy refiriendo a las carreteras principales, porque si la Panamericana en concreto, porque solo hiciera en relación a las carreteras secundarias, que conectan al resto de cantones, que la Provincia de Loja tienen quince cantones, el olvido y la marginación de la Provincia de Loja está mucho más allá de dos mil kilómetros olvidados por el actual Minsitro de Obras Públicas. Por esos anteceden



es, por esos antecedentes señor Presidente y señores legisladores, tengo que votar a favor de la censura del Ministro de Obras Públicas y de la destitución. Pero antes, señor Presidente, me permite un minuto, es posible de que este Ministro que ya ha sido censurado firme los últimos contratos y que en esos contratos se haga los más grandes negociados. Se habla ya de la adquisición de obra -perdón- de tractores de maquinaria para Obras Públicas; se habla ya de un contrato de dieciocho mil millones de sucres. ¿Cómo sabemos si ese contrato es legal?. Me permito insinuar se pida a Contraloría y a la Procuraduría General de la Nación, que supervigile estos contratos de última hora, porque no puede ser que a más de que ya está fondeado, se vaya todavía robando mucho más a su casa, a la morlaquía. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Villaquirán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Señor Presidente, honorables legisladores. Yo creo que el mandato constitucional que el diecisiete de junio el pueblo ecuatoriano dio a este Congreso Nacional, de legislador y fiscalizar se ha visto premiada en la fiscalización del Ministro de Obras Públicas. ¿Por qué, señor Presidente?. ¿Por qué, señores legisladores? Yo creo que hay que hacer un compartivo en lo que fue la fiscalización primera del Ministro de Obras Públicas en el anterior Congreso y la Fiscalización que estamos llevando a cabo ahora; yo creo que cuando nosotros hablábamos en la campaña y luchamos ardorosamente por la independencia de los poderes del Estado, radica ahí el hecho de lo que queríamos decir, en el sentido de que el Ministro de Obras Públicas en el anterior Congreso salió aplaudido, diciendo que había hecho obra, ha pasado un año en el que se supone que duplicando el tiempo ha hecho el doble de obra y por lo que he podido oír a la mayoría de legisladores de todas las provincias del país, todos se han quejado por falta de obra. Yo creo que este factor común nos va a dar la razón en el sentido que la fiscalización en un período de un Congreso sumiso al Poder Ejecutivo y una fiscalización en un Período de un Congreso no sumiso al Poder Ejecutivo, aunque tengamos divergencias en el interior, lo importante



es que se fiscalice porque para eso lo nombró el pueblo ecuatoriano. Yo quiero a nombre de mi provincia, la Provincia de Pichincha hacer únicamente cuatro puntualizaciones, señor Presidente y señores legisladores; la una, cuando el señor Ministro dijo que venía a combatir el odio. Yo creo que si les pongo el ejemplode la carretera Lloa-Mindo, que fue firmada por el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, en el año ochenta y cuatro, y que se emprendió trabajos iniciales por Lloa y por Nindo, únicamente faltando empatar la carretera por diez kilómetros, el odio del señor Ministro de Obras Públicas ha hecho que mi Provincia en la zona del Lloa-Mindo, donde hay más de diez mil pequeños campesinos que no pueden sacar su producción para poder vivir ha hecho que pierda la producción de mi provincia y especialmente se deje marginado a una zona de campesinos que necesitan, eso es odio, la primera cosa. La segunda, las telecomunicaciones están a cargo del Ministerio de Obras Públicas y he sabido por lo menos en mi provincia, la Provincia de Pichincha y me imagino que todos los legisladores cuando oigan lo que voy a decir estarán convencidos que lo mismo sucede en sus provincias, es que para conseguir una línea telefónica, si es que hay, hay que coimear, una vez que ha conseguido la línea telefónica para que le vayan a colocar, hay que volver a coimear y al mes siguiente hay que volver a coimear para que no le quiten para dar a otro miembro del gobierno. Señor Presidente, señores legisladores, esto es algo de que el pueblo ecuatoriano el diecisiete de junio puso en las urnas el voto para evitar que siga sucediendo. Tercera cosa, ustedes fueron testigos, señor Presidente y señores legisladores, de la visita y la propuesta y el proyecto de la provincialización de Santo Domingo de los Colorados. Esto es obra del abandono total que la zona de Santo Domingo de los Colorados con justísima razón pide ser provincia por el abandono que ha sido causante por parte del gobierno central y obviamente también de los consejos provinciales; hemos tenido un gobierno central que a pesar de que algo han hecho los consejos provinciales, esta zona está totalmente abandonada, hemos tenido en nuestra provincia cuatro administraciones de

la Izquierda Democrática en la prefectura provincial y esta la razón por la cual la población de Santo Domingo de los Colorados pide provincializarse. La una la que está actualmente la del doctor Marco Landázuri; la anterior administración la del candidato a alcalde por la Izquierda Democrática, Fabían Alarcón, que hoy si bien está en FRA pero estaba con la Izquierda Democrática; la anterior la del Honorable Patricio Romero y al del doctor Cocíos, han sido administraciones que si bien han trabajado, les doy su mérito que algo han hecho, no quiero decir igual que el señor Ministro que no han hecho nada, han hecho algo, sin embargo no han hecho lo suficiente para que mi provincia tenga que dividirse políticamente y quieran provincializarse. Cuarta cosa, señor Presidente, mientras nosotros habíamos creído en el señor Ministro que se había enfermado porque ahora es práctica de este gobierno enfermar a los ministros. El día de ayer en el periódico "HOY", lunes primero de octubre, vemos al Ministro de Obras Públicas, dice: "en uno de sus últimos actos administrativos Juan Neira suscribió el contrato para adecuar el nuevo edificio del Minsiterio de Obras Públicas por la suma de cuatro mil novecientos setenta y ocho millones de sucres". Señor Presidente, un diputado provincial tiene aproximadamente tiene cien millones de sucres de asignación anual para toda la provincia. Yo requeriría de ser diputado por cuarenta y nueve años para tener la suma que el señor Minsitro utiliza para adecuaciones en un momento que el país vive crisis, que hay necesidades no sólo en mi provincia, en todas las provincias del país, este tipo de gasto que el Gobierno Central dice que está recortando, son los que realmente deben recortarse. Yo creo que valía la pena traer esto, a colación, y como última cosa, señor Presidente y señores legisladores, el señor Ministro se jactó igual que el señor Presidente de la República de que en el país en la administración del Gobierno de la Izquierda Democrática y Democracia Popular han sido los campeones del respeto a los derechos humanos y de los derechos a la libertad de expresión. Con su venia, señor Presidente, me va a permitir que lea algo que no es lo que dicen los miembros del

gobierno, dicen algunos ejemplos de cómo el Gobierno del doctor Borja respeta la libertad de pensamiento y de expresión garantizados por la Constitución, las leyes y los convenios internacionales. Primero, la señora Gloria de Carbo, Directora del Noticiero del Canal Cuatro Teleguayaquil, fue obligada el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ochenta, apenas ochenta días de gobierno a concluir su servicio antes del período pactado. Son accionistas del canal el doctor Oswaldo Molestina, Gobernador de la Provincia del Guayas, el señor doctor Carlos Muñoz Insúa, Superintendente de Compañías; primera. Segundo, el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho la sociedad guayaquileña le rindió homenaje de desagravio y, ahí se denunció el ataque gubernamental a la libertad de expresión. Tres, dos de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, el Prefecto Provincial de Imbabura, de la Izquierda Democrática golpeó a un periodista deportivo por haber escrito una crónica acerca de la demora de los trabajos del estadio de Ibarra que estaba financiado con una ayuda de trescientos millones de sucres del Gobierno del ingeniero León Febres Cordero. Cuatro, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, el señor Luis Onofa afiliado a la Izquierda Democrática, Presidente Encargado del Colegio de Periodista de Pichincha y jefe de prensa del Banco Central, protesta por las violaciones a la Ley de Defensa Profesional de Periodistas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, honorable.-  
EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Está mal su reloj, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es el mío, tal vez el del frente se haya parado.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Con varios despidos, y señala especialmente la asignación de jefe de noticias de Radio Nacional en una persona que no es periodista profesional, es responsable de la violación legal el señor Ortiz hoy Secretario de la Presidencia de la República. Cinco, se suprime el programa Libertad de Expresión de Canal Diez de Televisión. Seis. Voy a leer rápido, señor Presidente, para ganarme los dos minutos.....Falconí, de la liebre Ilustrada, El Comercio, el dos de marzo de mil novecientos



ochenta y nueve apunta la imposibilidad de formar un comité de empresa de los trabajadores del diario gobiernista HOY? denuncia el despido de varios trabajadores que tenían tales propósitos, accionistas principales del Hoy, Andrés Vallejo a la sazón Ministro de Gobierno, Clemente Vallejo, su padre, Andrés Cárdenas, embajador Guayasamín, suegro del Ministro de Educación, Rodrigo Borja Presidente Constitucional de la República. Siete, ataque físico a periodistas que cubrían la información de la declaración indagatoria del ingeniero León Febres Cordero, Corte de Justicia veinte y siete de abril del ochenta y nueve. Nueve, protesta de la Sociedad Interamericana de Prensa por el Proyecto de la Ley de Defensa del Consumidor. Diez, ataque a los periodistas que cubrían información de la Asamblea Nacional de la Izquierda Democrática en Ambato, Ecuavisa veinte de agosto del ochenta y nueve. Once, se cancela en sus cargos a los periodistas de SENAC de Guayaquil. Doce, agresión física al Jefe de Bomberos de Quevedo, funcionarios de gobierno, director de un periódico de la localidad. Trece, El Telégrafo denuncia el modo cómo se discrimina a periodistas, lo demuestra con la importación de papel,, señor Presidente, y aún más señala que hoy ha rebajado el periódico. HOY ha rebajado su tiraje, recibe más de la mitad de la publicidad oficial, mientras el diario denunciante con circulación incrementada tiene menos del diez por ciento del periódico. Catorce, separación del periodista Rafael Cuesta del noticiero Canal Diez. Quince, aprobación de la Ley de Defensa al Consumidor que con disposiciones atenuantes contra la libertad de publicidad. Dieciséis, aprobación por parte de la mayoría del gobierno y promulgación por parte del Ejecutivo la ley que prohíbe las encuestas y amenazas y clausuras. Diecisiete, desde hace tres semanas ha dejado de salir al aire el programa contrapunto del Canal Teleamazonas, señor Presidente, señores legisladores, en el momento oportuno estas diecisiete violaciones a los derechos de expresión y a los derechos humanos me permitiré poner como moción para que sean presentados a la Sociedad Interamericana de Prensa y a la Asociación Interamericana de Radiodifusión porque este es únicamente un caso más, lo de radio Sucre, lo



que este Gobierno se jacta que hace con la libertad de expresión y los derechos humanos cuando en la realidad no es verdad. Por eso, señor Presidente, y por eso señores legisladores, me uno al voto de censura del Ministerio de Obras Públicas. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Vinueza Molina Cumandá.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Señor Presidente, señores legisladores: Cuántas veces hemos visto, hemos escuchado que hombres, que obreros del intelecto han tenido que vender sus bienes, sus escasos bienes para comprar material para poder sacar adelante su capacidad y entregar ese contingente a los que queremos nutrirnos de esos conocimientos; de ahí que es necesario estudiar, conocer la historia de aquellos hombres que tuvieron en muchos casos que empeñar como vulgarmente se dice sus bienes para poner a flote su pensamiento. El hecho que el compañero Víctor Granda haya dado un cheque sin fondos de apenas una irrisoria cantidad de veinte mil sucres, hace pensar la pequeñez de pensamiento, porque ese compañero trató de entregar su conocimiento en estudio permanente, la denuncia permanente de aquellos que han tomado el poder para beneficiarse. Señor Presidente, de ahí que considero que esta instancia del poder es necesaria para que nosotros traigamos a debate, hagamos conocer todas aquellas, todos aquellos negociados, todos aquellos compromisos al haber contratado obras, al haber tomado los medios de producción del Estado a través del esfuerzo del pueblo, estos en contratos que lesionan a la economía de nuestro pueblo; de ahí que creo necesario compañeros legisladores, que se de el debate y que el pueblo esté consciente que es necesario que a través de éste conozca cuáles son los verdaderos defensores, no es que a través del verso ilusorio el pueblo tiene que seguir manteniéndose, ya no se le puede engañar, señor Presidente, no es que a través del insulto procaz también se trate de confundir a la opinión pública. No aquí, señores. Los socialistas han demostrado con tesis, han demostrado con pronunciamientos en donde está la verdad por eso le están llamando, le llaman socialistas, sociolistas les llaman porque no les han dejado avanzar en sus procaces intereses, porque han puesto al

descubierto esos negociados que han mermado la economía de nuestro pueblo, esos son los socios listos que van a permitir que sigan adelante usurpando la riqueza de nuestro pueblo; aquí los socios listos van a estar luchando y de pie hasta las últimas consecuencias. El señor Ministro de Obras Públicas ha cometido una falla, una falla muy grande el haber entregado aquel contratante que hizo los estudios de una obra, y haberle entregado a aquel contratante la construcción del mismo, ahí radica una falla tremenda, una falla inmensa; y otra de las fallas del señor Ministro consiste en haber dirigido su ministerio a través de la ineptitud, de la ineficacia. Nosotros conocemos que las diferentes dependencias de su portafolio están marchando mal, hay profesionales en la rama de la construcción que no cumplen a cabalidad con su deber y es el Ministro el que tiene que poner en orden todas esas dependencias, motivo por el cual han marchado mal la administración vial a lo largo y ancho de nuestra patria, en lo que concierne a nuestra Provincia de Chimborazo tengo que manifestar que ellos me han entregado el mandato para censurar y para protestar contra aquellos gobiernos, contra aquellos ministerios que no han sabido entregar su cuota de poder a nuestra provincia de Chimborazo; ahí se ha desmejorado la administración vial, no se le ha hecho constar en el Presupuesto de construcción de caminos vecinales; se ha ofrecido continuar con la obra, con la construcción de la carretera Guamoto-Macas. Recién el día de ayer se firma un contrato sin financiamiento; apenas se ha pagado una cuota de anticipo; los trabajos adicionales no tienen el financiamiento respectivo, o sea que estamos ya preveviendo que esa obra a corto tiempo se paralizará. Con relación a la vía que tanto han solicitado el pueblo de Chimborazo porque ha constituido la vía fundamental para el desarrollo y para que se mantengan vivos los pueblos a través de la cual se ha mantenido esta vía, estos pueblos se están muriendo, esta vía del ferrocarril no ha sido atendido en su debida forma, apenas siete kilómetros faltan para terminar, para concluir esta obra del ferrocarril y no se ha dado la atención debida pese a las reiteradas solicitudes del pueblo de Chimborazo. Nosotros hemos concurrido al pueblo de Tixán para conocer

de cerca su dolor y su preocupación porque se han quitado terrenos con el objeto de rehabilitar esa vía, esa gente se ha quedado al margen de la producción y sin la vía del ferrocarril; nosotros creemos necesario juzgar a aquellos ministros a aquellas autoridades que no cumplen con su deber, aquellas autoridades que han hecho poder en sus respectivos sectores; nosotros entendemos que cuando llega al poder un presidente que cuando llega al poder un ministro de Estado tiene que convertirse en el padre eficiente y entregar los recursos equitativamente; pero aquí se está dando desde el gobierno anterior que Presidente o Ministro de un sector determinado trata de llevar los fondos de una manera inmisericorde a determinado sector olvidándose del resto de la patria. Chimborazo va a castigar a aquellos ministros que sigan procediendo de esta manera porque tiene derecho a reclamar y tiene derecho a ser atendido en sus justas aspiraciones. Alausí no ha sido atendida ha solicitado y ha sido ofrecido en una vía de vital importancia para su desarrollo, la vía Alausí -Sibambe-Huigra-El Triunfo; esta carretera no ha avanzado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos honorable.-

EL H. VINUEZA MOLINA.- . . . esta carretera se mantiene en la misma situación. Una de las aspiraciones más grandes para el desarrollo y el despliegue de este cantón tan importante que ha permanecido olvidado. También tenemos que manifestar que la carretera Cuchi-Corral-Río Sauca y Río Jubal se ha cumplido tan sólo la primera etapa. El resto de carreteras como había manifestado se han mantenido en la misma forma, de ahí que consecuente con las aspiraciones de mi provincia y consecuente con los pronunciamientos en defensa a la Constitución tengo que votar por la censura del señor Ministro Neira.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Zavala Jorge Enrique

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente, señores legisladores: en este juicio político hemos analizado los más variados temas pero lo fundamental se ha centrado en dos de ellos: la perimetral y su obra complementaria y el caso de Radio Sucre. Yo creo que sobre el asunto de la perimetral y la construcción del puente sobre el Río Daule se trata exclusivamente de una mala interpretación subjetiva de la Ley



de Licitaciones y Concurso de Ofertas, pues lo correcto, lo objetivo es precisamente la justificación de orden jurídico que dio el señor Ministro de Obras Públicas. Sobre el resto no me voy a referir porque estimo como aquí se lo ha considerado por parte de interpelantes e interpelados entre diputados que es un problema jurisdiccional que debe ventilarse en el área penal. Pero si quiero tocar fondo del tema de Radio Sucre porque este tema es el que ha afectado quizás la parte más sensible de las acusaciones el desprecio supuesto a las libertades consagradas en la Constitución de la República; y si de algo se puede vanagloriar este gobierno, y si de algo se puede diferenciar este gobierno con el gobierno anterior es precisamente del respeto absoluto a las libertades ciudadanas y fundamentalmente a la libertad de opinión de expresión y de prensa. Es cierto y esto también quiero colateralmente dirigirme al periodismo de todo el país, es cierto que nuestra Constitución de la República ampara tres derechos en el numeral cuatro de libertad de opinión esto es el de poder expresar libremente creencias, el derecho y la libertad de expresarlas a través de los medios de comunicación social, pero hay algo más que nuestra Constitución prioriza, valoriza, y esto es a la institución prensa, la institución prensa significa que está amparando constitucionalmente a la persona natural o jurídica que ejerce la prensa, es la única persona jurídica de derecho privado que está constitucionalmente garantizada en el Ecuador y eso es correcto y con razón pues lo que se ha aprendido o lo que se ha pretendido es crear un cuarto poder fuera de gobierno que precisamente controle los tres poderes del Estado, las tres funciones del Estado, que como hemos observado que cotidianamente se encuentran o se pueden encontrar en democracia en contradicción, y a la institución prensa precisamente la que orienta, encausa y canaliza primera premisa, pero en ningún país del mundo y tampoco en el Ecuador la prensa se ejerce con la libertad sin responsabilidad esto es con libertinaje hay una responsabilidad y una responsabilidad que no puede ser de otra manera está limitada por la ley, porque sólo la ley puede reglamentar una libertad constitucional no



la puede reglamentar un acto administrativo, no la puede reglamentar una instrucción administrativa sólo un acto legislativo esto es emanado del poder y de la Función Legislativa y precisamente la ley en actual vigencia es la que establece el status jurídico de esta libertad de la institución prensa de la cual me estoy refiriendo, no me refiero a la libertad de opinión que no ha sido . . . me refiero a la libertad de la institución prensa de una empresa que ha sido afectada por una decisión de carácter administrativo, aquí se ha dicho y se ha esgrimido muy alegremente la tesis de que solamente se puede cancelar frecuencias mediante un procedimiento determinado en el artículo setenta y cuatro de la ley respectiva, señores, eso es llamar a engaño a la opinión pública, en un contrato administrativo de frecuencias mejor conocido como un contrato de concesión de uso, o mejor conocido como permiso administrativo mediante contrato, su carácter jurídico esencial es el ser precavido esto es constituir un derecho subjetivo imperfecto, por qué imperfecto?. porque está sujeto a dos tipos de acciones, a la revocación y a la caducidad, a la revocación cuando entra en colisión con un interés público, y a la caducidad cuando precisamente se trata de normas de carácter administrativo por esa razón la ley en dos títulos diferentes señala las causas precisamente en el título sexto se habla del término del contrato, cuando se puede dar por terminado el contrato, esto es lo que se conoce en doctrina como la revoación y en el literal h) dice cuando se atenta contra la seguridad nacional, y se sigue la instancia administrativa con derecho a la defensa que señala el artículo setenta de la misma ley en la que señala dos instancias la siguió la empresa propietaria de Radio Sucre, pero hay algo más que no se ha dicho tampoco que después de esas instancias administrativas hay pues la instancia jurisdiccional, con la demanda contencioso administrativa esa es una fase de una institución jurídica que se conoce como la revocación diferente es el caso de la caducidad donde hay que leer los artículos cincuenta y ocho de la misma ley que señala cuáles son los actos prohibidos y luego el procedimiento de la caducidad que señalan los artículos setenta y uno siguientes de la ley, por lo tanto no se ha optado

en ningún caso ni el derecho a la defensa porque todavía corre el plazo para la demanda contenciosa, ni tampoco se ha esgrimido un argumento de sancionar como se ha dicho con carácter administrativo no se trata de una sanción, se trata de revertir lo que estaba dado de dominio público a la empresa privada consignas comerciales, revertirlo a uso del Estado, esta es la realidad jurídica y todos los periodistas que me están escuchando deben saber precisamente que ese es el status jurídico en el Ecuador y permítaseme decir aunque desconozco en la mayoría de los casos, en casi todos los países del mundo que somos signatarios de convenios internacionales, contrato de derecho administrativo llamado de concesión de uso de naturaleza precaria, donde su precariedad está precisamente establecida en la ley, y donde nade la precariedad que lo que se está concediendo es algo que es patrimonio público, patrimonio de todos los ecuatorianos para fines de explotación comercial que lo permite la ley, eso es lo que se conoce como contrato, en consecuencia si actuaron dentro de la ley, se actuó correctametne por parte de la gente del IETEL, se actuó correctamente por parte del directorio del IETEL, y ahora esperemos si hay la demanda contenciosa para saber ya fuera de la administración que opina el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, pero señor Presidente, y señores legisladores, hay algo más la libertad que se pretende que se ampare no es solamente ejercicio del Estado el ampararla, sino que aquel que tiene la libertad también tiene que mantenerse en los márgenes de la moral y en los márgenes del derecho y no es posible que a pretexto de estar amparado todos los ciudadanos ecuatorianos por expresas normas de garantías individuales comencemos a ejercer nuestra libertad pasando el límite de la libertad de los demás y aquí se ha comprobado por parte de mi compañero de bancada. Patricio Romero, y bien lo decía el Diputado Nebot a luz pública que las Fuerzas Armadas sostienen que se lesionó el honor nacional y se lo hizo mediante oficio dirigido al juez competente que es el Gerente de IETEL, por lo tanto el camino jurídico moral es correcto porque me voy a permitir leer así mismo un pensamiento de la Corte Suprema de Estados Unidos de Norteamérica, quizás la más celosa defensora de las garantías

de prensa, ningún poder constituido puede acallar la voz.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos Honorable.-

EL H. ZAVALA EGAS.- Correcto, ningún poder constituido puede acallar la voz sincera y honrada de la prensa, pero nunca se pretendió que nuestra constitución protegiera a la malicia, el escándalo y la difamación cuando no corresponden a la verdad o las informaciones fueran publicadas con motivos despreciables o sin fines justificables, publicados en el libro Frenos y contrapesos del poder en Estados Unidos de Norteamérica, porque también la responsabilidad existe para lograr el amparo, no hay arbitrariedad del Gobierno, no ha habido discrecionalidad en el uso de la ley, la ley se le aplicó correctamente y someto todas estas tesis a la opinión pública y a la propia prensa para que se me diga sin respetar esta ley es crear un precedente nefasto para la libertad de prensa, por el contrario, considero que esta ley debe ser reformada, porque ya a estas alturas está muy atrás del avance constitucional de la libertad de prensa, en todo caso quiero dejar al margen que este Gobierno del cual me siento orgulloso por su vocación democrática, respeto una vez más la libertad de prensa de todos los ecuatorianos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto Honorable, se olvidó.----

EL H. ZAVALA EGAS.- Sí, me olvidé, señor Presidente, voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra, su voto señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al haber escuchado a todos los señores legisladores los mismos legisladores del Gobierno, al decir de que si existe abandono en la obra vial por parte del Ministerio de Obras Públicas, pues en la última campaña electoral quienes recorrimos todo el País hemos podido apreciar de como está abandonado el sistema vial y yo pienso que a los incapaces también hay que castigarlos, para que venga una persona capaz y se preocupe de un Ministerio, que es una alta responsabilidad, por eso voto por la censura del señor Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, de sesenta

y ocho Honorables Legisladores que han consignado el voto, por la censura y destitución cincuenta y cuatro votos. En contra de la censura y destitución catorce votos.---  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado, la moción de censura y destitución del señor Minsitro de Obras Públicas. Señor Secretario comuniqué al señor Presidente Constitucional de la República y a los Organismos pertinentes de la resolución del Congreso Nacional.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y habiendo concluido la sesión permanente por el motivo de la convocatoria con el juicio político se clausura la sesión permanente y se convoca a sesión ordinaria para el día de hoy mismo a las cinco y cincuenta y cinco vamos a hacer un receso, porque vemos que el día de mañana hay un partido de fútbol sumamente importante y parece que nos vamos a quedar sin quórum en la sesión vespertina del día de mañana y ya que tenemos tres días para concluir prácticamente las sesiones, cinco y cuarenta y cinco, cinco y cincuenta y cinco de la tarde, el reglamento obliga de que las sesiones ordinarias debe ser en la tarde y creo que a las cinco y cincuenta y cinco en la convocatoria está dentro del reglametno porque no pasamos de las seis y diez de la tarde, para que no vaya a cuestionarse después la sesión.-----

## III

El señor Presidente suspende las sesión siendo las 17h55.-

Dr. Averroes Bucaram Zaccida.  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Leonidas Plaza Verduga  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Roosevelt Icaza Endara  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

JVS/mb1